



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Educación

**Educación de adultos.** Orden de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 22980

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Economía, Comercio e Innovación

**Pymes. Subvenciones.** Orden de 7 de julio de 2008 por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 19/2007, de 6 de febrero, y al Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, por los que se establece un programa de financiación prioritaria del tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma ..... 23108

**Investigación. Subvenciones.** Resolución de 23 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de Extremadura ..... 23114



## Consejería de Fomento

**Normas subsidiarias.** Resolución de 20 de julio de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pedroso de Acim que tiene por objeto variar las condiciones de frente y tamaño de parcela de la Ordenanza n.º 1, Residencial unifamiliar aislada ..... **23121**

**Normas subsidiarias.** Resolución de 3 de noviembre de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pedroso de Acim que tiene por objeto variar las condiciones de ocupación de parcela de la Ordenanza n.º 1, Residencial unifamiliar aislada ..... **23123**

## Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 18 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017001 ..... **23125**

**Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.** Resolución de 24 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de nueva línea aérea a 66 kV D/C E/S desde la nueva subestación "Torre de Miguel Sesmero" a la subestación "Alvarado", en los términos municipales de Badajoz, La Albuera y Torre de Miguel Sesmero. Ref.: 06/AT-001788-016849 ..... **23127**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 29 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8071 ..... **23129**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 29 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3328-1 ..... **23131**

## Consejería de Educación

**Investigación. Ayudas.** Resolución de 28 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la constitución de grupos de trabajo de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura ..... **23132**

**Formación del Profesorado. Ayudas.** Resolución de 29 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones durante el año 2008/2009, en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... **23135**



## V

## ANUNCIOS

**Consejería de Economía, Comercio e Innovación**

**Contratación.** Corrección de errores a la Resolución de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Adquisición de un camión con plataforma y grúa de carga para transporte de maquinaria de Finca La Orden y Valdesequera". Expte.: S-018/10/08 ..... 23140

**Contratación.** Corrección de errores a la Resolución de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Apoyo a la redacción del Plan Estratégico de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información en Extremadura 2009-2013". Expte.: SV-103/20/08 ..... 23140

**Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente**

**Contratación.** Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Aseguramiento de la responsabilidad civil y patrimonial derivado del Plan Infoex". Expte.: 08N3041CA053 ..... 23141

**Energía solar.** Anuncio de 4 de agosto de 2008 sobre información pública de solicitud de ampliación de potencia de 1,6 a 1,9 MW de la autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/133/06 ..... 23144

**Servicio Extremeño de Salud**

**Contratación.** Resolución de 8 de agosto de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, el "Suministro del Plan de Montaje de Rehabilitación del Área de Salud". Expte.: CS/02/1108040579/08/CA ..... 23145

**Ayuntamiento de Calamonte**

**Urbanismo.** Edicto de 25 de julio de 2008 sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores SUP-I1 y SUP-I2 de las Normas Subsidiarias ..... 23147

**Urbanismo.** Edicto de 25 de julio de 2008 sobre Estudio de Detalle ..... 23148

**Urbanismo.** Edicto de 29 de julio de 2008 sobre viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal ..... 23148

**Urbanismo.** Edicto de 29 de julio de 2008 sobre viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal ..... 23149



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ORDEN de 1 de agosto de 2008 por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.* (2008050291)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, dispone en su artículo 12.1, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, permite la definición de los objetivos de actuación y regula determinados aspectos relacionados con la Educación de Personas Adultas, tales como la oferta y las modalidades educativas, el acceso a las mismas y la adaptación de los currículos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla entre sus principios la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de manera que actúe como elemento compensador de desigualdades, y la configuración de la educación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida. Asimismo, plantea como objetivo que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.

En efecto, la calidad y la equidad son dos principios indisolubles como parte del reto actual de desarrollar el potencial competitivo de la Unión Europea, así como para la cohesión social. En la Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo y al Parlamento Europeo "Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación" (2006), se considera la equidad como "el grado en que los individuos pueden beneficiarse de la educación y la formación en términos de oportunidades, acceso, tratamiento y resultados".

Lograr estos objetivos exige hacer posible la formación a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar las capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos. Por tanto, las acciones educativas deben conseguir una formación integral del individuo de manera que atienda a los cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Propiciar la educación permanente es facilitar a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades



y actividades. Para ello se debe promover una oferta flexible que permita la adquisición de las competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellas personas, jóvenes y adultas, que abandonaron el sistema educativo sin el título de Graduado en Educación Secundaria.

El Capítulo IX del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, regula la educación de personas adultas. El artículo 66 de la citada Ley establece entre los objetivos de esta etapa el de adquirir una formación básica, ampliar y renovar conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo. Para ello las Administraciones Públicas deben contemplar la posibilidad de adoptar medidas para reconocer los aprendizajes adquiridos por vías no formales de formación.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el apartado 1 de la disposición adicional primera prevé que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia, y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia. Por lo tanto, se hace necesario establecer la ordenación académica y el currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el procedimiento de elaboración de esta Orden se ha dado participación a la comunidad educativa y se ha consultado al Consejo Escolar de Extremadura.

Por todo ello, y en uso de las competencias que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente,

D I S P O N G O :

#### CAPÍTULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### ***Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.***

1. El objeto de esta Orden es regular la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Esta Orden regula la ordenación académica de estas enseñanzas, su desarrollo curricular, las modalidades de la oferta, la evaluación y titulación, el reconocimiento de la formación reglada y la valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal.
3. Será de aplicación en todos los centros educativos que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Artículo 2. Finalidad y destinatarios de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.**

1. En el marco de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas será, con carácter general, la adquisición de las competencias básicas asociadas a los objetivos de esta etapa recogidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 83/2007, de 24 de abril.
2. Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes cumplan dieciocho años en el año en el que comience el curso. Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

CAPÍTULO II  
ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Artículo 3. Organización de los ámbitos de conocimiento.**

1. Las enseñanzas de esta etapa se organizarán para facilitar la adquisición de los aprendizajes, la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, de forma modular en tres ámbitos: ámbito de la comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico, con dos niveles en cada uno de ellos.
2. Los referentes curriculares de los ámbitos serán:
  - a) Ámbito de la comunicación: aspectos básicos correspondientes a las materias de Lengua castellana y Literatura y Primera lengua extranjera.
  - b) Ámbito social: incluirá aspectos básicos referidos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica y Visual y Música.
  - c) Ámbito científico-tecnológico: aquellos aspectos básicos referidos a las materias de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogido en el currículo de Educación Física.
3. Los ámbitos de cada nivel constarán de dos módulos de duración cuatrimestral con contenidos de carácter interdisciplinar entendidos como la unidad organizativa y curricular mínima en la que se concretan las enseñanzas, de acuerdo con el currículo establecido en el Anexo I de la presente Orden. Los módulos estarán secuenciados de forma integrada en tres unidades de aprendizaje, de modo que un nivel se compone de seis unidades de aprendizaje y la totalidad de la etapa comprende doce unidades de aprendizaje en cada ámbito de conocimiento.
4. Cada nivel en los que se organizan estas enseñanzas se desarrollará en un curso académico independientemente de la modalidad en que se oferte. En el primer cuatrimestre de cada curso académico se impartirán los módulos primero de cada nivel y en el segundo cuatrimestre el módulo segundo de cada nivel. No obstante, en aquellos casos en los que



la organización del centro lo permita y la demanda lo justifique, los centros podrán solicitar autorización a la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente junto con informe favorable del Servicio de Inspección, para simultanear la oferta de los dos módulos de cada nivel.

5. La estructura modular en las que quedan organizadas estas enseñanzas permite adaptarlas a las características propias de las personas adultas y a sus ritmos de aprendizaje, por lo que no se establece límite de permanencia en las mismas.

#### **Artículo 4. Profesorado.**

1. Según lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los profesores de enseñanzas para las personas adultas que conduzcan a la obtención de un título académico o profesional deberán contar con la titulación establecida con carácter general para impartir las respectivas enseñanzas.
2. Cada uno de los ámbitos será impartido por un solo profesor.
3. La atribución del profesorado a los diferentes niveles y ámbitos es la que aparece recogida en el Anexo II de esta Orden.
4. La Consejería de Educación facilitará al profesorado una formación adecuada para dar respuesta a las necesidades educativas de las personas adultas.

#### **Artículo 5. Tutoría y orientación.**

1. Las funciones tutorial y orientadora forman parte de la función docente, implican y comprometen a todo el profesorado y al resto de los profesionales que intervienen sobre un grupo de alumnos, y se desarrolla a lo largo de toda la etapa.
2. Todos los grupos de alumnos tendrán un profesor tutor que coordinará la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de la orientación personal, académica y profesional de aquéllos. Asimismo, facilitará la integración del alumnado en el grupo y la cooperación educativa entre el profesorado y resto del equipo educativo. Para ello, este tutor dedicará, dentro del horario no lectivo de obligada permanencia del profesorado en el centro, una hora a la atención tutorial del alumnado.
3. Los centros educativos elaborarán el Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional que formarán parte del Proyecto educativo. Estos documentos incorporarán aspectos específicos referidos a estas enseñanzas y entre ellos al menos:
  - a) La orientación académica y profesional que permita al alumnado adulto la elaboración de un proyecto personal ajustado a sus necesidades e intereses.
  - b) La atención individualizada sobre la adopción de hábitos y estrategias de aprendizaje adecuados.
  - c) Medidas de atención a la diversidad que pueda requerir el alumnado adulto.
  - d) Medidas para la orientación personal y de grupo adecuadas que permitan mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y la adquisición de los conocimientos y las competencias básicas.



### CAPÍTULO III DESARROLLO CURRICULAR

#### **Artículo 6. Elementos del currículo.**

1. La estructura del currículo de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se caracteriza por presentar los contenidos de manera interdisciplinar, donde los referentes curriculares que componen cada ámbito se organizan de manera integrada favoreciendo la consecución de habilidades y recursos básicos mediante una formación integral de la persona adulta.
2. El currículo se orientará a facilitar la adquisición de competencias básicas que deberán capacitar al alumnado adulto para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
3. El currículo consta de la contribución de cada ámbito a la adquisición de las competencias básicas, los objetivos, los contenidos comunes y las orientaciones metodológicas. Asimismo, los módulos que componen los ámbitos de cada nivel incorporarán contenidos y criterios de evaluación.
4. Los centros a partir de las directrices establecidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, concretarán el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas establecido en el Anexo I esta Orden mediante su contextualización a través del Proyecto curricular que formará parte del Proyecto educativo al que hace referencia el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, una vez aprobado por el Claustro de Profesores.
5. Las programaciones docentes de los Departamentos de cada ámbito formarán parte del Proyecto curricular con el fin de concretar y aplicar lo establecido en dicho proyecto.
6. Los Servicios de Inspección supervisarán la elaboración y aplicación del Proyecto curricular, velando por su utilización en la práctica diaria de los centros educativos.

### CAPÍTULO IV EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

#### **Artículo 7. Evaluación de aprendizajes del alumnado.**

1. En el marco de lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto 83/2007, de 24 de abril, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua, formativa y diferenciada para cada uno de los módulos en que se organizan los ámbitos que componen el currículo. Para ello utilizarán como referentes los conocimientos adquiridos, los objetivos y las competencias básicas.
2. La evaluación continua se concretará a lo largo del curso en una evaluación inicial, en el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del mismo y en una síntesis final al concluir el proceso ordinario o, en su caso, tras la prueba extraordinaria.
3. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la particular situación inicial y las capacidades, ritmos, actitudes y





estilos de aprendizaje de cada alumno, y tendrá en consideración el contexto sociocultural en el que se desenvuelve.

4. Los criterios de evaluación de cada uno de los módulos serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos.
5. La evaluación será realizada por el profesorado utilizando diferentes procedimientos y fuentes de información, tales como los trabajos del alumnado, pruebas objetivas, la observación continuada de la evolución en el proceso de aprendizaje y entrevistas o actividades que muestren la adquisición de las competencias básicas.
6. El equipo docente, constituido por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción por consenso de las decisiones resultantes del mismo.
7. Los profesores responsables de los diferentes ámbitos realizarán, al inicio de cada curso, una evaluación inicial con el objeto de adaptar el currículo a las características del alumnado partiendo de la información disponible en el centro acerca del proceso de aprendizaje seguido con anterioridad por parte del adulto. Con los datos obtenidos el equipo docente adoptará las oportunas medidas de refuerzo con aquel alumnado que las precise.
8. En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de ampliación, enriquecimiento y refuerzo educativo. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se adoptarán medidas de refuerzo tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes necesarios para continuar el proceso educativo.
9. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado con criterios de plena objetividad, el profesorado del grupo dará a conocer, a principios de cada curso académico, los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en los diferentes módulos de los ámbitos que integran el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.
10. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, la superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos en los que se organizan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, tendrá validez en todo el Estado.
11. Los módulos superados de cada nivel y ámbito tendrán validez en toda la red de centros de la Comunidad Autónoma de Extremadura que tengan autorizadas estas enseñanzas.

#### **Artículo 8. Proceso de evaluación.**

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente del grupo coordinado por el profesor tutor y asesorado, en su caso, por el Departamento de orientación para



valorar de forma colegiada tanto el aprendizaje del alumnado como el desarrollo de su práctica docente, y adoptar los acuerdos o decisiones que procedan en función del carácter orientador y formativo de la evaluación.

2. A lo largo del curso se celebrarán las siguientes sesiones ordinarias de evaluación:
  - a) Una evaluación inicial, según lo contemplado en el apartado 7 del artículo 7 de la presente Orden.
  - b) Una ordinaria cuatrimestral al finalizar cada uno de los módulos que componen cada nivel de un ámbito.
  - c) Una final global por cada ámbito en el mes de junio.
3. Una vez finalizada la evaluación ordinaria de cada uno de los módulos del nivel y ámbito correspondiente, para el alumnado que no consiga superar alguno de ellos, existirá una evaluación extraordinaria que será fijada por el centro y que deberá celebrarse siempre antes de la evaluación global de ámbito.
4. Con el fin de incluir las evaluaciones extraordinarias dentro de un proceso continuo, al finalizar el módulo se arbitrarán medidas especiales de recuperación. Estas medidas se harán constar en la ficha de seguimiento del alumno.
5. Del mismo modo, para el alumnado que tenga pendientes módulos de cursos anteriores, existirá una evaluación extraordinaria adicional por cada uno de los niveles del ámbito al finalizar el primer cuatrimestre del curso correspondiente. Si el resultado de dicha evaluación es positivo supondrá la superación definitiva del módulo o nivel del ámbito que se trate.
6. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que se harán constar los acuerdos alcanzados, las decisiones adoptadas y las conclusiones que resulten de la valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, elaborará un informe sobre los resultados del proceso de aprendizaje con el objeto de informar al alumnado. Dicho informe deberá detallar para cada alumno la calificación de los diferentes ámbitos y, en su caso, las medidas recomendadas para la superación de las dificultades de aprendizajes detectadas.
7. Decaerá el derecho a la evaluación continua para el alumnado matriculado en estas enseñanzas en la modalidad presencial que presente un índice de absentismo injustificado superior al 25% del horario lectivo correspondiente al módulo de cada ámbito o ámbitos en los que se encuentre matriculado. En este caso, se consignará en los documentos de evaluación la expresión No Presentado (NP).
8. En la enseñanza a distancia, para la evaluación de los aprendizajes adquiridos a través de la modalidad semipresencial se tendrán en cuenta, además de los resultados de las pruebas presenciales, la realización de las tareas propuestas, así como otros elementos contemplados en las diferentes programaciones didácticas. Asimismo, el alumnado matriculado en la modalidad de formación a través de Internet, tendrá derecho a la evaluación continua cuando haya remitido en los quince días anteriores a la fecha fijada para la realización de la prueba presencial del módulo, ordinaria o extraordinaria, al menos el 50% de las actividades y tareas de las distintas unidades de aprendizaje.



Se entenderán por tareas o actividades on-line el conjunto de ejercicios y pruebas disponibles para el alumnado en las distintas unidades de aprendizaje de cada módulo.

### **Artículo 9. Documentos de evaluación.**

1. Las anotaciones relativas al proceso de evaluación y sus resultados se consignarán en los siguientes documentos oficiales: expediente académico, actas de evaluación, historial académico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas e informe personal por traslado. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que correspondan en cada caso. Junto a las mismas aparecerá el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o atribución docente. Estos documentos podrán ser sustituidos por sus equivalentes en soporte informático, según establezca la normativa vigente al respecto.
2. En el expediente académico del alumnado se recogerá de forma sintética la información relativa al proceso de evaluación del alumnado, junto con la calificación alcanzada en cada nivel de cada ámbito y, en su caso, los aprendizajes y experiencias adquiridas que hayan sido objeto de reconocimiento y validación por cualquiera de los procedimientos establecidos para tal fin en la presente Orden. Deberá incluir los datos de identificación del centro, datos personales del alumnado, fecha, número de matrícula, propuesta de titulación y, en su caso, medidas de atención a la diversidad adoptadas.

El expediente académico del alumnado que opte por una matrícula que implique varias modalidades de las previstas en esta Orden y más de un centro, permanecerá en aquél que cuente con una oferta de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad presencial. El expediente académico del alumnado se ajustará al modelo que aparece como Anexo III de la presente Orden.

3. Al término de cada uno de los niveles se expedirán las actas de evaluación con las calificaciones obtenidas por los alumnos en los diferentes módulos y la calificación global de cada ámbito, así como las propuestas de Título en el caso de la superación del Nivel II. Se confeccionará una única acta donde se consignarán los resultados de la convocatoria ordinaria y los resultados de las convocatorias extraordinarias tanto de los módulos como de los niveles, debiendo ajustarse a los modelos que aparecen como Anexo IV y Anexo V de la presente Orden. Dichas actas serán firmadas por el tutor y todo el profesorado del grupo, con el visto bueno del Director del centro.
4. El historial académico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado en los diferentes niveles en los que se organizan estas enseñanzas, teniendo valor acreditativo de los estudios realizados. Cuando el alumno opte por una matrícula que implique varias modalidades de las previstas en esta Orden y más de un centro, permanecerá en aquél que cuente con una oferta de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad presencial.

El historial académico será expedido por el centro con el visto bueno del Director, en impreso oficial normalizado y se ajustará al modelo que aparece como Anexo VI de la presente Orden. Recogerá los datos identificativos del alumno, los módulos cursados y los resultados de la evaluación obtenidos, con expresión de la convocatoria concreta



(ordinaria o extraordinaria), la propuesta de expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, las fechas en las que se adoptaron estas decisiones y la información relativa a los cambios de centro y la indicación de los módulos y niveles cursados de cada uno de los ámbitos.

No podrán aparecer en el documento enmiendas ni tachaduras que no lleven la correspondiente diligencia de validación del centro con el visto bueno del Director. El historial académico se entregará al alumno al término de las enseñanzas, reflejándose esta circunstancia en el expediente académico. El Servicio de Inspección de educación supervisará la cumplimentación y custodia del historial académico.

5. En el caso de traslado de centro antes de la finalización de las actividades lectivas, el profesor tutor emitirá un informe individualizado en el que se hará constar los resultados de las evaluaciones realizadas en cada módulo de los niveles y ámbitos en los que estuviese matriculado, la aplicación, en su caso, de medidas educativas de apoyo o refuerzo y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso del alumno. Este informe será elaborado y firmado por el tutor, con el visto bueno del Director, y será remitido por el centro de origen al centro de destino, a petición de éste, debiendo ajustarse al modelo establecido en el Anexo VII.
6. En lo referente a los datos del alumnado, a la cesión de los mismos y a su seguridad y confidencialidad, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y a lo establecido en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### **Artículo 10. Custodia de documentos.**

La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponden a los centros educativos. Los expedientes académicos y las actas de evaluación permanecerán en el centro mientras éste exista. El historial académico de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas se conservará en el centro educativo en el que se encuentre matriculado el alumno. Cuando un alumno se traslade de centro para continuar sus estudios, el centro receptor abrirá el correspondiente expediente académico, adquiriendo carácter definitivo la matriculación del alumno en el nuevo centro una vez recibido el historial académico debidamente cumplimentado.

#### **Artículo 11. Calificaciones.**

1. La calificación positiva de los dos módulos de un nivel supondrá la superación de dicho nivel de cada ámbito, obteniéndose la calificación definitiva con la media aritmética de las calificaciones de cada módulo.
2. En cada nivel, el ámbito recibirá una única calificación que será emitida en la sesión global final ordinaria o extraordinaria.
3. Se entenderá que un alumno ha superado cada módulo del ámbito y nivel correspondiente cuando, dentro del proceso de evaluación continua, dicho alumno haya alcanzado con carácter general las competencias básicas y los objetivos establecidos para aquél.



4. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB). Esta anotación irá seguida de una calificación numérica sin decimales de acuerdo con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7 u 8; Sobresaliente: 9 o 10.
5. Se considerará negativa la evaluación calificada de insuficiente y positivas las demás. Cuando el alumnado no se presente a una prueba, de cualquiera de las convocatorias, se reflejará como No Presentado (NP) y tendrá la consideración de calificación negativa.

**Artículo 12. Titulación.**

1. El alumnado que haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de los Niveles I y II en los que se organizan estas enseñanzas obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Se considerará que los alumnos han alcanzado los objetivos de la etapa y las competencias básicas cuando superen con evaluación positiva todos los módulos que forman parte de los ámbitos en cada nivel en que se organizan estas enseñanzas.
3. El alumnado que, habiendo cursado la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, no obtenga el Título podrá solicitar un certificado en el que consten los módulos y niveles de los ámbitos cursados, así como las calificaciones obtenidas. Dicho certificado podrá ser solicitado por el alumnado en cualquier momento de su proceso formativo con el fin de acreditar aquellos módulos y niveles de los ámbitos superados.

**Artículo 13. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos y las competencias básicas. Igualmente evaluarán el Proyecto curricular, la programación de la práctica docente y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a la realidad del centro y a las necesidades específicas del alumnado.

**CAPÍTULO V****RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN REGLADA Y VALORACIÓN DE APRENDIZAJES  
Y EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL****Artículo 14. Procesos de reconocimiento y de valoración inicial de aprendizajes.**

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Decreto 83/2007, de 24 de abril, los centros, con carácter preceptivo y previo a la matriculación durante el mes de septiembre, llevarán a cabo dos procesos:
  - a) Reconocimiento de la formación reglada de aquellas personas que se incorporen a estas enseñanzas por primera vez. Para ello, el alumnado deberá aportar la documentación académica correspondiente.



- b) Valoración inicial de aprendizajes previamente adquiridos a través de la educación no formal, con el objeto de proceder a su adscripción y orientación a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento. Para ello, el alumnado deberá aportar, en su caso, la documentación que considere conveniente para el proceso de validación.
2. El proceso para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite se concretará en un análisis de la documentación académica aportada. Los resultados de dicho reconocimiento podrán eximir al interesado de cursar el módulo o módulos que se consideren superados de acuerdo con el cuadro de equivalencias académicas y de convalidaciones recogido en esta Orden como Anexo VIII, y en la calificación se consignarán con el término de Convalidado (CV) y no serán tenidos en cuenta a efectos de la nota media del nivel.
  3. Para la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal por el alumno, el procedimiento consistirá en un análisis de la documentación aportada, la realización de una entrevista personal y de una prueba objetiva. Los resultados de dicha valoración permitirán, en su caso y con carácter general, la adscripción a un nivel determinado en los que se organizan estas enseñanzas.
  4. Quienes no acrediten los conocimientos y competencias que se consideran mínimos para cursar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, podrán matricularse en las Enseñanzas Iniciales.
  5. La información derivada de este proceso será recogida en un informe de resultados de Valoración inicial de aprendizajes. Dicho informe se adjuntará al expediente académico del alumno. Este informe sólo tendrá efectos para el curso académico en el que se realice, no generando derecho académico alguno.

**Artículo 15. Matriculación.**

1. La matriculación del alumnado se realizará en los periodos y con los criterios que se establezcan en la norma que regule la admisión y matriculación en estas enseñanzas.
2. No obstante, y con carácter general, el alumnado podrá matricularse simultáneamente en un máximo de seis módulos. La matrícula dará derecho a una evaluación ordinaria y otra extraordinaria por cada módulo.
3. El alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas sin reconocimiento ni validación de aprendizajes previos, podrá matricularse simultáneamente de los seis módulos del Nivel I en los tres ámbitos.
4. El alumnado que, como consecuencia del proceso de reconocimiento de la formación reglada o de la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal, obtenga como resultado la superación de algún o algunos módulos, podrá realizar su matrícula de manera selectiva en ambos niveles, teniendo como límite máximo el establecido en el apartado 2 de este artículo.
5. Asimismo, y con el mismo límite del apartado 2 de este artículo, el alumnado podrá matricularse de los módulos del Nivel II, cuando acrediten haber superado, al menos, uno de los dos módulos del mismo ámbito en el Nivel I.



6. También podrá matricularse y cursar módulos del Nivel II de cada ámbito el alumnado que haya obtenido la validación del Nivel I en el ámbito o ámbitos correspondientes, mediante el proceso establecido para la validación de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal.

## CAPÍTULO VI MODALIDADES DE ENSEÑANZA

### ***Artículo 16. Tipos y autorización.***

1. La disposición adicional primera del Decreto 83/2007, de 24 de abril, contempla que esta oferta educativa podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia, manteniendo en cualquier caso la misma estructura organizativa.
2. Los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en cualquiera de sus modalidades, deberán contar con la correspondiente autorización de la Consejería de Educación.
3. Sin perjuicio de lo anterior, sólo podrá autorizarse la modalidad a distancia de estas enseñanzas en aquellos centros que tengan autorizadas las mismas en la modalidad presencial.

### ***Artículo 17. Enseñanza presencial.***

1. Esta modalidad está basada en la asistencia regular al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada uno de los ámbitos en los que el alumnado se haya matriculado.
2. La asistencia regular supone que el alumno participa en, al menos, el 75% de las horas lectivas correspondiente al módulo o módulos del ámbito o ámbitos en los que se encuentre matriculado.
3. El horario lectivo semanal del alumnado que curse módulos de cada uno de los niveles en los que se organizan estas enseñanzas será de 18 horas lectivas distribuidas de lunes a viernes y en horarios adaptados a la población demandante de estas enseñanzas de la siguiente manera:
  - a) Ámbito de la Comunicación: 6 horas.
  - b) Ámbito Social: 4 horas.
  - c) Ámbito Científico-Tecnológico: 8 horas.
4. Además de las horas lectivas anteriores, en esta modalidad se establece una sesión para la acción tutorial que tendrá carácter voluntario para el alumnado, si bien los tutores les informarán de la conveniencia de utilizarlas y realizarán un seguimiento de la participación.

### ***Artículo 18. Educación a distancia.***

La educación a distancia se articula a través de dos vías:



a) Semipresencial:

- 1.º Permite cursar los ámbitos requiriendo la presencia en el centro educativo en determinados periodos de la formación. La actividad docente se articula a través de tutorías presenciales colectivas y otras actividades de seguimiento individual del alumnado que podrán ser o no presenciales.
- 2.º La asistencia a las sesiones de tutoría colectiva presencial será voluntaria para el alumnado y su objetivo será el establecimiento de directrices, orientaciones y criterios de planificación necesarios para el correcto aprovechamiento de estas enseñanzas. Estarán destinadas a favorecer la consecución de los objetivos de cada módulo y nivel del ámbito correspondiente, según las programaciones que se establezcan.
- 3.º Las actividades de seguimiento individualizado o tutorías individuales, serán voluntarias para el alumnado y tendrán como objetivo fundamental facilitar el proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna. Aquellas que no sean presenciales se desarrollarán, preferentemente, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 4.º De acuerdo con lo dispuesto en los dos apartados anteriores, para el desarrollo de esta oferta, para los módulos de cada nivel y ámbito se establecerán semanalmente las siguientes tutorías por grupo de alumnos, teniendo en cuenta que al menos una de ellas será necesariamente colectiva presencial:
  - Ámbito de la Comunicación: 3 horas de tutorías.
  - Ámbito Social: 2 horas de tutorías.
  - Ámbito Científico-Tecnológico: 4 horas de tutorías.

b) Modalidad E-Learnng:

- 1.º Esta oferta de enseñanza se caracteriza porque se imparte íntegramente a través de un sistema de formación basado en las tecnologías de información y la comunicación a través de la plataforma educativa virtual de aprendizajes de la Consejería de Educación, por lo que la presencia del alumnado en el centro educativo quedará limitada al momento de la realización de las pruebas de evaluación previstas, donde el alumnado deberá acreditar debidamente su identidad.
- 2.º La consecución de los objetivos se realizará por medio de los recursos didácticos puestos a disposición del alumnado por la Consejería de Educación. Éstos serán interactivos y permitirán el uso de los diferentes sistemas de información y comunicación, por medio de un aula virtual.
- 3.º Para cada grupo de alumnos el desarrollo de la atención tutorial de esta oferta, el profesorado dedicará semanalmente para los módulos de cada nivel y ámbito las horas siguientes:
  - Ámbito de la Comunicación: 12 horas.
  - Ámbito Social: 8 horas.





— Ámbito Científico-Tecnológico: 16 horas.

**Artículo 19. Cambio de modalidad.**

1. El alumnado podrá cambiar de modalidad de enseñanza, para uno o varios módulos de los ámbitos correspondientes, durante el periodo de admisión para el siguiente curso académico.
2. Excepcionalmente, siempre y cuando existan razones justificadas de carácter personal, familiar o laboral, un alumno podrá solicitar el cambio de modalidad una vez finalizado un módulo, siempre y cuando existan vacantes de puestos escolares para esa modalidad en el centro solicitado.
3. De la misma manera, el alumno que lo solicite podrá simultanear diferentes módulos en las dos modalidades de enseñanza en función de sus preferencias, intereses y posibilidades, siempre y cuando lo solicite en los períodos habilitados para la matrícula y se cumpla lo previsto en los dos apartados anteriores.

**Disposición adicional primera. Cumplimentación electrónica de los documentos de evaluación.**

Los centros docentes públicos introducirán los datos requeridos en los documentos oficiales de evaluación a través del sistema informático "Rayuela" y los generarán en soporte papel para su firma y archivo en el centro. No obstante, y en los términos que determine la Administración educativa se efectuarán exclusivamente en soporte electrónico.

**Disposición adicional segunda. Supletoriedad.**

Todos aquellos aspectos sobre la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas no previstos en la presente Orden se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en su régimen ordinario.

**Disposición transitoria única. Enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, General del Sistema Educativo.**

El alumnado que, habiendo estado matriculado no haya superado los módulos correspondientes a los campos de conocimiento en los que se organizaba la Educación Secundaria para personas adultas del sistema derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrá presentarse a las pruebas extraordinarias de estos campos que se organizarán en los centros autorizados en los meses de febrero y junio durante los cursos académicos 2008/2009 y 2009/2010.

**Disposición derogatoria única. Derogación normativa.**

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

***Disposición final primera. Entrada en vigor.***

El contenido de esta Orden será de aplicación a partir del curso académico 2008/2009.

***Disposición final segunda. Desarrollo normativo.***

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, para dictar cuantos actos y resoluciones considere necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Mérida, a 1 de agosto de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**A N E X O I****CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS**

Desde la década de los noventa la Unión Europea y la OCDE, entre otros organismos internacionales, han promovido proyectos y estudios que han dado lugar a publicaciones relevantes en el ámbito del Aprendizaje a lo Largo de la Vida. El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 reconoció que la adaptación a la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento es un reto para Europa. Por ello, se hizo hincapié en el hecho de que «todo ciudadano debe poseer los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información» y en que «un marco europeo debería definir las nuevas cualificaciones básicas que deben proporcionarse a través de la formación continua». Más recientemente con la reactivación de la Estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de marzo de 2005, instó a mejorar los resultados realizando propuestas concretas a través del documento «Educación y formación 2010», adoptado por el Consejo de Barcelona en marzo de 2002, en el que también se urgía a seguir actuando para «mejorar el dominio de las competencias básicas» y consolidar la dimensión europea en la enseñanza. El objetivo de los trabajos debía ser determinar las capacidades básicas y el modo en que éstas, junto con las capacidades tradicionales, podían integrarse mejor en los nuevos currículos, mejorando el proceso de aprendizaje.

La Comunicación de la Comisión sobre el aprendizaje permanente (2001) y la posterior Resolución del Consejo (junio de 2002) volvieron a insistir en la necesidad de ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente para todos y, en particular, la de adquirir y actualizar las capacidades básicas.

En la configuración del currículo de la oferta formativa dirigida a personas adultas, es necesario partir de las propuestas de la Unión Europea que sugiere enfocar el currículo basado en una serie de competencias clave en el contexto del aprendizaje permanente. El Informe DeseCO (Definición y selección de competencias) de la OCDE, la Propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente de noviembre de 2005, definen las competencias clave como aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Todo ello quedó refrendado en la Recomendación



del Parlamento Europeo y del Consejo el 18 de diciembre de 2006. Dicho enfoque curricular se caracteriza porque no sitúa a la escuela como objetivo final del aprendizaje.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los principios establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basarán en el autoaprendizaje y tendrán en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, por lo que es imprescindible contar con un currículo específico, abierto, flexible y polivalente que dé una respuesta adecuada a las múltiples y variadas demandas que la sociedad actual realiza de sus ciudadanos.

De esta manera, la idea de aprendizaje a lo largo de la vida ha fundamentado una nueva concepción curricular basada en la construcción de competencias para la vida. En un currículum así, en el que todo está orientado hacia este objetivo, la consideración de instrumental —referida tradicionalmente a los conocimientos en lectura y escritura y cálculo—, debe ampliarse a otras áreas —idiomas, ciencia y tecnología, ciudadanía democrática— impregnando transversalmente todos los saberes que el currículum debe incluir. La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico.

Las competencias básicas dotan de un carácter globalizador al currículum, ya que, como eje vertebrador, se han de expresar basándose en la combinación de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes adecuadas al contexto. La interrelación entre las ocho competencias básicas debe fomentar los siguientes aspectos prioritarios: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los conocimientos y de los sentimientos. Para ello, se han de diseñar proyectos educativos que fomenten procesos de formación para aprender a hacer cosas o para hacerlas mejor, dando gran importancia a los contenidos procedimentales y al desarrollo de habilidades y destrezas, partiendo de aprendizajes eminentemente prácticos.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integran los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los no formales e informales. En segundo lugar, permiten a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientan la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con la organización curricular en ámbitos de conocimiento se pretende que todos desarrollen sus capacidades en función de los objetivos educativos y, consecuentemente, que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinados ámbitos y el desarrollo de ciertas competencias. Cada uno de los ámbitos contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

Las competencias, en el ámbito educativo, se adquieren a través de la resolución de tareas. Para ello se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la



resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone. Una formulación apropiada de la tarea se realiza cuando se definen con claridad, al menos, las operaciones mentales (razonar, argumentar, crear, ...) que el alumnado deberá realizar y los contenidos que necesita dominar y el contexto en el que esa tarea se va a desarrollar. La selección de las tareas precisa que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

El aprendizaje así entendido debe servir como fundamento orientador del trabajo educativo, entendiendo que los aprendizajes deben estar relacionados con las necesidades e intereses de las personas adultas, teniendo en cuenta sus experiencias previas y el contexto, en un sentido amplio de manera que incluya tanto las variables individuales, como grupales, sociales, laborales y culturales. Deben articularse proyectos educativos que fomenten la interculturalidad, facilitando información, formación y orientación para mejorar las condiciones de inserción social y laboral, para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas y que puede incidir de manera decisiva en los resultados económicos y sociales de un país.

El currículo que figura en este Anexo I presenta los principios esenciales de la propuesta educativa, determinando los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para las personas adultas asociados a las competencias básicas que deben desarrollarse. Se trata de un currículo específico que, basado en las características, intereses y peculiaridades de la población adulta, establece una oferta educativa adaptada a sus condiciones y necesidades. Ello significa ayudar a superar las dificultades que hayan podido surgir en su proceso de aprendizaje y poder así desarrollar sus capacidades básicas, con el fin de que puedan desenvolverse con normalidad en la vida social y cultural, independientemente de que el alumnado continúe su formación u opte por incorporarse directamente al trabajo, prestando una atención prioritaria a los aprendizajes funcionales, que no son otros que aquellos conocimientos y destrezas básicas e instrumentales que nos permitan el acceso a otros aprendizajes. Hay que buscar, en principio, dónde están las carencias o las dificultades, detectar sus orígenes y actuar en consecuencia. Las actuaciones afectarán, fundamentalmente, a la metodología.

El trabajo en los ámbitos de conocimiento para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.

#### ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, las ocho competencias básicas se integrarán en el



currículum de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas según la descripción, finalidad y aspectos distintivos. Así se recoge en el Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 51, de 5 de mayo). Por otro lado, atendiendo a la organización por ámbitos de estas enseñanzas la relación que se establece entre competencias básicas y currículum es la siguiente:

El desarrollo curricular basado en ámbitos de conocimiento debe tratar de que los conocimientos de las áreas o materias que sirven como referentes curriculares se imbriquen en aquellos campos comunes dotando al currículum de una globalidad y un carácter abierto e integrador que responda a las necesidades de los alumnos a los que se dirige, sin renunciar por ello a la transferencia de conocimientos a las demás áreas del currículum.

#### Ámbito de la comunicación.

El desarrollo curricular de este ámbito favorece la adquisición de diferentes competencias básicas, especialmente las relacionadas con la comunicación lingüística, al permitir expresar pensamientos, emociones, opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, estructurar el conocimiento y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita.

La contribución de la lengua al tratamiento de la información y competencia digital es fundamental, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para desarrollar la competencia de aprender a aprender y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

#### Ámbito Científico-Tecnológico.

La organización del currículum en ámbitos facilita la integración de los aprendizajes, proporciona una visión global e íntegra del medio natural y favorece la relación entre distintos tipos de contenidos y su utilización, de manera efectiva, en diferentes situaciones o contextos.

El ámbito está organizado fundamentalmente en torno al desarrollo de las capacidades básicas de cálculo y razonamiento matemático, así como de la capacidad de interactuar con el mundo físico a través de la observación, indagación, experimentación, análisis y resolución de problemas. Se persigue un mejor conocimiento del mundo natural, una alfabetización científica que ayude a la comprensión de la realidad, desarrollar la capacidad de cálculo y razonamiento para enfrentarse a situaciones cotidianas, producir e interpretar información y facilitar la resolución de problemas. Es importante utilizar las TIC como herramientas para buscar, obtener y procesar datos, comprender procesos y comunicarse.

El ámbito científico también participa en la adquisición de la competencia lingüística: se trabaja en la adquisición de un vocabulario científico adecuado, y se favorece la utilización correcta del lenguaje al expresar los conocimientos, procedimientos y razonamientos tanto de forma oral como escrita. Se requiere un tipo de atención educativa que difícilmente se le podría proporcionar al alumno en un grupo natural. El proceso de enseñanza estará presidido por la necesidad de garantizar un aprendizaje funcional implicando al alumno en experiencias relacionadas con el "aprender a aprender".



Es necesaria una metodología que permita detectar los conocimientos previos, que alterne actividades diversas, que favorezca la participación y que haga efectiva una mejor atención individual a cada alumno.

#### Ámbito Social.

Este ámbito integra las destrezas, valores y conocimientos que le permiten ofrecer al alumnado una visión real del momento presente, favoreciendo especialmente el conocimiento y la interacción con el mundo físico, facilitando el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico; la adquisición de la competencia social y ciudadana, permitiendo la comprensión de la realidad social en que se vive, la cooperación, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática; y con la competencia cultural y artística, que permite al alumno conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

La interdisciplinariedad es fundamental como principio básico de esta forma de entender el currículo para personas adultas; es decir, desde este ámbito ha de perseguirse la adquisición de otras competencias necesarias también para la integración social, contribuyendo a desarrollar la competencia digital y de tratamiento de la información, la competencia de aprender a aprender y la competencia en autonomía e iniciativa personal.

#### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

La inclusión de las competencias básicas como elemento vertebrador de los currículos de la Educación Básica para personas adultas, requiere plantear los contenidos desde una perspectiva integradora y funcional. Es necesario que los estudiantes sean capaces de integrar sus aprendizajes y utilizarlos con eficacia cuando la situación concreta lo requiera.

Además, la evolución tanto personal como intelectual y las características propias del alumnado deben ser aspectos a tener en cuenta a la hora de elegir entre las distintas opciones metodológicas. El profesorado deberá tomar en consideración los diferentes elementos y variables que puedan ser utilizados, ordenándolos hacia un aprendizaje eficaz por parte del alumnado. Presentación de contenidos, estilo de comunicación con los alumnos, modos de agrupamiento, distribución del tiempo, actividades propuestas, participación del alumnado, recursos, etc., son elementos muy importantes en el ambiente de aprendizaje que se produce en el aula.

El profesor facilitará la construcción de aprendizajes significativos. Los nuevos conocimientos deben integrarse en los esquemas previos de conocimiento para que se produzca un aprendizaje eficaz. Para ello, el sujeto del aprendizaje ha de ser capaz de establecer relaciones significativas entre el nuevo conocimiento y los que ya posee. Las actividades propuestas partirán de tareas que tengan sentido para el alumnado y que puedan ser asumidas intencionalmente por éste. Para favorecer la integración y la significatividad de los aprendizajes, los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones tanto internas, entre partes de la propia materia, como externas, con otras materias. También se reforzará su aplicación práctica en situaciones procedentes del entorno del alumno o de la realidad escolar.

La intervención educativa se dirigirá a garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, que las competencias básicas y los conocimientos que se adquieran en el aula puedan ser utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana que lo requiera. Dicha funcionalidad



se extiende a la utilidad de los contenidos para otros aprendizajes y para desarrollar estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprender.

El grado de motivación del alumno afecta directamente a su rendimiento. Para optimizarlo conviene hacer explícita la utilidad de los conocimientos, habilidades, destrezas, etc., que se proponen. Esta utilidad ha de entenderse, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a aquellos que atañen a su desenvolvimiento —presente y futuro— en sus ambientes cotidianos. Por otra parte, plantear algunas tareas como un desafío o meta, con un cierto grado de dificultad pero al mismo tiempo asequible, aumentará el interés en el alumnado y contribuirá a desarrollar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el trabajo y esfuerzo personal.

Es importante mantener en el alumnado una intensa actividad mental durante el proceso de aprendizaje, que le lleve a reflexionar, asimilar nuevas adquisiciones conceptuales, procedimentales y actitudinales, aplicarlas con efectividad y coherencia, y justificar sus actuaciones.

La significatividad y la vuelta de una manera cíclica a los conocimientos básicos procurarán la motivación y generará y mantendrá el interés. Hay que ir siempre de lo conocido a lo desconocido, graduando de manera personal y convenientemente el nivel de dificultad. El refuerzo de logros y avances es muy importante, no sólo porque aumenta la motivación y el interés sino porque refuerza la autoestima, que en estos alumnos suele estar muy baja. Los conocimientos escolares deben conectarse con los del entorno, con la vida ordinaria de los alumnos. Ello procurará un aumento de la significatividad de los aprendizajes y aportará también una gran dosis de motivación.

En cuanto al diseño del currículo y de las programaciones, se ha pretendido seguir una planificación estructurada por módulos de conocimientos debidamente pergeñados y conectados, pues en las programaciones de aula la integración debe ser todavía mayor. Este discurso pretende mejorar la eficiencia en la presentación de los contenidos, pues aparecen de una forma más interesante. También de esta manera acentuamos el perfil de programación de ámbito, siempre considerando la necesidad de adaptar las actuaciones a la variedad de características e intereses que los alumnos presenten.

En esta oferta educativa se prestará una atención adecuada a aquellas personas que presenten una necesidad específica de apoyo educativo. La experiencia muestra que las dificultades del alumnado que accede a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas suelen ser generalmente procedimentales, afectando notoriamente a la capacidad de comunicación, lo que se traduce en una deficiente comprensión y una escasa capacidad para la expresión tanto oral como escrita. La metodología debe ser diferente a las de sus experiencias anteriores y debe proporcionar al alumnado la seguridad de estar aprendiendo algo nuevo y útil; para ello es necesario que esté impregnada de situaciones de la vida diaria relativas tanto al entorno escolar como al mundo que los rodea. La motivación es pues la clave del aprendizaje, y para conseguirla se debe potenciar la participación activa, reforzando los progresos y programando actividades que pongan de manifiesto la utilidad del fenómeno estudiado.

El carácter práctico y aplicado de los contenidos seleccionados, junto a estrategias metodológicas que refuercen la funcionalidad de los mismos, servirán para favorecer el interés de estos alumnos hacia el trabajo propuesto. La aplicabilidad debe dirigirse tanto al entorno social de alumno como al educativo, es decir, los contenidos tendrán sentido, y por tanto más





fácilmente aceptados, si pueden utilizarse en situaciones cotidianas o si resultan útiles para el estudio de otras materias. En este sentido, y dado que se trata de desarrollar un ámbito de conocimientos, la integración de contenidos específicos de las materias que lo componen resulta preferible a secuenciaciones en las que estos contenidos aparezcan separados.

## ÁMBITO DE COMUNICACIÓN.

### INTRODUCCIÓN.

En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, el referente del ámbito de comunicación son los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera, contemplados desde una perspectiva integrada, y cuya finalidad inmediata es preparar al alumnado adulto para desenvolverse en la vida social, laboral y cultural, favoreciendo la adquisición de las competencias básicas, especialmente las relacionadas con la comunicación lingüística.

El lenguaje, además de un medio de comunicación, es el procedimiento del que se sirve el hombre para representarse el mundo y para organizar sus experiencias; y la lengua (tanto española como extranjera) debe convertirse, por lo tanto, no sólo en un instrumento de comunicación, sino también de regulación de conductas y emociones. En la actualidad, nos hallamos inmersos en una sociedad en la que los medios de comunicación y la rápida difusión de las tecnologías de la información han traído consigo un incremento de las relaciones internacionales en las que nuestra región es una de las participantes más activas. Si tenemos en cuenta, además, que España es una nación comprometida con el proceso de construcción europea, se entiende fácilmente la necesidad de fomentar el conocimiento de otras lenguas como elemento clave para favorecer dichas relaciones.

El aprendizaje de las lenguas debe considerarse, por lo tanto, aspecto esencial del currículo para personas adultas ya que trae consigo la adquisición de las habilidades necesarias para la inserción laboral y social de las mismas. Además, debe estar muy presente también en el resto de los ámbitos curriculares si tenemos en cuenta que la lengua es el vehículo esencial de comunicación y de adquisición de conocimientos.

Se parte de la base de que, para lograr un aprendizaje eficaz, hay que contemplar un currículo integrado en el ámbito de comunicación, dotándolo de una globalidad y un carácter abierto que responda a las necesidades de los alumnos; es decir, un currículo en el que todos aquellos aspectos comunes de las lenguas sean trabajados de manera conjunta. Se incluyen aquí aquellos contenidos relacionados con la competencia en la elaboración de textos orales y escritos y conceptos básicos sobre el funcionamiento de las lenguas. El estudio conjunto propicia el aprendizaje por parte de las personas adultas, ya que el conocimiento de las normas esenciales de la primera lengua sirve de apoyo para comprender los mecanismos lingüísticos básicos de la segunda.

Sin embargo, esto no implica que no sea posible el estudio de aspectos específicos de cada una de ellas, como es el caso de la mayor incidencia que se realiza en lo concerniente a literatura española o la insistencia en el conocimiento de aspectos socioculturales relacionados con el aprendizaje del idioma extranjero. Se trata, en definitiva, de estudiar ambas lenguas desde una perspectiva integradora, estableciendo relaciones de semejanzas y diferencias entre ambas en lo referente a normas sociolingüísticas, sintaxis, léxico, organización textual o discursiva, etc.





De una manera más explícita, el objetivo fundamental de la Lengua española debe ser el progreso en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. En el idioma extranjero se pretende la consecución de un nivel de usuario básico, según las recomendaciones del Marco Común Europeo de las Lenguas, que capacite para comunicarse en situaciones cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente, utilizando una gramática y un vocabulario básicos.

#### CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El principal referente del ámbito de comunicación es el lenguaje; por esta razón, la competencia que en mayor medida se va a desarrollar será la competencia en comunicación lingüística, que se refiere al uso del lenguaje como instrumento para la expresión oral y escrita, la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y transmisión del conocimiento y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta; la adquisición de las destrezas orales y escritas, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, busca el equilibrio de las mismas, así como de los procesos receptivos y productivos, que también serán imprescindibles para los aprendizajes de los demás ámbitos y, sin duda, para el desarrollo personal.

La contribución de la lengua al tratamiento de la información y competencia digital es esencial, pues las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta básica de nuestro tiempo, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para el autoaprendizaje y la creación.

El aprendizaje de la lengua constituye una gran ayuda para el desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como el conjunto de habilidades necesarias para el respeto y el entendimiento entre los pueblos y los individuos. Gracias a la lengua podemos conocer y comprender la realidad social y cultural del mundo de nuestro tiempo, crear una mentalidad más abierta hacia el plurilingüismo como riqueza cultural, desechar los prejuicios hacia las variedades lingüísticas, aceptar las diferencias, otras creencias y valores y ser más tolerante. En este sentido, cobra gran importancia su presencia en los organismos internacionales como vehículo de comunicación y se aprecia el papel de la traducción en las relaciones internacionales. Por otro lado, con esta competencia se persigue el refuerzo del debate y del diálogo, buscando el acuerdo en las relaciones cotidianas y rechazando el uso despectivo y discriminatorio del lenguaje, y se constata la variedad de registros aprendiendo a emplearlos debidamente.

La competencia cultural y artística nos lleva a entender la lectura y la interpretación de obras literarias como fuente de disfrute personal y, del mismo modo, otros lenguajes relacionados como el cine, la música o la pintura. El aprendizaje de un idioma extranjero nos permite acceder directamente a las manifestaciones artísticas y culturales de los países en los que se habla cuando surge la motivación por conocerlos. Esta competencia debe ayudar a despertar el interés hacia el uso creativo de la lengua y a valorar las contribuciones individuales y colectivas, como la tradición oral, como medio de enriquecimiento de la humanidad.

La comunicación lingüística se relaciona directamente con la competencia para aprender a aprender de forma autónoma a lo largo de la vida, ya que el éxito en la instrucción de la propia lengua está directamente relacionado con el aprendizaje en general; en este sentido, es importante ser capaz de seguir formándose de manera autodidacta con la ayuda de las



herramientas conocidas, siendo consciente de las propias potencialidades y limitaciones y aceptando positivamente el error como parte del proceso de aprendizaje. La lengua aporta así los principios de rigor, corrección, creación y comunicación.

El ámbito de comunicación contribuye también a incrementar la competencia en iniciativa y autonomía personal, como ayuda en el análisis y resolución de problemas, elaborando planes y tomando decisiones, valorando el esfuerzo como necesario para el progreso educativo y participando en él tanto individual como cooperativamente. El conocimiento de la lengua propia o de un idioma extranjero supone también analizar y resolver conflictos y emprender proyectos relacionados con el desarrollo personal, social, laboral, cultural o académico.

Por último, la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico nos lleva a analizar y conocer mejor la naturaleza y la relación con ella, buscando una disposición para lograr una vida saludable en un ambiente saludable, por ejemplo incorporando hábitos de ocio cultural. Forma parte de esta competencia la adecuada percepción del medio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, a los que harán referencia muchos de los textos que se usen y los temas sobre los que se reflexione o debata. Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos, a los que se recurre para el desarrollo de las destrezas, tanto en español como en lengua extranjera.

#### METODOLOGÍA.

Las orientaciones metodológicas encaminadas a la enseñanza de las lenguas a personas adultas deben partir de la tipología característica de este alumnado, sus intereses particulares, sus ideas, sus motivaciones para el estudio, posibilidades de dedicación al mismo y sus dificultades de aprendizaje. Hemos de aprovechar el hecho de que acuden al centro sin presiones externas, por pura motivación personal; pero este acercamiento al mundo de la educación es compartido con otras actividades, lo que requiere un esfuerzo añadido, una economía de tiempo y un alejamiento de abstracciones que no vean prácticas. Esto quiere decir que es necesario relacionar de manera muy precisa los conceptos y nociones abstractas con el contexto y las experiencias personales de los adultos, de forma que los contenidos propios del ámbito contribuyan al entendimiento del mundo que los rodea.

El propósito de esta oferta educativa es lograr que los alumnos alcancen los objetivos propuestos y, por lo tanto, las competencias básicas. Teniendo esto en cuenta, es preciso plantear los contenidos de manera integrada e interdisciplinar para que se favorezca el desarrollo de las destrezas comunicativas en lengua española y extranjera y para que se fomente, asimismo, la capacidad de adaptar las habilidades lingüísticas a diferentes circunstancias y propósitos y, por consiguiente, a todos los ámbitos, máxime si tenemos en cuenta que se trata de un aprendizaje a lo largo de la vida.

En este sentido, el ámbito de comunicación atenderá muy especialmente al desarrollo de la competencia comunicativa a través de las cuatro destrezas básicas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Es decir, aunque no hay que obviar en ningún momento los aspectos gramaticales y literarios, hay que tener muy presente que éstos, por sí mismos no garantizan la posibilidad de relacionarse en distintas lenguas. Teniendo esto en cuenta, los contenidos deberán ir encaminados a la adquisición de aquellas habilidades que configuran la competencia en comunicación (lectura comprensiva de textos,



expresión de la opinión personal de manera coherente y razonada, elaboración de escritos con corrección gramatical, ortográfica y precisión léxica, desarrollo de las estrategias básicas de participación en un debate, búsqueda y selección de información, creación de textos del ámbito académico y relacionados con la vida profesional y laboral...). Hay que prescindir de una enseñanza basada en el exceso de contenidos, si partimos de la idea de que lo importante no es almacenar conceptos, sino comprenderlos. La enseñanza de las lenguas a personas adultas debe incorporar procedimientos que motiven al alumnado adulto hacia el aprendizaje de las mismas. Es importante plantear una metodología que potencie la idea de la educación como una actividad crítico-reflexiva más que memorística, que logre despertar el deseo de aprender y que combine la exposición y la investigación; de ahí la necesidad de tener en cuenta unos conocimientos previos y trabajar sobre los mismos de manera cíclica, de forma que todos los contenidos nuevos se apoyen en los anteriores. Así, se logrará mantener la atención del alumnado y se reforzará su autoestima porque será consciente de su propio aprendizaje, sus logros y sus avances, y no se convertirá en un mero receptor de la información. Si los contenidos se relacionan, además, con el entorno inmediato, se conseguirá una mayor motivación. En lengua extranjera, es fundamental partir de un nivel de falso principiante o principiante absoluto, dado que muchos de ellos no la han estudiado nunca o lo han hecho de manera muy diferente.

La exposición de los contenidos ha de efectuarse, asimismo, de manera atractiva, apoyándose en los medios audiovisuales y en los recursos que proporcionan las TIC, que deben incorporarse al aula como herramientas habituales de comunicación y aprendizaje. Es muy importante la propuesta de tareas individuales y en grupo (a pesar de las dificultades que conllevan estas últimas por el exceso de individualismo de los adultos y por su imposibilidad de dedicación horaria mayor) encaminadas al refuerzo de las habilidades sociales: presentación de informes y trabajos, exposiciones, argumentaciones, etc.; todo ello procurando no cargar excesivamente la dedicación al estudio fuera de las horas escolares. En lengua extranjera es imprescindible la práctica de las destrezas orales y escritas de forma muy guiada.

En conclusión, la adecuación de la enseñanza a las expectativas de estos alumnos les permitirá ser capaces de relacionar el aprendizaje de las lenguas con sus necesidades prácticas, valorarlo como un medio de integración en la sociedad actual, y respetar y aceptar otras realidades culturales.

#### OBJETIVOS.

Los objetivos generales del ámbito de comunicación establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tienen como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos y reconocer su alcance dependiendo del contexto y de la situación de comunicación en la que se producen, reflexionando ante los mismos e interpretándolos críticamente.
2. Conocer y utilizar la lengua de manera adecuada en las diferentes situaciones de comunicación y en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, mediante el empleo de un discurso coherente, tanto oral como escrito.



3. Utilizar la lengua eficazmente para buscar, seleccionar y procesar información en las diferentes fuentes y para redactar textos propios del ámbito académico, y, en general, para adquirir nuevos conocimientos; y utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información y valorarlos desde una perspectiva crítica.
4. Reflexionar sobre el funcionamiento del lenguaje y considerar la importancia de las lenguas como el instrumento de análisis y clasificación de la realidad, así como el medio de transmisión de los conocimientos adquiridos, y comprender su funcionamiento en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual.
5. Favorecer la adquisición de actitudes y hábitos de respeto a los demás y a sus situaciones personales, desarrollando la capacidad crítica de descubrir y neutralizar los elementos machistas, sexistas, xenófobos o discriminatorios que subyacen en las lenguas.
6. Participar en debates, mostrando respeto hacia las opiniones de los demás y exponiendo las propias con la corrección adecuada.
7. Conocer la realidad plurilingüe de España: lenguas y dialectos, valorando esta diversidad como una fuente de enriquecimiento cultural.
8. Apreiciar el dialecto extremeño, conocer sus características más significativas así como sus diferentes hablas, valorando la pertenencia a una comunidad con unos rasgos lingüísticos determinados.
9. Conocer la situación del español y la lengua extranjera estudiada en el mundo.
10. Potenciar el interés por el aprendizaje de las lenguas extranjeras como instrumento para relacionarse con personas de otras culturas, para mejorar expectativas en el entorno laboral y profesional y para facilitar el acceso a la información a través de las tecnologías de la información.
11. Favorecer los hábitos de lectura entre las personas adultas como instrumento válido para mejorar su capacidad intelectual y sus relaciones sociales y profesionales, y como un medio de acercamiento al patrimonio literario, aprendiendo a disfrutar de la literatura como una de las herencias más significativas del ser humano.
12. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos; y conocer las principales aportaciones de los escritores extremeños a la literatura castellana en los distintos períodos de nuestra cultura.
13. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

#### CONTENIDOS COMUNES.

Partiendo de la idea de la enseñanza de las lenguas desde una perspectiva integradora, es necesario incidir en unos contenidos comunes a todo el ámbito, encaminados a la consecución de las destrezas básicas, es decir, relacionados con la expresión y comprensión oral y escrita. Si tenemos en cuenta que hablamos de un aprendizaje a lo largo de la vida, el currículo para personas adultas debe garantizar la adquisición de un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores referidos al ámbito. Y estos contenidos, en sus diferentes etapas de



introducción, consolidación, profundización y repaso, deberán aparecer en cada uno de los niveles y módulos para conseguir una asimilación de los mismos por medio de la recurrencia en el tiempo. De esta forma, se garantizará también el logro de las habilidades comunicativas necesarias para la inserción social, laboral y profesional.

En líneas generales, estos contenidos comunes son:

1. Participación activa, responsable y respetuosa en las situaciones de comunicación oral, valorando las normas de uso de la lengua y utilizando el registro adecuado a cada contexto.
2. Apreciación por el uso correcto de la lengua escrita, valorando la importancia de su conocimiento como medio de inserción social y laboral y adecuando estas normas en la elaboración de textos propios.
3. Realización de lecturas colectivas respetando los recursos básicos para la comprensión y la expresividad: entonación adecuada, ritmo, pausas...
4. Interés por la lectura como fuente de placer, aprendizaje y enriquecimiento personal, valorando los textos literarios españoles, y muy especialmente, los de autores extremeños.
5. Actitud positiva hacia las TIC como herramientas de aprendizaje.
6. Respeto por la realidad multicultural del mundo actual y, en concreto, por la variedad plurilingüe de España.
7. En lengua extranjera, interés por comprender y hacerse entender en situaciones de comunicación oral y escrita.
8. Actitud crítica hacia la información proporcionada por los medios de comunicación de masas.
9. Interés por la búsqueda y selección de información mediante la utilización de fuentes tradicionales (bibliotecas, hemerotecas, enciclopedias...) y las que proporcionan las nuevas tecnologías (bibliotecas virtuales, internet, etc.).
10. Aplicación de las estrategias de autocorrección en los textos de elaboración personal.
11. Actitud de rechazo hacia cualquier forma de discriminación social, sexual, cultural.
12. Interés por el aprendizaje y valoración de las metas conseguidas; y referencia al entorno físico social y cultural como fuente inagotable de aprendizaje y como base para la consolidación de nuevos conocimientos.

NIVEL I.

MÓDULO I.

CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Aproximación a los textos literarios. Diferenciamos comunicación oral y escrita.

1. Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita, identificando los recursos propios de cada una de ellas y analizando el apoyo de los elementos verbales y no verbales.



2. Comprensión de textos orales referidos al ámbito académico y participación activa en las situaciones habituales del aula, atendiendo a la realización y resolución de tareas, las instrucciones, la petición de aclaraciones y las propuestas.
3. Escucha y comprensión de mensajes orales breves en la lengua extranjera estudiada, y participación en conversaciones sobre saludos, presentaciones e intercambio de información personal y producción oral de mensajes relacionados con la interacción en el aula.
4. Comprensión y composición de textos escritos del ámbito académico relacionados con la realización de tareas, en soporte papel o digital, mostrando interés por la buena presentación.
5. Iniciación al uso y consulta de recursos para el aprendizaje como diccionarios, enciclopedias y correctores ortográficos de los procesadores de texto, así como enciclopedias y webs educativas.
6. Lectura y comprensión de textos sencillos auténticos y adaptados en la lengua extranjera estudiada, en diferentes soportes, sobre instrucciones e información personal y cumplimentación de formularios.
7. Distinción entre textos literarios en prosa y en verso a través de la lectura y comentario de textos guiados reconociendo y analizando en ellos los elementos básicos del verso (ritmo, tipos de estrofas, figuras retóricas).
8. Identificación de los elementos básicos del acto comunicativo y la importancia de cada uno de ellos; reconocimiento y análisis de las funciones del lenguaje y su valor en los textos orales y escritos.
9. Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como recurso para expresar las intenciones de los hablantes, en lengua castellana y extranjera; uso coherente de las formas verbales en los textos con especial atención a los tiempos de la narración.
10. Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas de las dos lenguas del ámbito, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística y empleando los términos apropiados en la explicación sobre su uso.
11. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.
12. Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas, analizando su situación en el mundo y su presencia en nuestro entorno.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Las unidades mínimas de la lengua. Buscamos información en bibliotecas, hemerotecas y recursos virtuales.

1. Comprensión de textos propios de la vida diaria y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia de los alumnos, mediante la lectura reflexiva y atenta como método de entendimiento del contenido global de los mismos. En lengua extranjera se trabajará con la comprensión de textos sencillos sobre cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo.



2. Distinción, en textos escritos, de las ideas principales y secundarias, ayudándose del subrayado, acotaciones marginales, esquemas y resúmenes, y determinación del desarrollo de cada una de ellas en los distintos párrafos, como recurso básico para la localización de una información específica y para la determinación del tema.
3. Reconocimiento de los conectores textuales, tanto gramaticales como léxicos, necesarios para dotar a los textos de coherencia y cohesión internas, y aplicación de estos procedimientos en la composición de textos de elaboración propia.
4. Aproximación al comentario de textos mediante la aplicación de los conocimientos sobre recursos literarios y estructura métrica en el análisis de escritos de diferentes géneros y subgéneros.
5. Interés por aumentar el vocabulario personal tanto en lengua castellana como extranjera mediante la aplicación de estrategias básicas para recordarlo y almacenarlo, e interpretación del significado de las palabras desconocidas de un texto a partir del contexto verbal.
6. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y hemerotecas del entorno, así como las virtuales, para la localización, selección y organización de la información, y para la obtención de modelos para la composición escrita.
7. Participación en conversaciones en lengua extranjera sobre temas relacionados con el mundo del trabajo y los objetos de la habitación, empleando en ellas los recursos gramaticales y léxicos de manera apropiada.
8. Conocimiento de las unidades mínimas de la lengua, reconociendo las diferencias existentes entre sonido, fonema y grafía y valorando la importancia de cada una de ellas en la constitución de la palabra.
9. Diferenciación de los principales géneros y subgéneros literarios, distinguiendo en ellos sus rasgos específicos (contenido, estructura y uso del lenguaje), mediante la lectura comentada, la interpretación y la valoración de textos de diferentes géneros.
10. Conocimiento de los recursos estructurales y temáticos de las leyendas y los cuentos populares y recopilación de ejemplos de los mismos relacionados con la tradición oral extremeña, utilizando como fuentes informadores próximos al entorno del alumnado y las nuevas tecnologías, principalmente internet.
11. Lectura colectiva de cuentos populares o folclóricos, especialmente de textos extremeños, reconociendo en ellos los elementos del relato literario así como su funcionalidad.
12. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos escritos con hablantes de la lengua extranjera objeto de estudio, utilizando en ellos las fórmulas lingüísticas apropiadas a cada situación de comunicación.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: El sustantivo. Manejamos las palabras para crear textos orales y escritos.

1. Análisis de las diferencias entre la comunicación formal e informal y reflexión sobre la necesidad de adaptarse al contexto y a las convenciones sociales en la elaboración de los textos escritos, reconociendo la importancia del uso de una correcta ortografía.





2. Conocimiento y aplicación de las habilidades básicas para planear la escritura de un texto: organización de la información, aproximación al nivel de formalidad y a la consiguiente elección del vocabulario y las fórmulas de cortesía adecuadas en función de la intención de comunicación.
3. Localización de información específica en un texto, dando respuesta a preguntas sobre el mismo e interpretando palabras desconocidas a partir del contexto, tanto en lengua española como extranjera.
4. Elaboración de textos sobre el modelo de lecturas realizadas, seleccionando y organizando las ideas, elaborando borradores y atendiendo a los principios de coherencia, cohesión y corrección ortográfica.
5. Búsqueda e identificación de expresiones y frases hechas en castellano y lengua extranjera, en textos de uso diario. Manipulación de las mismas mediante la traducción literal y observación del resultado en ambas direcciones.
6. Observación de las diferencias existentes entre los distintos tipos de palabras de la lengua: verbos, sustantivos y adjetivos, así como la función propia de cada una de ellas.
7. Reconocimiento del sustantivo, en lengua española y extranjera, y diferenciación con respecto a otras categorías morfológicas, distinguiendo su forma, sus tipos y su función sintáctica dentro de la oración.
8. Conocimiento de las distintas agrupaciones del sustantivo en campos semánticos y familias de palabras y observación de este mismo fenómeno en la lengua extranjera, centrándose, en esta última, en el acercamiento a los meses y estaciones del año y la familia.
9. Reconocimiento y análisis de las distintas formas de expresión de la posesión en castellano y lengua extranjera y estudio formal de los adjetivos y pronombres posesivos.
10. Lectura de romances y fragmentos escogidos de obras literarias de la Edad Media, reconociendo en ellas los rasgos temáticos y estilísticos más característicos de este período literario, así como los autores y obras más representativos.
11. Búsqueda de información y estudio del contexto histórico de la literatura medieval, mediante la utilización de distintas fuentes; e interés por sintetizarla en textos escritos de elaboración personal.
12. Reconocimiento de las lenguas extranjeras como vehículo de comunicación y acceso al conocimiento de formas de vida distintas a la nuestra.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realizar explicaciones orales claras y participar en conversaciones y simulaciones del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, utilizando el registro adecuado, organizando las ideas, usando la pronunciación, gramática y vocabulario apropiados en las dos lenguas del ámbito, participando activamente en las situaciones de expresión oral creadas en el aula y esforzándose por comprender y hacerse entender.





A través de este criterio se tratará de comprobar la adquisición de habilidades comunicativas orales de carácter expresivo así como el desarrollo de estrategias de aprendizaje que aseguren el esfuerzo por establecer la comunicación y la interacción social. Se valorará la participación activa y la capacidad de autocorrección.

Con este criterio se desarrolla, además de la competencia en comunicación lingüística, la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues se trabaja el lenguaje para manejarse en distintas situaciones y para emprender relaciones y situaciones comunicativas.

2. Expresar el contenido global de un texto a partir de la discriminación de las ideas principales y secundarias, utilizando para ello las técnicas de lectura y comprensión de textos: subrayado, acotaciones, esquemas y resúmenes. En lengua extranjera se trabajará sobre textos muy sencillos relacionados con la experiencia personal del alumnado.

Con este criterio se valora la capacidad del alumnado adulto de interpretar correctamente los textos orales y escritos y extraer de ellos la información más relevante, reconociendo las ideas más importantes, no sólo en aquellos párrafos en los que aparezcan explícitas, sino infiriéndolas de informaciones que se repiten en el texto, y eliminando otras que puedan entorpecer la comprensión del mismo.

Está relacionado, además de con la competencia en comunicación lingüística, con la competencia para aprender a aprender, dado que proporciona las herramientas necesarias para desarrollar el aprendizaje de manera autónoma. También se relaciona con la competencia social y ciudadana al conseguir que los alumnos aprendan las destrezas básicas para comprender la información contenida en textos orales y escritos de interés social.

3. Redactar textos sencillos en lengua extranjera siguiendo en ellos una estructura lógica, utilizando el léxico apropiado, aplicando las normas gramaticales y respetando los principios básicos de coherencia y cohesión para que el lector pueda comprenderlos.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado adulto para comunicarse por escrito en la lengua extranjera del ámbito, así como su interés por conocer y respetar las normas que rigen el funcionamiento de dicha lengua.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, ya que implica la posibilidad de establecer un intercambio comunicativo en otra lengua, y con la competencia social y ciudadana al fomentar el interés y el respeto por otra cultura.

4. Conocer y respetar los elementos de la comunicación e identificarlos dentro del acto comunicativo, precisando las diferencias contextuales y formales entre las destrezas orales y escritas; reconocer y utilizar convenientemente las funciones del lenguaje en los textos de elaboración personal, siendo consciente de la importancia de las mismas en la transmisión de los diferentes tipos de información.

Este criterio evalúa si se valora la comunicación como actividad humana fundamental y como herramienta para la adquisición de los demás aprendizajes. Con él, se pretende, asimismo, saber si el alumnado adulto es capaz de reconocer la importancia de cada uno de los factores que intervienen en el acto comunicativo. De igual forma, se tendrá en cuenta si desde el principio se diferencian las destrezas orales de las escritas y se utilizan recursos distintos para adquirir unas y otras.



La competencia básica contenida en este criterio es la competencia en comunicación lingüística, ya que se trata del punto de partida para entender la necesidad de comprender la importancia del lenguaje y la comunicación.

5. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición de textos propios; conocer el funcionamiento de las unidades mínimas de la lengua y el valor de las mismas en la creación de las palabras y reconocer las diferencias formales entre los distintos tipos de palabras en español y en lengua extranjera.

Este criterio evalúa la capacidad para utilizar los conocimientos sobre el sistema lingüístico tanto de la lengua castellana como de la lengua extranjera estudiada en diversas actividades y, en particular, en el desarrollo de las habilidades de comprensión y expresión escrita, reflexionando sobre el propio aprendizaje y favoreciendo la autonomía y la iniciativa personales.

La competencia básica contenida en este criterio es la de aprender a aprender, al ser capaz de iniciarse en el aprendizaje de la lengua propia y extranjera y teniendo una disposición activa para continuarlo. También se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, dado que contempla el conocimiento de los mecanismos y la terminología propios del sistema de la lengua.

6. Conocer y utilizar con precisión la terminología lingüística apropiada en las actividades de reflexión sobre las lenguas, prestando especial atención al estudio del verbo, reconociendo sus diferencias formales con respecto a otras categorías morfológicas, identificando su función en sintagmas y oraciones y valorando su importancia en la elaboración de textos de carácter narrativo.

La finalidad de este criterio es comprobar la comprensión por parte del alumnado adulto de una terminología básica que facilite el seguimiento de las explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales; además, permite valorar la capacidad de considerar al lenguaje como objeto de reflexión, observación y análisis. Se evalúa, asimismo, el interés personal por el conocimiento y el uso del lenguaje de manera adecuada.

Las competencias más directamente relacionadas con este criterio de evaluación son la competencia en comunicación lingüística y la de aprender a aprender, dado que contempla el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.

7. Reconocer los tipos de sustantivos y las reglas que regulan el uso correcto de los mismos en castellano y lengua extranjera, así como las diferentes funciones que desempeñan en el proceso comunicativo y utilizarlos con corrección en los textos de creación personal.

Con este criterio se evalúa la capacidad de reflexionar teóricamente sobre las lenguas y de utilizar esta reflexión para mejorar su uso y para lograr una comunicación más efectiva.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística porque comprender y saber comunicar son saberes prácticos que se apoyan en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso; y con la competencia para aprender a aprender, pues fomenta la reflexión sobre el propio aprendizaje y favorece la autonomía para utilizar las lenguas y seguir aprendiéndolas.



8. Diferenciar con claridad textos en prosa y en verso, reconociendo los elementos formales de cada uno para definir su estructura, sus rasgos léxicos y sintácticos, así como reconocer las figuras retóricas más importantes.

Con este criterio se valora la capacidad del alumnado a la hora de distinguir la prosa del verso a partir del reconocimiento de los elementos formales como la métrica, la rima y los tipos de estrofa, además de las figuras literarias básicas. Asimismo, se tendrá en cuenta si es capaz de reconocer dichos elementos formales en manifestaciones lingüísticas cercanas, como canciones y eslóganes publicitarios.

Además de la competencia lingüística, la más significativa que se contiene en este criterio es la cultural y artística al apreciar y comprender las manifestaciones artísticas de la literatura, desarrollando habilidades perceptivas y adquiriendo un sentido estético hacia las producciones literarias, al mismo tiempo que se es capaz de utilizarlos como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

9. Conocer las características esenciales de los géneros y subgéneros literarios y mostrar interés por la lectura de cuentos populares y leyendas, especialmente textos relacionados con la tradición oral extremeña, comprendiendo y reconociendo su estructura básica así como sus temas más significativos, y valorando la importancia de conservar el patrimonio literario oral de nuestra región. En lengua extranjera, se trabajará a partir de textos de estructura y vocabulario muy sencillos.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado adulto es capaz de reconocer la trascendencia de la literatura de carácter popular, y más en concreto la extremeña, dentro del amplio panorama de la literatura española. Además, valora su conocimiento sobre la composición de los relatos tradicionales (fórmulas de inicio y final del cuento, desarrollo, uso de un vocabulario específico, etc.).

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, puesto que la lectura supone el desarrollo de la habilidad de la comprensión de los textos, y con la competencia cultural y artística, ya que implica la valoración crítica de la tradición oral extremeña. También con la competencia social y ciudadana, pues estas narraciones nos permiten conocer aspectos sociales de nuestra región.

10. Conocer los rasgos fundamentales de la literatura de carácter popular en la Edad Media y utilizar fuentes escritas de diverso tipo, así como medios audiovisuales para la búsqueda y selección de romances sobre los grandes mitos de la literatura medieval, identificando sus rasgos más significativos y su procedencia; deducir, a partir del contexto, el significado de vocablos y expresiones arcaicas en desuso, recitarlos, con la entonación adecuada y conocer las obras y autores de la literatura medieval.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumnado adulto para interesarse por hechos culturales relevantes y su habilidad para buscar información, elaborarla y utilizarla para fines específicos, así como sus conocimientos sobre las obras y autores más relevantes del período y las características más destacadas de los mismos.

Se relaciona con la competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas parte del patrimonio de los



pueblos. La competencia social y ciudadana se muestra en el respeto e interés por las manifestaciones culturales de épocas pasadas. La competencia en comunicación lingüística está presente en la correcta interpretación de los textos y la expresión oral de los mismos.

11. Investigar y conocer el contexto histórico, social y cultural que propicia el nacimiento de la lengua castellana y los movimientos literarios del período medieval, utilizando fuentes impresas y virtuales; apreciar la riqueza multicultural de la sociedad de la Hispania medieval y la de nuestro tiempo e identificar algunos elementos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios propios de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada y mostrar interés por conocerlos.

Con este criterio se evalúa el interés del alumnado por acercarse a la realidad histórica y cultural de la Edad Media así como su actitud frente a lo diferente y su capacidad para valorarlo sin prejuicios.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana que hace posible comprender la realidad social en que se vive y elegir cómo comportarse en determinadas circunstancias; con la competencia cultural y artística al permitir apreciar y disfrutar otras manifestaciones culturales y con la competencia para aprender a aprender porque permite el acercamiento a otras soluciones a los problemas, a otras visiones de la realidad y a otros criterios de valoración.

12. Buscar, extraer y contrastar informaciones sobre temas de interés social y cultural, utilizando como fuentes de información las bibliotecas y hemerotecas del entorno, así como las bibliotecas virtuales, y exponer, oralmente y por escrito (en soporte papel y digital) los datos más significativos de manera coherente.

Este criterio evalúa si el alumnado es capaz de buscar y seleccionar la información empleando diversas fuentes, y sintetizarla en textos personales en los que se respeten los principios de coherencia y cohesión. Valora, además, su interés por hacer uso de las posibilidades que ofrecen las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística y con la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, al desarrollar las habilidades precisas para obtener, procesar y comunicar la información. Además, con la competencia para aprender a aprender, ya que supone la búsqueda, selección y expresión de las ideas de manera coherente.

13. Localizar información concreta en textos seleccionados en castellano y en lengua extranjera y responder a preguntas sobre los mismos que muestren el grado de comprensión. Deducir el significado de palabras nuevas o desconocidas, presentes en los textos y utilizarlas en los escritos de elaboración personal. Planear la elaboración de un texto en castellano y en lengua extranjera, en soporte digital y en papel, teniendo en cuenta la intención de comunicación y el nivel de formalidad, organizando la información y seleccionando el vocabulario.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para localizar detalles en la globalidad de un texto y para utilizar en sus tareas toda la información de que dispone, así como su capacidad para acercarse a un texto de una forma reflexiva y sistemática, y su destreza para adaptar el discurso a las necesidades comunicativas del momento.



Este criterio se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, puesto que supone tener conciencia de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y de la intención comunicativa. También con la competencia para aprender a aprender porque desarrolla la habilidad de selección y organización y fomenta la idea de adquisición de conocimientos a partir de otros previamente adquiridos.

## MÓDULO II.

### CONTENIDOS.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: El adjetivo. Participamos en debates.

1. Comprensión de textos orales en castellano y lengua extranjera destinados principalmente a dar instrucciones para la realización de tareas escolares y a la presentación de las mismas en clase.
2. Participación activa en los debates que se planteen en clase para organizar las actividades y los trabajos en común, así como en la presentación de informes sobre las tareas realizadas.
3. Adquisición de hábitos tendentes a mostrar respeto e interés por las opiniones que expresan otras personas.
4. Elaboración de esquemas que permitan al alumnado la organización de las ideas para entender cabalmente un texto o para elaborarlo con coherencia y cohesión.
5. Presentación adecuada de un texto, en soporte papel o digital, respetando las reglas comunes de edición, puntuación y ortografía.
6. Observación de las diferencias entre las palabras de la lengua: adjetivos y sustantivos, así como de las relaciones que existen entre ambas, y análisis de las diferencias que presenta esta relación en castellano y en lengua extranjera.
7. Aproximación a la descripción de personas, animales y objetos en las dos lenguas del ámbito, prestando especial atención, en la lengua extranjera, al conocimiento y uso de los colores y a la denominación de las partes del cuerpo. Adquisición de estrategias para ordenar las descripciones, tanto orales como escritas y elección de los adjetivos adecuados.
8. Conocimiento y repaso de las normas ortográficas. Aproximación a las normas básicas de la lengua extranjera, con especial atención a los aspectos más característicos y a los que resultan extraños a la persona hispano-hablante.
9. Acercamiento a la realidad plurilingüística del estado español. Valoración del plurilingüismo como algo enriquecedor y que merece ser estudiado y conservado, como parte de la cultura común. Análisis de las causas y consecuencias del desarrollo de lenguas diferentes y distinción entre lenguas oficiales y modalidades dialectales, mediante el estudio del dialecto extremeño.
10. Búsqueda de información en las diferentes fuentes sobre obras literarias del siglo XV y aproximación al contexto histórico y cultural en que se producen estas obras.



11. Reconocimiento y análisis de algunas de las figuras retóricas presentes en los textos trabajados y de su función en el efecto final de los mismos, así como de su importancia para diferenciar los textos literarios de los no literarios.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: La realidad plurilingüística del estado español. Expresamos nuestra opinión.

1. Realización de debates en los que se expongan opiniones personales sobre libros, películas o textos leídos o vistos. Reconocimiento de la importancia de expresarse con propiedad utilizando un vocabulario rico y preciso y un registro de formalidad adecuado a la situación.
2. Realización en lengua extranjera de debates guiados y preparados con anterioridad, centrados en la expresión de los gustos y preferencias y las opiniones personales sobre cine, música, televisión, seleccionando previamente la información.
3. Exposición de comentarios sencillos sobre textos orales, escritos o audiovisuales referidos a las modalidades dialectales de Extremadura. Estudio de las características más destacadas de este dialecto y de los autores más representativos que lo utilizan.
4. Utilización de las bibliotecas virtuales y de los fondos impresos y audiovisuales del centro de forma progresivamente autónoma y de instrumentos auxiliares en el proceso de preparación de las actividades, de la realización de las mismas y de su posible análisis posterior.
5. Conocimiento y aplicación de las habilidades básicas para hacer una descripción de viviendas y habitaciones, situando espacialmente los objetos que se encuentran en los mismos, utilizando en la lengua extranjera las estrategias descriptivas adquiridas en la lengua materna, prestando atención al uso de las preposiciones.
6. Observación de las diferencias entre las palabras de la lengua, centrándose, principalmente, en el estudio de los pronombres y de las relaciones referenciales en el texto, mediante la deducción de las reglas que marcan la forma concreta de los mismos y el acercamiento a las funciones que realizan en un texto.
7. Comprensión de los procedimientos de formulación de oraciones interrogativas en lengua extranjera, observando la importancia del orden de la frase y comparando estas estructuras con el castellano.
8. Reconocimiento de los signos de puntuación y de las marcas textuales así como de la importancia que tiene un uso correcto de las mismas en la coherencia y comprensibilidad de los textos, mediante el análisis de textos puntuados incorrectamente en el entorno: revistas locales, trabajos de clase y chats en internet.
9. Aproximación al estudio de las zonas lingüísticas en Extremadura y estudio de los rasgos lingüísticos más característicos. Comparación de textos procedentes de diferentes partes de Extremadura mediante la audición de cantos populares y de poemas recitados y localizando en ellos dialectalismos.
10. Recitado, individual o en grupo, de textos literarios escogidos del siglo XV. Utilización de medios audiovisuales para la preparación, la realización y el posterior análisis de la actuación.
11. Aproximación a la realidad multinacional, plurilingüística y multiétnica existentes en los países en los que la lengua extranjera estudiada sea lengua materna. Análisis de las



ventajas e inconvenientes que ese hecho ha supuesto y de las vías que esas sociedades han adoptado para superar los problemas y aprovechar las oportunidades.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: El significado de las palabras. Leemos y elaboramos nuestros propios textos.

1. Lectura y comprensión de textos escritos cuyo tema sean películas y libros trabajados en clase, identificando en ellos las ideas principales y analizando la organización de la información, separándola de la opinión.
2. Lectura y comprensión de la idea principal de textos breves en lengua extranjera, auténticos o adaptados, con información sobre películas o libros que han sido objeto de estudio en el aula. Reconocimiento de algunas fórmulas utilizadas para expresar gustos.
3. Redacción de informes breves sobre las obras trabajadas en clase, ayudándose de esquemas y poniendo especial interés en la secuenciación de las ideas y en la utilización de un vocabulario apropiado, evitando el uso de palabras baúl o comodín.
4. Descripción en lengua extranjera de las rutinas referidas a comidas, actividades de ocio, higiene y salud. Conocimiento y utilización de las formas verbales, adverbios apropiados y de las horas para hablar de estos temas.
5. Conocimiento de los conceptos básicos de palabras sinónimas, antónimas, homónimas y polisémicas e identificación de las mismas en ejemplos concretos, analizando el efecto que estos fenómenos tienen sobre la traducción.
6. Interés por las composiciones escritas como fuente de información y aprendizaje y como instrumento para comunicar experiencias, opiniones y conocimientos.
7. Interés y aprecio por la buena presentación de los textos escritos en cualquier soporte, con respeto a las normas ortográficas y a las convenciones del soporte elegido.
8. Iniciación al uso y correcta interpretación de diccionarios, y correctores ortográficos de los procesadores de textos en castellano y en lengua extranjera. Interés por su utilización sistemática para consultar dudas ortográficas o de pronunciación, desarrollando una actitud vigilante y crítica frente a las incoherencias y correcciones erróneas de los mismos.
9. Lectura comentada de relatos breves sobre mitos y leyendas de diferentes culturas de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada. Reconocimiento en los mismos de temas y elementos de la cultura universal.
10. Interés y gusto por la lectura de textos literarios y no literarios procedentes de diferentes zonas de Extremadura y referidos a los usos, costumbres y cultura extremeños, y aprecio por la riqueza cultural de esta tierra.
11. Interés y gusto por la lectura de textos literarios del siglo XV. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.





## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer y comprender la idea general de textos orales relacionados con la experiencia del alumnado y seguir las instrucciones necesarias para poner en marcha programas o dispositivos relacionados con las nuevas tecnologías. En lengua extranjera, entender las órdenes precisas para la realización de tareas.

A través de este criterio se evaluará la capacidad de comprensión oral del alumnado adulto y de reacción ante la información captada, así como su habilidad para utilizar la experiencia y los elementos no verbales del mensaje para superar las posibles lagunas de comprensión.

Está relacionado con la competencia para aprender a aprender porque al reaccionar frente a la información, se produce una retroalimentación que le permite reajustar su respuesta. También con la competencia en información y competencia digital ya que enfrentarse a instrucciones escritas y orales para utilizar las nuevas tecnologías supone utilizar la competencia digital.

2. Leer textos seleccionados en castellano y lengua extranjera sobre libros, películas, canciones, etc., trabajados en clase y diseccionarlos de acuerdo con el nivel de competencia que se pretenda evaluar. Localizar e identificar las ideas principales y secundarias, diferenciar la información objetiva de la opinión y reconocer las estructuras lingüísticas que se utilizan para expresar opiniones y para transmitir información.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado adulto para comprender opiniones ajenas sobre diferentes tipos de manifestaciones culturales y artísticas.

La competencia más relacionada con este criterio es la competencia en comunicación lingüística, pues se está poniendo a prueba la capacidad de leer, comprender y criticar opiniones ajenas y de sintetizar y organizar la información obtenida. También destaca la competencia social y ciudadana, al comprobar el interés del alumnado por todas las opiniones vertidas en los textos. Por último, la competencia cultural y artística, que les permite apreciar y valorar críticamente los textos.

3. Preparar y realizar debates para organizar las tareas y tomar decisiones que afecten a la clase, sobre películas que se hayan visto previamente o sobre libros leídos. Reunir y organizar los conocimientos propios, elaborando una opinión personal razonada así como los criterios de exposición de la misma, utilizando siempre un tono positivo y sin descalificaciones, respetando los turnos de intervención, escuchando, tratando de comprender las opiniones de los demás y de aprender de las mismas.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado adulto para expresar, comunicar y defender sus opiniones personales y entender y respetar las opiniones de los demás.

Este criterio se relaciona con la competencia en comunicación lingüística al suponer el desarrollo de las destrezas necesarias para adquirir la información, procesarla y exponerla. También con la competencia para aprender a aprender, a través de las realizaciones de debates y la preparación de los mismos; con la competencia de autonomía e iniciativa personal, que supone proponerse objetivos, planificar y llevar a cabo los proyectos. Por último, con la competencia social y ciudadana, al fomentar la tolerancia y el respeto por las opiniones de los demás.





4. Redactar textos centrados en descripciones orales y escritas de personas, animales, objetos o espacios, en castellano y en lengua extranjera, con distinto grado de complejidad, ordenando la información, enlazando las frases de forma cohesionada, utilizando el vocabulario adecuado, y mostrando respeto e interés por la múltiple realidad social, cultural y étnica.

Este criterio de evaluación nos permitirá conocer la capacidad del alumnado adulto de obtener y organizar la información de una forma sistemática y lógica, así como su interés por discriminar los elementos relevantes de los secundarios. En lengua extranjera evalúa la habilidad para organizar y transmitir la información en una secuencia lógica, el grado de dominio de los medios lingüísticos y no lingüísticos, el uso del vocabulario y la capacidad de superar situaciones en las que el léxico adquirido sea insuficiente.

Está relacionado fundamentalmente con la competencia en comunicación lingüística al utilizar el lenguaje como herramienta de comprensión y representación de la realidad, con la competencia de autonomía e iniciativa personal, que permite ser consciente de la propia creatividad, de la capacidad de aprender de los errores y de asumir riesgos, y con la competencia para aprender a aprender al hacerse conscientes de que pueden realizar las tareas de forma ordenada y de que esta sistematización redundante en el perfeccionamiento del resultado.

5. Redactar documentos en castellano y en lengua extranjera, de acuerdo con el nivel de competencia del alumnado, sobre algunos de los temas trabajados en clase, utilizando diferentes soportes y los diccionarios y correctores de los procesadores de textos.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de redactar textos con una organización clara y de comunicar los conocimientos adquiridos, así como el interés del alumnado por presentarlos de manera correcta tanto en soporte papel como digital.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, con la competencia para aprender a aprender al tener que utilizar las habilidades adquiridas para planear y ejecutar un texto en un contexto paralingüístico; y, finalmente, con la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital al utilizar los recursos informáticos para sus propósitos.

6. Conocer los diferentes tipos de pronombres, sus formas y las reglas que regulan su uso, tanto en castellano como en lengua extranjera. Identificarlos en diferentes textos, diferenciándolos de otras categorías morfológicas y utilizándolos con propiedad en los textos de creación personal. Conocer en ambos idiomas los adjetivos, sus clases y sus formas.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y uso adecuado de los términos utilizados en las actividades y de los conceptos referidos a estas categorías gramaticales. También se evaluará el nivel de reflexión teórica sobre la lengua y la capacidad de utilizar esta reflexión para mejorar el uso de pronombres y adjetivos, en aras de una comunicación más efectiva.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, porque comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en la reflexión sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso.

7. Identificar palabras sinónimas, antónimas, homónimas y homófonas, comprendiendo el hecho de que palabras de diferentes lenguas similares en la forma o en el sonido pueden



tener un significado muy diferente. Realizar traducciones en la lengua extranjera propia del ámbito de textos seleccionados relacionados con la cultura, con el ocio o con las comidas, poniendo especial énfasis en traducir las ideas y no las palabras.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para diferenciar las ideas de las palabras que las expresan, su conocimiento de los diferentes tipos de palabras y su habilidad para utilizar fórmulas y frases hechas en ambas lenguas.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística porque el ejercicio exige una reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas; también con la competencia para aprender a aprender, puesto que el alumnado deberá ser consciente de la necesidad de revisar la idea de la univocidad de las palabras.

8. Analizar la realidad plurinacional, plurilingüística o multiétnica existentes en nuestro país y en los países de nuestro entorno. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y los factores históricos que la han originado.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento que tiene el alumnado de la realidad lingüística española, de los rasgos más significativos de estas lenguas, el interés por la riqueza cultural que suponen, su madurez en el proceso de búsqueda de información, estructuración del conocimiento y adopción de posturas personales y el respeto por las lenguas y sus hablantes.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana, pues desarrolla la capacidad de comprender la realidad social en que se vive, y de adoptar posturas personales positivas frente a estos hechos; con la competencia cultural y artística, porque el conocimiento permite reconocer y apreciar la riqueza cultural que supone la diversidad lingüística. Finalmente se evalúa la competencia en comunicación lingüística al utilizar el lenguaje como instrumento de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de organización del pensamiento y de expresión de las ideas y las emociones.

9. Reconocer la existencia de las hablas extremeñas, los rasgos lingüísticos más relevantes, su importancia en la transmisión de elementos propios de la cultura regional y los autores y obras más representativos que los utilizan. Buscar, leer y comentar textos literarios o no literarios procedentes de diferentes zonas de Extremadura. Analizar las características dialectales comunes y las propias de la zona de donde procede el texto en cuestión, identificando los dialectalismos más característicos.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento que tiene el alumnado de la realidad lingüística extremeña, su interés por la realidad inmediata y el conocimiento de las características más notables de las modalidades dialectales extremeñas. También se valora la capacidad de distinguir las formas dialectales de un uso pobre o deficiente de la lengua dominante.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, que implica la búsqueda, selección, interpretación y procesado de la información, y la reflexión teórica sobre diferentes manifestaciones lingüísticas; con la competencia social y ciudadana al valorar la diversidad de la sociedad en la que vivimos y mostrar respeto e interés por lo que es diferente, y con la competencia cultural y artística que supone conocer, comprender y valorar diversas manifestaciones artísticas.



10. Leer, escuchar, recitar o comentar textos literarios del siglo XV presentados en diferentes formatos, identificar los temas que tratan y situarlos en su contexto histórico y cultural, valorando su importancia en la producción de las obras literarias. Conocer las obras y autores más representativos del período.

Este criterio evalúa la capacidad de leer, conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente estas manifestaciones artísticas y su interés por disfrutar de ellas y considerarlas parte del patrimonio común.

Está relacionado con la competencia cultural y artística, que permite apreciar las manifestaciones literarias; la competencia en comunicación lingüística porque escuchar y leer refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información; y la competencia para aprender a aprender que implica la destreza para obtener información y para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos.

11. Investigar en fuentes virtuales e impresas y conocer el contexto histórico, social y cultural que propicia la aparición de las obras más destacadas del siglo XV reconociendo y apreciando algunos elementos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios de la época, característicos de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada y mostrando interés por conocerlos.

Con este criterio se evalúa el conocimiento adquirido de la realidad histórica y cultural del período, la actitud de los alumnos frente a lo diferente y su capacidad para valorarlo sin prejuicios. También se evalúa el uso de las tecnologías de la información y de las herramientas que ofrecen para superar las dificultades que genera la barrera del idioma.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana que hace posible comprender la realidad social en que se vive, compararla con otras realidades alejadas histórica o geográficamente y aceptarlas sin prejuicios; con la competencia cultural y artística al permitir apreciar y disfrutar otras manifestaciones culturales y con la competencia para aprender a aprender porque facilita el acercamiento a otras soluciones a los problemas, a otras visiones de la realidad y a otros criterios de valoración.

12. Reconocer la realidad plurinacional, plurilingüística o multiétnica existentes e identificar aspectos sociales, culturales, históricos o literarios en relatos y textos escogidos de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada y compararlos con realidades similares en nuestro país, y en Extremadura.

Con este criterio se evalúa el interés por conocer aspectos de la cultura de otros pueblos y la capacidad para relacionarlos con nuestro entorno próximo y de reflexionar sobre las identidades básicas de la cultura humana.

Este criterio se relaciona con la competencia cultural y artística, pues permite reflexionar sobre el legado universal de los pueblos; con la competencia social y ciudadana, por la necesidad de mostrar respeto, interés y aprecio por temas que pueden estar lejos de nuestro mundo habitual, y con la competencia en comunicación lingüística porque implica la búsqueda, selección, comprensión y clasificación de la información.



NIVEL II.

MÓDULO I.

CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Los complementos del verbo. Adaptamos el lenguaje a las relaciones interpersonales.

1. Análisis de las diferencias entre usos orales coloquiales y formales de la lengua, reconocimiento y valoración de los diferentes registros y adaptación a las situaciones comunicativas en que resultan adecuados, tanto en lengua española como extranjera; y establecimiento de las correspondencias entre las fórmulas, estructuras y vocabulario que señalan las diferentes situaciones.
2. Escucha y comprensión de mensajes orales breves en la lengua extranjera estudiada y participación en conversaciones en las que se exprese habilidad, posibilidad, probabilidad, obligación, permiso o consejo, utilizando los verbos modales adecuados y el vocabulario referido a la ciudad, las direcciones y los medios de transporte y haciendo uso de elementos verbales y no verbales.
3. Distinción de los diferentes niveles del lenguaje a través de la lectura comentada de textos del ámbito académico, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, valorando la importancia de adaptar las producciones escritas a las diferentes situaciones comunicativas, evitando el empleo indiscriminado de vulgarismos.
4. Lectura y comprensión de textos sencillos y adaptados en la lengua extranjera estudiada, en diferentes soportes, relacionados con las vacaciones, los viajes y el turismo deduciendo los significados por el contexto y consultando el diccionario; búsqueda, comprensión y producción de textos sobre información turística de Extremadura y sobre los países donde se habla la lengua estudiada.
5. Elaboración de resúmenes a partir de textos orales o escritos del ámbito académico, de la vida cotidiana o de los medios de comunicación, mostrando confianza e iniciativa para expresarse en público o por escrito.
6. Profundización en los determinantes (tipos, función y uso) y comparación con los determinantes en la lengua extranjera estudiada, estableciendo la correspondencia para la traducción e identificando las similitudes y las diferencias.
7. Identificación de los diferentes complementos del verbo mediante el empleo de recursos apropiados y uso correcto de la terminología sintáctica.
8. Reconocimiento de los extranjerismos en la lengua castellana, especialmente los procedentes de la lengua extranjera estudiada, distinguiendo entre calcos, préstamos de lujo y préstamos innecesarios y valorando su origen y el enriquecimiento semántico que suponen para nuestra lengua.
9. Utilización de los medios de comunicación de masas como fuente de información, entretenimiento, conocimiento de otras culturas y referencia para el desarrollo de las destrezas orales y escritas, reconociendo sus múltiples funciones; valoración crítica ante sus



contenidos, formas y lenguaje y rechazo de los usos lingüísticos que implican estereotipos, prejuicios o actitudes discriminatorias de cualquier tipo.

10. Conocimiento de las características generales y de los recursos literarios de la literatura del siglo XVI y acercamiento al contexto histórico y social de la época.
11. Profundización en los tópicos literarios de esta época a través de la lectura comentada de fragmentos de obras relevantes de los autores más destacados; desarrollo de la autonomía e iniciativa lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.
12. Interés por conocer los rasgos históricos, geográficos y culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera con la ayuda de los medios de comunicación y las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Los sintagmas de la oración. Profundizamos en los medios de comunicación de masas.

1. Clasificación de los diferentes formatos orales que nos ofrecen los medios de comunicación audiovisual; visionado y análisis de programas relacionados con aspectos académicos o de la vida cotidiana clasificándolo según la función que cumplen: formar, informar o entretener.
2. Exposición oral de informaciones sobre temas de actualidad tomadas de los medios de comunicación audiovisual o del entorno próximo como la calle, la familia o el ámbito local, con un orden lógico y usando los mecanismos de cohesión y coherencia, respetando las normas que rigen la interacción social y mostrando confianza e iniciativa por expresarse en público.
3. Escucha y comprensión de mensajes orales breves en la lengua extranjera estudiada y participación en conversaciones en las que se describan situaciones y escenas del pasado utilizando los verbos y vocabulario adecuados adoptando los patrones básicos de acento, ritmo y entonación.
4. Diferenciación de la estructura y secciones del periódico, comparando formatos y tratamiento de una misma noticia en distintos medios. Lectura y análisis de textos periodísticos teniendo en consideración los aspectos léxicos y gramaticales y diferenciando entre información y opinión.
5. Redacción de noticias atendiendo a su estructura y al uso de códigos verbales y no verbales y a la intención comunicativa y edición en soporte digital con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.
6. Lectura y comprensión de textos sencillos y adaptados en la lengua extranjera estudiada, en diferentes soportes, y producción de textos guiados relacionados con las emociones y los estados de ánimo, poniendo interés en la corrección ortográfica y gramatical.
7. Consolidación en el conocimiento de las preposiciones en castellano, sus características, tipos y usos, detectando y valorando las principales incorrecciones, especialmente las introducidas por los medios de comunicación; comparación con el uso de las preposiciones en la lengua extranjera estudiada y deducción de las principales dificultades para el aprendizaje.



8. Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración y rigor en el uso de la terminología necesaria al analizar los sintagmas, su estructura, tipos e interrelaciones.
9. Valoración de las jergas sociales y profesionales, destacando los rasgos léxicos y tecnicismos más llamativos, con especial atención a las que son familiares para los alumnos.
10. Conocimiento de las características generales, temas y figuras retóricas de la literatura de los siglos XVII y XVIII Y acercamiento al contexto histórico y social de la época.
11. Acercamiento a los autores más destacados de la literatura de los siglos XVII y XVIII a través de la lectura comentada de fragmentos de sus obras reconociendo características temáticas y formales.
12. Conocimiento de los principales medios de comunicación de masas de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada a través de materiales auténticos e internet, mostrando interés e iniciativa en la lectura de noticias relacionadas con el entorno, la vida cotidiana o temas de actualidad en dichos medios con ayuda de las nuevas tecnologías.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: La oración simple. Analizamos las nuevas tecnologías.

1. Escucha y comprensión de mensajes orales breves en la lengua extranjera estudiada presentados en diferentes soportes y participación en conversaciones y simulaciones en las que se narren acontecimientos y hábitos en el pasado, atendiendo a los tiempos y expresiones de la narración con pronunciación y entonación adecuadas.
2. Participación activa en debates sobre el impacto de las nuevas tecnologías en nuestra sociedad y en nuestra vida, respetando las normas que rigen la interacción oral.
3. Reflexión sobre las interferencias que se producen entre lenguaje oral y escrito a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, mostrando interés por reconocer y evitar el uso inapropiado del lenguaje en las mismas.
4. Lectura y comprensión de textos sencillos y adaptados en la lengua extranjera estudiada, en diferentes soportes, relacionados con la tecnología y el mundo del consumo; esfuerzo por entender las instrucciones en el ordenador, iniciativa para leer páginas web y reconocimiento de la jerga informática en otro idioma.
5. Uso de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías para la producción escrita, como procesadores de textos, correctores ortográficos y de estilo, consulta de datos, así como para la traducción automática y asistida, reconociendo a través de la práctica sus puntos fuertes y débiles.
6. Reflexión y análisis del lenguaje creado por las nuevas tecnologías de la información para comunicarse con los usuarios; localización de los neologismos y extranjerismos introducidos en nuestra lengua por las nuevas tecnologías, en especial los procedentes de la lengua extranjera estudiada, y rechazo de los barbarismos e incorrecciones de uso más extendido.
7. Distinción de las conjunciones y sus tipos, valorando su necesidad para conseguir enlazar los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, para el uso correcto en estructuras sintácticas compuestas y complejas y para enriquecer el discurso.



8. Análisis sintáctico de la oración simple, con especial atención al reconocimiento y explicación de tipos, sintagmas, funciones, concordancia y orden de palabras.
9. Conocimiento de las aportaciones que los escritores extremeños han realizado a la literatura en lengua castellana durante los siglos XVI al XVIII a través de la lectura y comentario guiado de obras y fragmentos.
10. Investigación e indagación en diferentes herramientas de consulta de los autores y obras más destacados de los países en que se habla la lengua extranjera estudiada durante los siglos XVI al XVIII, estableciendo las posibles similitudes en temas con la literatura en lengua castellana.
11. Valoración de la presencia del español y la lengua extranjera estudiada como instrumento de comunicación en el mundo, en los organismos internacionales, en los campos del saber y en el entorno virtual, analizando críticamente sus potencialidades y limitaciones y observando su presencia en el entorno.
12. Interés por conocer algunos rasgos históricos y geográficos de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada, obteniendo información por diversos medios, incluidas las nuevas tecnologías.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer el propósito, la idea general, hechos o datos relevantes de textos orales emitidos por un interlocutor y procedente de los medios audiovisuales, distinguiendo entre los usos coloquiales y formales y valorando la función social que cumplen; clasificar los formatos que ofrecen los medios y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad de escuchar mensajes orales de manera extensiva e intensiva, desde las instrucciones del aula, las audiciones y visionados de los medios de comunicación o materiales didácticos a su efecto, distinguiendo entre los diferentes registros de formalidad y analizando su intención comunicativa y sus rasgos lingüísticos.

El aspecto básico de este criterio se centra en la comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas para después adaptar la comunicación al contexto, por lo que la competencia básica contenida en este criterio es la competencia social y ciudadana.

2. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra breve, reconociendo su estructura y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, considerando el texto de manera crítica, reflexionando sobre su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, el género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor, emitiendo después una opinión personal y relacionándola con sus experiencias. En este módulo son recomendables lecturas al alcance del alumnado adulto y que se puedan





conectar con sus conocimientos previos ya sea por el cine o la televisión o por entroncar con temas de actualidad, a ser posible dando la opción de elegir.

La competencia fundamental en este criterio es la autonomía e iniciativa personal, al incorporar la lectura a las actividades del ocio, así como otras actividades relacionadas con el mundo de las letras y los idiomas, como el periódico, el cine, la biblioteca, los viajes, etc. Del mismo modo, está contenida la competencia social y ciudadana al saber usar el lenguaje para relacionarse con los demás y ayudarse de él para solucionar conflictos.

3. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas, con progresiva autonomía, sobre temas de actualidad y experiencias del pasado, adaptándose al contexto comunicativo, y participar en simulaciones y debates respetando las normas que rigen la interacción oral.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si el alumnado es capaz de expresarse oralmente, con un guión preparado previamente, enlazando bien los enunciados y haciendo uso de los patrones adecuados de acento, ritmo y entonación; se valorará también si se esfuerza por hacerse comprender y si adapta los registros a las situaciones comunicativas y a las relaciones interpersonales. En la lengua extranjera, se considerará, asimismo, si se es capaz de explicar direcciones en la ciudad y de expresar habilidad, posibilidad, probabilidad, obligación, permiso o consejo.

Además de la competencia en comunicación lingüística, la competencia básica contenida en este criterio es la autonomía e iniciativa personal, al disponer de las habilidades sociales que permiten adaptarse a las diferentes situaciones comunicativas.

4. Utilizar el conocimiento del código de las lenguas estudiadas como instrumento de autocorrección y autoevaluación de las producciones propias y ajenas e identificar y utilizar algunas de las estrategias para progresar en el aprendizaje.

Con este criterio se quiere comprobar si se es consciente de la necesidad de la corrección formal para que la comprensión sea posible; por tanto, es necesario reflexionar sobre el propio aprendizaje, valorar los progresos, tomar conciencia de las estrategias utilizadas para almacenar, memorizar y revisar el vocabulario, del aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella y de los mecanismos de autocorrección tratando el error como paso necesario para el aprendizaje.

Este criterio hace referencia a la competencia para aprender a aprender al iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma y favorable a lo largo de la vida y elegir la mejor manera de hacerlo en cada momento con las herramientas y habilidades que estén al alcance.

5. Narrar, exponer, explicar, resumir, comentar, traducir y redactar de forma guiada, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados cohesionadamente, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y con la ayuda de herramientas de consulta tradicionales y digitales.

Este criterio está destinado a comprobar si se es capaz de componer un texto bien escrito, con una organización clara y enlazando las oraciones con conjunciones, planificándolo previamente, con un modelo previo o con instrucciones en la lengua extranjera, y de revisarlo realizando sucesivas correcciones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su



formato y registro. Se evaluará si se sabe elaborar resúmenes y redactar noticias en lengua castellana; en lengua extranjera se valorará si puede narrar experiencias referidas a las vacaciones, los viajes o hechos del pasado, describir escenas y situaciones del pasado y traducir textos sobre los mismos temas. Se evalúa también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto de las reglas ortográficas y tipográficas y la consulta de fuentes y obras de referencia.

La competencia básica presente en este criterio es la autonomía e iniciativa personal en lo que se refiere a la planificación de la tarea y la resolución de los problemas cuando van surgiendo; por otro lado, también está presente la competencia para aprender a aprender al ser capaces de reconocer los errores y de ayudarnos de las herramientas necesarias para mejorar las producciones escritas.

6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos de este módulo, estableciendo la correspondencia existente entre la lengua castellana y la lengua extranjera estudiada.

Este criterio evalúa la adquisición y uso de los conocimientos de la lengua a la hora de reflexionar sobre los textos mismos. Se atenderá en especial a las variaciones fonéticas, morfosintácticas y léxicas según los usos coloquiales y formales, los registros, las jergas profesionales y sociales, las intenciones comunicativas; se valorará la capacidad de analizar y construir adecuadamente oraciones simples y de distinguir los diferentes complementos del verbo, de enlazarlas por conjunciones y de deducir los paralelismos que se puedan establecer entre las estructuras en la lengua castellana y la lengua extranjera estudiada, superando la traducción literal palabra por palabra y siendo capaz de traducir expresiones y frases completas. Se valora, asimismo, el enriquecimiento del vocabulario y la consolidación de las normas ortográficas y de puntuación.

La competencia fundamental incluida en este criterio es la competencia en comunicación lingüística al utilizar un lenguaje cada vez más rico y correcto, pero también está incluida la competencia cultural y artística al apreciar la expresión de ideas, experiencias y sentimientos a través del lenguaje verbal y visual y el uso creativo del lenguaje.

7. Consolidar el conocimiento de la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento y uso de la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. Se comprobará el conocimiento de la terminología sobre los sintagmas, clases de predicados, las oraciones simples y complementos del verbo, así como la referida a la morfología (preposiciones y conjunciones) y a la semántica (extranjerismos, neologismos). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información lingüística en los diccionarios, obras de consulta y webs educativas.

Las competencias más directamente relacionadas con este criterio de evaluación son la competencia en comunicación lingüística y la competencia para aprender a aprender, dado que contempla el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.



8. Aplicar los conocimientos literarios para realizar el comentario guiado de textos breves o fragmentos de obras y autores del período estudiado, relacionándolo con el contexto sociocultural de la época.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura y comentario de los textos seleccionados del período comprendido entre los siglos XVI y XVIII; se evaluará la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos al servicio del texto. Al relacionar los textos con el contexto sociocultural de la época, se trata de evaluar la capacidad de interpretar el fenómeno literario desde su momento y no desde el presente, sin restar importancia a la adquisición de un bagaje cultural respecto a los autores y sus obras; en este sentido, es importante tener en cuenta la iniciativa por acceder a las obras cinematográficas que ilustran las etapas estudiadas.

La competencia básica incluida en este criterio es la competencia cultural y artística al apreciar y esforzarse por comprender las manifestaciones artísticas de carácter literario y utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural.

9. Extraer información concreta e identificar el propósito de textos periodísticos, páginas web y narraciones, distinguiendo cómo se organiza la información y reconociendo los diferentes niveles del lenguaje.

Con este criterio se evalúa la capacidad de poner en práctica las destrezas necesarias para comprender lo que se lee, distinguiendo entre la idea principal y las ideas secundarias y extrayendo los rasgos formales que caracterizan los diferentes formatos, en especial de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, apreciando su impacto en nuestra sociedad y en nuestra forma de comunicarnos. Se valorará también el manejo de las herramientas adecuadas para solucionar los problemas de comprensión.

Este criterio hace referencia a la competencia lingüística en lo que se refiere a las destrezas escritas receptivas y a la autonomía e iniciativa personal en la consulta de fuentes de referencia.

10. Utilizar de manera progresivamente autónoma las nuevas tecnologías de la información para buscar información, practicar la lengua, producir textos guiados y traducir, mostrando interés sobre su uso.

Este criterio busca observar si los alumnos son capaces de incorporar con suficiente soltura e iniciativa las TIC como herramienta para la presentación de actividades, trabajos y proyectos y si asumen sus opciones a la hora de consultar y solucionar problemas; se valorará también la capacidad de ir incorporando nuevas destrezas tecnológicas de manera eficaz y responsable a medida que se vayan creando las situaciones educativas, ya sea búsqueda de información, práctica de un idioma, acceso a manifestaciones culturales o intercambios comunicativos.

La competencia incluida en este criterio es la competencia digital y tratamiento de la información que se irá desarrollando de manera progresivamente autónoma hasta convertirse en familiar.



11. Valorar de manera crítica la presencia del español y la lengua extranjera estudiada en el mundo y en el entorno más próximo; mostrar interés por conocer los aspectos culturales, sociales, históricos, geográficos, literarios y mediáticos más destacados de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada, mostrando una actitud de respeto hacia la diferencia.

Más que conocerlos, se valorará el respeto hacia formas de vida distintas a la nuestra, el sentido crítico hacia el etnocentrismo cultural de cualquier parte o país que venga y el interés por las diferentes manifestaciones de aspectos comunes al ser humano como las necesidades básicas, las relaciones familiares, sociales, económicas y políticas, las costumbres, hábitos y tradiciones y las creencias y valores, huyendo de los estereotipos y de las explicaciones simplistas.

La competencia básica contenida en este criterio es la cultural y artística en lo que se refiere al patrimonio cultural y, al mismo tiempo, a la competencia social y ciudadana, por su interés en desarrollar actitudes tolerantes, aceptar las diferencias y respetar a las personas que tienen costumbres, creencias y valores distintos a los nuestros, superando dichas diferencias como obstáculo para la convivencia.

## MÓDULO II.

### CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Formación de palabras. Redactamos y leemos textos de intención literaria.

1. Conocimiento y aplicación de las habilidades básicas para la planificación de escritura de textos: búsqueda y organización de ideas, preparación de un borrador y elaboración de la redacción definitiva respetando los principios básicos de coherencia y cohesión y utilizando una correcta presentación, tanto en soporte papel como digital. En lengua extranjera, se elaborarán textos sencillos.
2. Utilización de un vocabulario rico y preciso, adecuado a la intención comunicativa. En idioma extranjero, conocimiento del léxico relacionado con las predicciones y planes para el futuro, el tiempo atmosférico y el medio ambiente.
3. Lectura individual y colectiva de textos narrativos, descriptivos y dialogados pertenecientes a obras literarias españolas del siglo XIX, prestando especial atención a autores extremeños, y de textos escritos propios; en este último caso en lengua española y en idioma extranjero.
4. Valoración de la escritura como medio de expresión de sentimientos, ideas y conocimientos propios, y respeto por las producciones de intención literaria elaboradas por los compañeros del aula.
5. Creación de textos originales con intención literaria: narraciones, descripciones y diálogos, con aplicación rigurosa de las normas que rigen la lengua escrita (ortografía, precisión léxica, organización de la oración), empleando los recursos gramaticales y estructurales propios. En idioma extranjero, composición de textos cortos y guiados sobre el tiempo atmosférico y el medio ambiente, con empleo de verbos en futuro.



6. Conocimiento de los conceptos básicos de sílaba, palabra, sintagma y oración, y diferenciación de cada uno de ellos en ejemplos concretos. Distinción de los constituyentes de la palabra: lexemas y morfemas.
7. Identificación de los distintos tipos de morfemas, principalmente prefijos y sufijos. Reconocimiento de la importancia de los morfemas para la creación de nuevas palabras y para la determinación del significado de las mismas. Conocimiento del significado de los prefijos y sufijos más habituales en castellano y aplicación de estos recursos para la formación de palabras en lengua extranjera.
8. Distinción y comparación entre palabras simples, compuestas, derivadas y parasintéticas. Uso de otros procedimientos para la creación de nuevas palabras: siglas y acrónimos, y distinción de los mismos en textos de elaboración personal.
9. Reconocimiento y valoración de las diferentes técnicas de formación de palabras en español y en la lengua extranjera como medio de ampliación del léxico de la lengua e interés por ampliar el vocabulario personal mediante el empleo de los procedimientos estudiados.
10. Conocimiento de las características generales de la literatura en el siglo XIX, con especial atención a la importancia del contexto histórico, social y cultural en las producciones literarias. Acercamiento a los autores y obras más relevantes de la literatura española en este período, principalmente extremeños.
11. Interés y gusto por la lectura de textos literarios del siglo XIX, aprecio por la lectura como fuente de placer y conocimiento de otros mundos y culturas, y desarrollo de la autonomía lectora.
12. Valoración del enriquecimiento personal que supone el conocimiento y uso de la lengua extranjera para la creación de textos personales de intención literaria adecuados al nivel de competencia y a los intereses propios de la edad.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Oraciones compuestas y complejas. Argumentamos nuestras opiniones.

1. Reconocimiento de los rasgos distintivos de los textos argumentativos y expositivos, su estructuración y lenguaje, prestando especial atención al uso de determinadas fórmulas de expresión de la subjetividad, con distinto nivel de complejidad en cada una de las lenguas del ámbito; y composición de textos escritos argumentativos propios.
2. Elaboración de argumentaciones y exposiciones orales claras y bien estructuradas, sobre temas relacionados con la vida académica, política, social o cultural, con utilización de los recursos lingüísticos propios de estos textos. En lengua extranjera, exposición de textos sencillos sobre paisajes y lugares del mundo usando los recursos gramaticales apropiados.
3. Participación en debates sobre la exposición de la opinión personal acerca de un texto literario del siglo XX, argumentando debidamente dicha opinión, utilizando los recursos lingüísticos orales apropiados, planificando la intervención mediante el uso de esquemas y notas y demostrando esfuerzo e interés en el uso correcto de la lengua oral.
4. Conocimiento del lenguaje propio de los textos relacionados con las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (sms, correo electrónico), tales como el uso de abreviaturas



y de una ortografía propias, mostrando una actitud crítica y reflexiva en su empleo y reconociendo las diferencias con respecto a las normas ortográficas de la lengua escrita establecidas por la RAE.

5. Conocimiento de las características básicas del adverbio, distinguiendo con claridad entre su forma (categoría gramatical) y su función sintáctica, identificándolo y diferenciándolo de otros elementos morfológicos.
6. Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración; distinción de los diversos tipos oracionales (oraciones simples, yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas) y uso de una terminología sintáctica precisa.
7. Análisis de oraciones coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas, distinguiendo los nexos propios de cada una de ellas y reconociendo sus elementos constitutivos básicos.
8. Utilización de los distintos procedimientos sintácticos en la composición de enunciados con un estilo cohesionado; y uso reflexivo de los elementos de conexión en textos escritos y orales de elaboración personal. En lengua extranjera, creación de textos de estructura sintáctica simple.
9. Conocimiento de las características generales de la literatura española en la primera mitad del siglo XX, reconociendo el valor del contexto histórico en las producciones literarias.
10. Acercamiento a los autores y obras más relevantes de la literatura española desde el Modernismo hasta la época de posguerra, reconociendo las aportaciones de los autores extremeños.
11. Lectura comentada de fragmentos de obras literarias de la primera mitad del siglo XX, incluidos textos extremeños, constatando algunas innovaciones temáticas y destacando determinados rasgos dialectales.
12. Interés e iniciativa en la participación en intercambios comunicativos con hablantes y aprendices de la lengua extranjera, utilizando correctamente las fórmulas lingüísticas propias de cada situación de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...), valorando el enriquecimiento que supone la relación con personas de otras culturas.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: Expresión oral y escrita. Aprendemos técnicas para la inserción laboral y profesional.

1. Escucha y comprensión de mensajes orales en la lengua extranjera estudiada centrados en el mundo de la moda y las compras, y participación en conversaciones breves, con pronunciación y entonación adecuadas y con un correcto empleo de la gramática y del vocabulario específico.
2. Escritura, en las distintas lenguas del ámbito y con diferente nivel de complejidad, de textos digitales con intenciones comunicativas distintas (exposición de opiniones, comentarios críticos, sms, narraciones, etc.) adecuando el texto al contexto de situación y al soporte que se utiliza.
3. Aprecio por la correcta presentación de los textos, tanto en soporte papel como digital; respeto por el uso reflexivo de las normas ortográficas y tipográficas, y reconocimiento de su valor sociocultural y de la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.



4. Elección del tipo de discurso oral en función de la intención comunicativa (narrar, informar, entretener, describir, argumentar, etc.) y adecuación de los diferentes recursos lingüísticos a la intencionalidad del texto.
5. Interés por aumentar el léxico personal y adecuarlo al contexto de comunicación, centrándose, principalmente, en la adquisición y uso de un vocabulario especializado referente a las cualificaciones profesionales, en las dos lenguas.
6. Conocimiento y uso, en lengua extranjera, de los distintos procedimientos de formación del grado en el adjetivo: comparativos y superlativos, y utilización de los mismos en descripciones breves relacionadas con el mundo de la imagen personal.
7. Desarrollo de la competencia oral básica para la entrevista de trabajo, mediante la representación de roles: entrevistador y entrevistado. Elaboración de textos, con distinto nivel de complejidad, en las distintas lenguas del ámbito y con diferente nivel de complejidad, de entrevistas a personajes de actualidad social y cultural, atendiendo a sus características formales y estructurales y a la utilización de un lenguaje específico.
8. Reconocimiento de los rasgos que caracterizan los textos publicitarios (tipografía, uso del color, imágenes, etc.), adoptando una actitud crítica hacia los mensajes verbales y no verbales que transmiten y rechazando los usos lingüísticos que impliquen cualquier tipo de discriminación sexual, social o cultural.
9. Aprendizaje de las normas escritas necesarias para cumplimentar documentos profesionales de diverso tipo: currículum vitae, instancias, cartas de presentación, etc.
10. Conocimiento de los principales autores y obras de la literatura española de la segunda mitad del siglo XX, incluyendo también los escritores extremeños más importantes, y reconocimiento de la influencia del contexto histórico sobre las producciones literarias.
11. Lectura comentada de fragmentos de obras literarias españolas de la segunda mitad del siglo XX, de los distintos géneros, incluidos textos extremeños, reconociendo en ellas los rasgos estilísticos y temáticos más relevantes de la época.
12. Conocimiento de los aspectos culturales más importantes de los países donde se habla la lengua extranjera, prestando especial atención a los escritores y las obras literarias de mayor repercusión mundial en el siglo XX.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Redactar textos de intención literaria en lengua castellana e idioma extranjero (narrativos, descriptivos y dialogados), en soporte papel y digital, respetando la estructura y los rasgos característicos que los identifican, aplicando rigurosamente las normas gramaticales y ortográficas y empleando en ellos un vocabulario rico y preciso.

Con este criterio, se pretende confirmar si el alumnado adulto es capaz de crear textos propios. Se valorará su capacidad de narrar experiencias próximas y describir actos cotidianos, así como su interés por presentar correctamente el escrito en ambos soportes, revisándolo y realizando diferentes borradores, y su respeto por la corrección lingüística. Se evalúa, asimismo, el proceso de construcción de los textos. En lengua extranjera, se elaborarán textos de estructuras sencillas, con oraciones simples, conectores y vocabulario básico.





Está relacionado principalmente con las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital e iniciativa personal, puesto que supone desarrollar las destrezas básicas para crear textos originales correctamente escritos, con empleo de las tecnologías de la comunicación.

2. Realizar lecturas orales claras, adecuando la entonación, el ritmo, las pausas, el énfasis, la vocalización y el volumen de la voz al contexto para facilitar la comprensión.

Este criterio valora la interpretación adecuada por parte del alumnado de los signos de puntuación y otras marcas textuales (negrita, tamaño de la letra, subrayados) en los textos escritos, así como su interés por conocer y aplicar estos recursos con el fin de conseguir la amenidad del texto escrito. En el idioma extranjero, se evaluará principalmente la capacidad de aplicar estos criterios a textos breves, de vocabulario y estructuras básicos.

Las competencias más directamente relacionadas con este criterio son la lingüística, dado que la lectura trae consigo el desarrollo de habilidades que permiten buscar y seleccionar información, así como interpretar y comprender el código de la lengua; y la competencia de autonomía personal al permitir el refuerzo de la autoestima del alumnado.

3. Realizar exposiciones orales sobre temas relacionados con los intereses personales o próximos al entorno del alumnado adulto, planificando y organizando previamente las ideas y utilizando un vocabulario rico y preciso apropiado al tema que se desarrolla. En lengua extranjera, elaborar exposiciones breves sobre situaciones habituales tales como los restaurantes, comidas, menús y viajes.

Este criterio valora la capacidad del alumnado de buscar información sobre un tema específico, seleccionar los aspectos más relevantes y presentar la información con orden y claridad. Se evalúa, asimismo, su interés por conocer, ampliar y utilizar el léxico apropiado, así como el proceso de construcción de los textos, la reflexión sobre el propio aprendizaje y la adquisición de nuevos conocimientos.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, la de para aprender a aprender y la competencia sobre tratamiento de la información, ya que desarrolla las destrezas necesarias para realizar una lectura comprensiva.

4. Participar con progresiva autonomía en conversaciones en lengua extranjera relativas a experiencias personales, modas y compras utilizando estructuras sintácticas sencillas, recursos gramaticales básicos y un vocabulario apropiados, con una entonación y pronunciación adecuadas que garanticen la comunicación.

Con este criterio se pretende valorar el interés del alumnado adulto por conocer y utilizar con corrección la lengua extranjera, así como su capacidad para utilizar las estrategias necesarias para hacerse comprender en diferentes situaciones de comunicación.

La competencia más relacionada es la competencia en comunicación lingüística, ya que propicia el uso funcional de la lengua extranjera; también con la competencia social y ciudadana al fomentar el interés y el respeto por otras culturas, y con la competencia en autonomía e iniciativa personal, dado que colabora en el desarrollo de la autoestima.

5. Conocer y utilizar con precisión la terminología lingüística apropiada en las actividades de reflexión sobre las lenguas, tanto en el análisis de los constituyentes formales de la palabra como en estructuras que incluyan sintagmas, oraciones simples y oraciones



yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas. Comprender los mecanismos de formación de palabras de las lenguas y reconocer las diferencias formales existentes entre las mismas, prestando especial atención a la forma y funciones del adverbio.

La finalidad de este criterio es comprobar la comprensión por parte del alumnado adulto de una terminología básica que facilite el seguimiento de las explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales; además, permite valorar la capacidad de considerar el lenguaje como objeto de reflexión, observación y análisis. Se evalúa, asimismo, el interés personal por el conocimiento y el uso del lenguaje de manera adecuada.

Las competencias más directamente relacionadas con este criterio de evaluación son la competencia en comunicación lingüística y la de aprender a aprender, dado que contempla el conocimiento de los mecanismos y la terminología propia del sistema de la lengua.

6. Conocer y utilizar correctamente los distintos procedimientos sintácticos en la composición de textos orales y escritos en los que se respeten los principios de coherencia y cohesión, reflexionando sobre los diferentes elementos de conexión de las oraciones y del texto, analizando los constituyentes básicos de estructuras sintácticas compuestas y complejas y aplicando estos conocimientos en la revisión de los textos propios.

Con este criterio se evalúan todos aquellos aspectos relacionados con la adecuación y la cohesión: construcción de oraciones compuestas y complejas y procedimientos de conexión, así como la adquisición de una serie de destrezas básicas para el reconocimiento y análisis de oraciones y para la corrección de textos de elaboración personal. También se valora la capacidad del alumnado adulto para deducir las correspondencias existentes entre las dos lenguas del ámbito, traduciendo las frases completas y evitando la traducción literal.

Se relaciona básicamente con la competencia en comunicación lingüística, ya que implica la capacidad de considerar las lenguas como objeto de observación y análisis; y con la competencia para aprender a aprender al valorar el conocimiento del funcionamiento del sistema, sus reglas de uso y las estrategias necesarias para la composición y revisión de textos propios.

7. Relacionar las obras literarias con el período histórico al que pertenecen, reflexionando sobre el sentido de las mismas con su contexto social y cultural, realizando un trabajo personal de información y de síntesis en soporte papel o digital, y exponiendo una opinión personal bien argumentada sobre lecturas de textos literarios breves de los siglos XIX y XX.

Con este criterio, se pretende evaluar la capacidad del alumnado para comprender la relación existente entre la literatura y el contexto en el que se produce; permite valorar, además, el conocimiento que se va adquiriendo de las manifestaciones literarias en los dos últimos siglos, así como el interés por leer y aportar una opinión personal sobre los textos leídos.

Además de la competencia en comunicación lingüística, puesto que favorece la capacidad de expresar las propias ideas y argumentarlas de manera razonada, este criterio se relaciona con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, al incentivar el uso de las TIC como fuente de información. Afecta también a la competencia artística y cultural, la de aprender a aprender e iniciativa personal al fomentar el desarrollo de la autoestima.



8. Conocer las obras literarias de los escritores extremeños más representativos en los siglos XIX y XX, analizar fragmentos significativos de las mismas, identificando rasgos lingüísticos propios del dialecto extremeño, y valorar la aportación de estos autores a la literatura española.

Este criterio se centra en comprobar si el alumnado es capaz de reconocer y valorar a los escritores de nuestra región y su importancia dentro de la literatura nacional con sus aportaciones en los distintos géneros. Constata, además, la valoración de la pertenencia a una comunidad regional y de sus peculiaridades culturales.

Está ligado a la competencia social y ciudadana, puesto que favorece la capacidad de reconocer y respetar los valores del entorno inmediato; a la competencia cultural y artística al implicarse activamente en la lectura de textos literarios, la competencia en comunicación lingüística y la competencia en la interacción con el medio físico puesto que supone el reconocimiento y uso de los rasgos dialectales propios de cada zona de nuestra comunidad.

9. Mostrar interés por la lectura de textos literarios como fuente de placer, especialmente por las obras literarias de los siglos XIX y XX y en concreto de autores extremeños, valorando la lectura como medio de enriquecimiento personal y cultural y como mecanismo de desarrollo de la imaginación. En idioma extranjero, se leerán textos breves adecuados al nivel.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario. El alumnado adulto deberá ser capaz de mostrar una postura crítica ante los textos literarios, valorando su importancia como fuente de transmisión de conocimientos sobre la etapa histórica en la que se han producido.

Además de la competencia lingüística, este criterio está estrechamente relacionado con la competencia artística y cultural, dado que motiva al alumnado a implicarse activamente en la lectura, valorarla críticamente y disfrutarla como manifestación del arte.

10. Utilizar las TIC de manera adecuada para la lectura y escritura de textos, así como para la búsqueda de información sobre el contexto histórico de la literatura en los siglos XIX y XX, realizando un trabajo personal de información y de síntesis en soporte papel o digital.

Se trata de evaluar en el alumnado su capacidad para demostrar una actitud crítica ante el uso del lenguaje en la tecnología de la información (internet: páginas web, plataformas digitales, blogs, correo electrónico...). Además, se valora su interés por sintetizar la información obtenida sobre el período literario estudiado, relacionándolo con otras etapas con la finalidad de adquirir las ideas fundamentales de la historia de la literatura española en los dos últimos siglos.

Este criterio afecta, en primer lugar, a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, a la competencia lingüística y, además, a la competencia artística y cultural, puesto que supone la valoración del alumnado sobre el conocimiento de la literatura española en los siglos XIX y XX: movimientos, autores y obras representativas, y la competencia de aprender a aprender.

11. Conocer y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales existentes en nuestra sociedad, identificando los aspectos más significativos propios de los países donde se habla la lengua extranjera, principalmente los relacionados con escritores y



obras literarias, estableciendo semejanzas y diferencias básicas con respecto a los españoles y mostrando interés por conocerlos.

A través de este criterio se valora si los alumnos conocen los principales autores y obras literarias escritas en la lengua extranjera del ámbito en el siglo XX y si es capaz de valorarlas críticamente; se pretende, además, despertar el interés por conocer otras culturas diferentes y relacionarlas con la propia.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística; con la competencia social y ciudadana al incentivar una actitud respetuosa hacia otras realidades, y con la competencia cultural y artística, ya que favorece el aprecio y la valoración de las diferentes manifestaciones culturales.

12. Reconocer la importancia que supone, en la sociedad actual, el conocimiento y uso adecuado de la lengua castellana y de al menos una lengua extranjera, en sus aspectos sintáctico, morfológico y léxico, como medio de inserción laboral, académica y profesional; y valorar las ventajas del dominio del registro lingüístico en situaciones de la vida cotidiana.

Con este criterio se evalúa el interés del alumnado adulto por conocer los mecanismos básicos del funcionamiento de las dos lenguas del ámbito, así como su capacidad para comprender y valorar lo que este conocimiento supone para desenvolverse e integrarse plenamente en la sociedad.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, con la competencia social y ciudadana ya que aporta las técnicas lingüísticas necesarias para desarrollarse en determinadas situaciones; y con la competencia para aprender a aprender, al permitir aplicar el conocimiento para la comprensión de fenómenos lingüísticos.

## ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO.

### INTRODUCCIÓN.

El ámbito científico-tecnológico recoge para la Educación Secundaria Obligatoria de las personas adultas todas aquellas competencias entendidas como una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología, así como otras que son abordadas desde el área de la Educación Física. La multiplicidad de áreas que constituye el ámbito supone un desafío cuando se pretende establecer un currículo coherente del conjunto y sólo es posible entender el ámbito como unidad si éste gira en torno al desarrollo de las ya citadas competencias básicas que se pretende que las personas adultas alcancen al terminar esta etapa.

El desarrollo del currículo muestra algunos aspectos que sirven de guía en la intervención educativa, además de proporcionar una relación ordenada de contenidos. Por ello, se estructura comenzando por aspectos más básicos e instrumentales, para afrontar luego los de índole más aplicada, en línea con los mecanismos mediante los cuales se adquieren las competencias básicas en el ámbito educativo. En primer lugar se abordan las operaciones mentales de carácter más abstracto (razonar, argumentar, discriminar, etc.) que proporcionan las herramientas necesarias para después enfrentarse a la resolución de problemas en contextos concretos.



Los referentes del currículo pueden ser tratados con diferentes niveles de profundidad y desarrollo, no obstante el objetivo principal es el de proporcionar una cultura científica básica, que dote al adulto de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios que le permitan ser competente en las actividades que su vida diaria o sus perspectivas de mejora profesional le planteen.

La utilización eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es fundamental para que las personas obtengan un pleno rendimiento de sus capacidades. La Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas debe suplir las carencias que tradicionalmente presenta este colectivo, y la mejor manera es introducir en el currículo el conjunto de destrezas en el manejo de las TIC.

No es posible entender el mundo en que vivimos sin entender el papel que las ciencias y la tecnología juegan en él; no se debe, por tanto, reservar la cultura científica y tecnológica a una élite: la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de las ciencias en temas como la salud, los recursos alimenticios y energéticos, la conservación del medio ambiente y, en definitiva, las condiciones que mejoran la calidad de vida del ser humano.

El acceso a los conocimientos científicos es importante por muchas y variadas razones: el respeto a la naturaleza al obtener recursos y desarrollar actividades, el disfrute de la ciencia por el placer y la diversión, el control de la tecnología que utilizamos y, en suma, porque la ciencia constituye una parte fundamental y cambiante de nuestra cultura, de modo que sin su comprensión nadie se puede considerar culto.

#### CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Una sólida formación científico-tecnológica, organizada en torno al trabajo de las competencias básicas, resulta imprescindible para desenvolverse en el mundo en que vivimos. De hecho, a través del ámbito científico-tecnológico pueden abordarse todas las competencias básicas.

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la competencia en comunicación lingüística mediante varias vías. En primer lugar, la interpretación de los diversos enunciados presentes en los contenidos del currículo contribuye a consolidar las destrezas lectoras y comprensivas, lo que supone una aportación nada desdeñable al logro de esta competencia. En segundo lugar, las explicaciones orales y escritas de los razonamientos seguidos y de los procedimientos utilizados para resolver problemas, así como la transmisión de las ideas e informaciones sobre la naturaleza y los procesos tecnológicos, configuran la construcción de un discurso coherente, objetivo, preciso y riguroso. Por último, la producción de documentos con diferentes finalidades comunicativas y la relación con otras personas a través de distintos medios constituyen una gran aportación de este ámbito a la consecución de esta competencia, tanto en el idioma propio como en otras lenguas extranjeras. La terminología científica está en su mayor parte sustentada en raíces grecolatinas, lo que permite relacionar vocablos nuevos con su correspondiente área científica al reconocer prefijos, sufijos y raíces conocidas. Igualmente las TIC se nutren de un léxico que procede en su mayoría de la lengua inglesa. Es particularmente interesante la aportación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la medida en que ponen en contacto síncrono o asíncrono a personas de distintos ámbitos sociales y geográficos.

Este ámbito contribuye globalmente a la adquisición de la competencia matemática al ser una de las áreas que configuran el núcleo del ámbito mismo. De este modo, permite conocer



y manejar los diferentes elementos matemáticos necesarios para alcanzar esta competencia, interpretar y expresar diferentes datos, así como identificar y argumentar los elementos fundamentales de los problemas. La importancia tradicional de esta área constituye una poderosa herramienta para sintetizar y expresar el conocimiento del mundo físico, ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, interpretar la información obtenida del medio, resolver los problemas emanados del análisis de estas situaciones y anticipar el comportamiento futuro. No debemos dejar de mencionar la gran ayuda que aporta el desarrollo de las TIC a la funcionalidad de los contenidos matemáticos, ya que facilita el desarrollo de cálculos —que pueden resultar complejos o tediosos— y la representación gráfica de la información y resultados obtenidos, de manera que el alumnado adulto, inmerso en la sociedad de la comunicación, visualice con mayor facilidad la presencia de estos elementos en la vida laboral y cotidiana.

El conocimiento y la interacción con el mundo físico constituyen otra de las competencias nucleares que se alcanzan mediante este ámbito. En él se presentan de forma integradora y armoniosa los aspectos fundamentales de las áreas que lo conforman. Este currículum no se limita a presentar los conceptos esenciales de cada una de las ciencias del ámbito, sino que expone con claridad las diversas relaciones inductivas, deductivas y de causa-efecto que se producen entre ellas.

Así se contribuye al análisis y a la comprensión de situaciones más complejas, donde intervienen varios factores que deben ser tenidos en cuenta para un análisis completo del sistema. De este modo, el ámbito científico-tecnológico permite la percepción y comprensión del mundo físico mediante el desarrollo de las condiciones necesarias para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático de la investigación científica, que facilita que la persona adulta aplique estos conocimientos a la detección de dificultades, al planteamiento de conjeturas y a la elaboración de estrategias para la resolución de los problemas que se presentan en su vida laboral y cotidiana. Esta competencia también contribuye a adquirir las actitudes requeridas para la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y de los demás seres vivos mediante el conocimiento de las nociones necesarias sobre vida física, social y mental saludable, consumo, desarrollo sostenible y ecología.

En relación al tratamiento de la información y al tratamiento digital, no podemos obviar que las TIC están cada vez más presentes en nuestra vida cotidiana. El currículum propuesto contribuye plenamente a la adquisición de la competencia digital, imprescindible para alcanzar las destrezas básicas que impidan el aislamiento social y laboral de las personas adultas. A través de este ámbito se adquieren los procedimientos y actitudes necesarios para obtener y seleccionar información, procesarla, utilizarla y comunicarla a los demás, integrando al adulto en la creciente sociedad del conocimiento. El trabajo científico exige técnicas de transmisión de información, por lo que es fundamental el conocimiento de las herramientas informáticas. Por consiguiente, el uso de las TIC supone no sólo una poderosa herramienta didáctica que vertebra el sistema educativo en Extremadura y permite acceder a multitud de recursos educativos, sino también un elemento de comunicación que sirve para alcanzar esta competencia en su uso cotidiano. Asimismo, este ámbito contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el trabajo colaborativo y el uso de las tecnologías y recursos disponibles para la resolución de problemas reales de un modo eficiente.

La contribución del ámbito científico-tecnológico a la competencia social y ciudadana está sustentada por múltiples aspectos procedentes de todas las áreas que lo componen. Cada vez



cobran una mayor importancia las repercusiones sociales del conocimiento científico y su aplicación tecnológica. Conceptos como desarrollo sostenible son de uso cada vez más frecuente en los medios de comunicación y en las decisiones de los líderes mundiales. La sociedad actual exige que sus ciudadanos adquieran la conciencia social necesaria para compatibilizar desarrollo y mantenimiento del medio y sus recursos, participando de modo activo en la toma de decisiones razonables. Por otra parte, el acceso casi inmediato a la información debe contribuir a una mayor sensibilización social hacia los derechos humanos y los problemas del mundo, así como al conocimiento de diferentes realidades y puntos de vista.

Al igual que el arte, la ciencia y la tecnología presentan un carácter eminentemente creativo que en principio puede parecer de difícil interpretación, pero que se manifiesta claramente en situaciones en las que se debe dar una respuesta original a una realidad observada pero no explicada mediante la elaboración de modelos. De este modo el ámbito también contribuye a alcanzar la competencia cultural y artística. Por otra parte, el uso de las TIC permite el acceso inmediato a manifestaciones culturales y artísticas inaccesibles para el usuario. La utilización y elaboración de materiales multimedia desarrolla la imaginación y creatividad, expresando en este formato las posibles inquietudes creativas y artísticas. Del mismo modo, el conocimiento del medio natural y su aprovechamiento y disfrute sostenible contribuye al desarrollo de una conciencia que considere dicho medio como parte del Patrimonio de Extremadura.

Los contenidos relacionados con la forma en la que el conocimiento científico se construye y se transmite constituyen una herramienta eficaz para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender. El alumnado, consciente de la limitación de sus propios conocimientos, conocerá los principales mecanismos implicados en el aprendizaje y optimizará las capacidades personales necesarias para detectar sus necesidades y plantearse la vía adecuada para conseguir los objetivos que se proponga. Las estrategias relacionadas con la resolución de problemas participan también del logro de esta competencia, en tanto que se desarrolla la capacidad para obtener información, seleccionar aquella de utilidad en cada caso, y analizarla y transformarla en beneficio propio. La Sociedad del Conocimiento en la que vivimos permite acceder a una cantidad de información prácticamente ilimitada, que la persona adulta puede utilizar para desarrollar sus experiencias de aprendizaje, tanto individuales como colectivas.

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la obtención de la competencia de autonomía e iniciativa personal de un modo directo. El espíritu activo, creativo y crítico de la ciencia permite extrapolar otras situaciones relacionadas con el diseño, el planteamiento, la ejecución de proyectos y la gestión y seguimiento de los mismos. De este modo, nuestro alumnado conseguirá desarrollar las habilidades necesarias para transformar sus ideas en realidades con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico, analizando las variables que se deben tener en cuenta y los factores que pueden limitar la acción. El uso de las TIC permite el acceso a los avances tecnológicos necesarios para la resolución de situaciones progresivamente más complejas.

Las competencias básicas, al igual que cualquier aprendizaje, pueden ser evaluadas, siendo necesario disponer tanto de fuentes de información, como de criterios, que nos permitan analizar los resultados alcanzados en cada una de ellas. En cuanto a las fuentes de información, son especialmente adecuadas la resolución de tareas, trabajos, proyectos, observaciones en el aula, etc., que nos permitan, una vez aplicados los criterios de evaluación correspondientes, determinar el grado de madurez alcanzado en la competencia.





Los contenidos curriculares contribuyen a través de sus respectivos criterios de evaluación a la adquisición de las competencias de diferentes maneras:

1. A las competencias básicas en ciencia y tecnología a través de los criterios que fomentan la introducción del pensamiento científico como método de interpretación de observaciones, que permiten valorar cómo los alumnos predicen el comportamiento de la naturaleza y cómo infieren reglas o leyes mediante el contraste continuo entre la realidad y las hipótesis.
2. A la competencia matemática mediante los criterios de evaluación que comprenden la percepción del espacio físico donde se desarrollan los fenómenos, lo cual implica realizar cálculos e interpretar las soluciones y las representaciones gráficas y a escala.
3. A la competencia lingüística, a través de los criterios que implican la lectura comprensiva necesaria para interpretar y exponer los contenidos conceptuales que se desarrollan.
4. A la competencia social y ciudadana, mediante los criterios que valoran el trabajo en el laboratorio y en el taller, analizando el grado de colaboración y el respeto por el material de trabajo.
5. Mediante la adquisición de hábitos saludables y de respeto por el medio ambiente a través de aquellos contenidos relacionados con el cuerpo humano y la salud; con los ecosistemas y los problemas de contaminación en éstos, se desarrollan tanto la competencia científico-tecnológica como la competencia social y ciudadana.
6. La competencia de autonomía personal e iniciativa es valorada a través de todos aquellos criterios que suponen la realización de ejercicios y tareas que precisan el planteamiento de situaciones novedosas, e igualmente y de manera muy especial a través del desarrollo de proyectos tecnológicos o científicos.
7. La competencia digital puede ser evaluada con aquellos criterios que suponen el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y es posible establecer.
8. El nivel de adquisición de la competencia cultural y artística se mide por la importancia de la expresión de ideas de forma creativa mediante los diferentes medios de expresión.
9. La competencia de aprender a aprender se valora con aquellos criterios que implican la disposición y habilidad para organizar y regular el propio aprendizaje, tanto individualmente como en grupos.

#### METODOLOGÍA.

La metodología es un elemento fundamental dentro del desarrollo del currículo en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas ya que a través de ella se desarrollará la posterior acción didáctica. Esta metodología debe tener en cuenta las características de las personas a las que va dirigida, donde la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones obligará a los docentes a programar un conjunto de actividades que se adapte al amplio espectro del alumnado.

La persona adulta vive su realidad en una situación concreta y por ello los aprendizajes deben tener aplicación inmediata dentro de su entorno. La selección y organización de los contenidos garantizará el entendimiento de la realidad social en que vive a través de un



mejor conocimiento del mundo físico. En este contexto de aplicabilidad es donde hay que entender la presentación del ámbito como un todo en el que las diferentes materias deben ser tratadas de forma integrada dentro del currículo. Para que este objetivo se lleve a cabo, la metodología usada debe seguir planteamientos que hagan posible la conexión entre todas las disciplinas. El seguimiento de un currículo integrado, planteado a través de experiencias educativas concretas, permitirá comprender qué significa y qué implicaciones tiene el conjunto de contenidos con el que se está trabajando.

Junto a este carácter integrador, no conviene olvidar el aspecto individual de las distintas materias de estudio, cada una con estrategias particulares que pueden ser óptimamente empleadas para resolver problemas concretos que se presentan con frecuencia.

Los aprendizajes en la enseñanza de personas adultas han de ser significativos y funcionales. Para ello, se buscará que los alumnos y alumnas identifiquen y apliquen lo aprendido dentro de su entorno. La resolución de problemas será una de las actividades fundamentales, ya que combina análisis, comprensión, razonamiento lógico y aplicación; además, en ellos se integran conocimientos y realidad. Tampoco se debe olvidar la importancia de las explicaciones orales y escritas, las cuales serán necesarias para transmitir informaciones e ideas.

Se planificarán actividades donde se usen fuentes de información diversas como prensa, medios audiovisuales, internet, gráficas, mapas, tablas de datos, observaciones directas, etc. La utilización habitual de las nuevas tecnologías ayudará a realizar cálculos y gráficos, a buscar información, a manipular situaciones y a visualizar propiedades y relaciones, además de a elaborar y analizar conclusiones.

En un mundo que cambia, no basta con aprender una serie de contenidos. El alumnado debe ser capaz de desarrollar estrategias que le permitan aprender a aprender, de manera que pueda enfrentarse con éxito a los nuevos retos. Para ello, se fomentará el aprendizaje y la utilización de herramientas tales como los mapas cognitivos u otras técnicas de carácter heurístico.

Dentro de la sociedad actual la realización de la mayoría de los trabajos científicos y tecnológicos no se llevan a cabo de forma individual, por tanto, es necesario fomentar el trabajo en equipo, bien sea de forma presencial o a través de herramientas de internet como las plataformas educativas de carácter colaborativo.

En la enseñanza del ámbito es fundamental fomentar los valores que aporta el aprendizaje de las ciencias y de la tecnología: respeto por los derechos humanos, defensa y conservación del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de las personas.

#### OBJETIVOS.

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos propios del ámbito científico-tecnológico para interpretar los fenómenos de la naturaleza y de la técnica y expresarlos en términos del lenguaje de las matemáticas, así como analizar y valorar las repercusiones del desarrollo científico y técnico y sus aplicaciones.
2. Abordar con autonomía y creatividad, individualmente y en grupo, problemas tecnológicos y científicos, trabajando de forma ordenada y metódica, para estudiar el problema, recopilar y seleccionar información procedente de distintas fuentes, elaborar la documentación pertinente, diseñar, planificar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado y evaluar su idoneidad desde distintos puntos de vista.



3. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas materias, dándoles sentido, utilizándolos cada vez que la situación lo requiera, y percibiendo las aportaciones de las matemáticas a otras áreas de conocimiento.
4. Utilizar técnicas y procedimientos matemáticos para interpretar la realidad, cuantificándola con el tipo de número más adecuado, identificando las formas y relaciones geométricas presentes en la vida cotidiana y analizando los datos mediante los cálculos apropiados a cada situación.
5. Valorar la importancia del respeto y conservación de nuestro planeta, identificando sus características como la base del origen de la diversidad biológica de que gozamos, detectando los problemas que la menoscaban y formulando posibles soluciones. Conocer y comprender la realidad científica y tecnológica de la región extremeña, así como su diversidad biológica, disfrutando del medio natural, valorando la necesidad de la conservación y gestión sostenible de su patrimonio natural, así como promover y en su caso participar en iniciativas encaminadas a conservarlo.
6. Comprender y expresar mensajes con contenido científico utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, interpretar diagramas, gráficas, tablas y expresiones matemáticas elementales, así como comunicar a otros argumentaciones en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
7. Comprender las funciones de los componentes físicos de un ordenador, así como su funcionamiento y formas de conectarlos. Manejar con soltura aplicaciones informáticas que permitan buscar, almacenar, organizar, manipular, recuperar y presentar información, empleando de forma habitual las redes de comunicación.
8. Asumir de forma crítica y activa el avance de las nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.
9. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la salud personal y comunitaria facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la alimentación, el consumo, las drogodependencias y la sexualidad.
10. Analizar los objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, disponer de destrezas para el análisis y manipulación de los materiales que los forman. Analizar la situación tecnológica y el desarrollo industrial de Extremadura, así como sus repercusiones económicas y sociales.
11. Aplicar, en la resolución de problemas, estrategias coherentes con los procedimientos de las ciencias y la tecnología, tales como la discusión del interés de los problemas planteados, la formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, el análisis de resultados, la consideración de aplicaciones del estudio realizado y la búsqueda de coherencia global.
12. Aplicar las competencias matemáticas y científico-técnicas adquiridas para analizar y comprender la realidad circundante, y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de géneros o la convivencia pacífica.



13. Utilizar adecuadamente los medios: lectura e interpretación de planos de líneas urbanas e interurbanas, trenes, interpretando callejeros y diseñando itinerarios para facilitar el uso de las vías.

14. Conocer las normas básicas de actuación y de primeros auxilios ante un accidente de tráfico.

#### CONTENIDOS COMUNES.

Con carácter general, hay determinados contenidos que no pueden ser asignados a una unidad concreta, ya que por su importancia aparecen a lo largo de todo el currículo, por lo que merece que aparezcan en un apartado diferenciado del resto.

1. Familiarización con los métodos de trabajo científico así como con los lugares donde éste se desarrolla. Utilización cuidadosa de los materiales y recursos del taller y del laboratorio; valoración del orden y la limpieza en el trabajo y respeto por las normas de seguridad e higiene.
2. Utilización de estrategias propias del trabajo científico tales como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y verificación de hipótesis e interpretación de resultados.
3. Reelaboración de documentos científicos a partir de su lectura, síntesis, exposición y conexión con otros textos igualmente resumidos.
4. Redacción de pequeños informes científicos donde se comuniquen ideas, situaciones y experiencias sencillas de forma objetiva y concisa.
5. Selección de información a partir de datos científicos, manipulación y presentación de esos datos y comunicación de los mismos a otras personas mediante el uso de las Tecnología de la Información y Comunicación.
6. Elaboración de estrategias de aprendizaje propias basadas en el control del tiempo disponible y en la secuenciación de tareas, y uso de técnicas de aprendizaje básicas: subrayado, elaboración de resúmenes, desarrollo de mapas conceptuales, etc.
7. Valoración de la matemática como lenguaje que permite comunicar ideas científicas de manera precisa y cómoda.
8. Identificación de enunciados científicos en lenguaje escrito y en el lenguaje matemático y representación de dichos enunciados mediante esquemas y dibujos representativos.
9. Utilización de estrategias y técnicas de resolución de problemas: análisis y comprensión del enunciado, descomposición del problema en partes más sencillas, elección de las operaciones apropiadas y comprobación de los resultados que se vayan obteniendo.
10. Formación de opiniones propias, críticamente fundamentadas a partir del contraste de datos estadísticos de orígenes diferentes.
11. Utilización de los medios de comunicación como fuentes de información y discriminación entre la información relevante y la accesoria.



12. Utilización de las tecnologías de la información como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, fomentando la actitud innovadora en la búsqueda de soluciones a problemas existentes.
13. Reconocimiento de las relaciones que existen entre las diferentes áreas científicas con el progreso del hombre y prospección de algunos avances científicos del futuro.
14. Comprensión de la tecnología como el conjunto de conocimientos para tomar decisiones sobre el uso de objetos y procesos tecnológicos, resolver problemas sobre ellos y mejorar la calidad de vida.
15. Manipulación responsable de los instrumentos y herramientas de uso cotidiano y reconocimiento de la importancia que éstos tienen para mantener nuestro nivel de vida.
16. Utilización de los conocimientos científicos acerca del mundo natural y del cuerpo para la mejora de la calidad de vida sanitaria y social del individuo.
17. Valoración de los recursos energéticos y fomento de actitudes solidarias con el Planeta y sus habitantes a través del ahorro y el consumo responsable.
18. Identificación de diferentes tipos de información en función de los sentidos que utilizamos para captarla y fomento de actitudes solidarias con quienes carecen de alguno de ellos.
19. Lectura e interpretación de imágenes, mapas y gráficos de diferentes escalas y características.
20. Desarrollo de hábitos saludables al volante: descanso, condiciones psicofísicas óptimas del conductor (fatiga, sueño, drogas, alcohol, medicamentos, etc.).

## CONTENIDOS.

### NIVEL I.

#### MÓDULO I.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: El número y la medida. Aplicación de las TIC para calcular y medir.

1. Estudio de los números naturales. Múltiplos y divisores. Cálculo del mínimo común múltiplo de una serie de números dados.
2. Representación de expresiones verbales comunes a través del lenguaje matemático. Números enteros. Operaciones de cálculo básico utilizando la jerarquía. Potencias de exponente natural. Raíces cuadradas: cálculo exacto o aproximado.
3. Aplicación de los números racionales a distintos contextos. Su expresión decimal y fraccionaria. Paso de decimales a forma de fracción y de forma de fracción a decimales realizando aproximaciones. Operaciones con números racionales utilizando la jerarquía.
4. Uso de la notación científica para expresar números grandes. Manejo básico de la calculadora. Interpretación del resultado obtenido.
5. Procedimientos de trabajo en el laboratorio y el taller. Normas de seguridad. Reconocimiento del instrumental de uso más frecuente: tubos de ensayo, buretas, etc. Uso del microscopio.



6. Utilización de las unidades de medida. Sistema Internacional de Unidades.
7. Reconocimiento de los distintos instrumentos de medida en nuestro entorno. Medida de longitud, masa, capacidad y tiempo. Cambios de unidades. Conocimiento y utilización de los instrumentos de medida en el laboratorio: metro, balanzas, pipetas, cronómetros, etc.
8. Medidas de superficie y volumen. Relación entre las medidas de capacidad y volumen. Bocetos, acotación y croquis: representación bidimensional de un objeto, manteniendo sus proporciones, su disposición en el espacio y sus medidas. Normalización.
9. Representación y medida de ángulos. Uso del transportador para medirlos. Relación entre las unidades de medida de ángulos y las de tiempo.
10. Realización de estimaciones en cálculos con números decimales. Aproximaciones y redondeos. Cifras significativas. Errores en las medidas: cálculo del error cometido al medir y realizar aproximaciones.
11. Análisis de los elementos de un ordenador: funcionamiento, manejo básico y conexiona-do de dispositivos. Interconexión de ordenadores.
12. Empleo del ordenador para elaborar, organizar y gestionar información. El sistema opera-tivo. Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Almacenamiento, organización y recuperación de información en soportes físicos locales y extraíbles.
13. Conocimiento y aplicación de las funciones y procedimientos básicos del procesador de texto en la edición y mejora de documentos.
14. Utilización del ordenador para calcular y medir. La hoja de cálculo como instrumento mate-mático para organizar, calcular, representar e interpretar datos de la forma más adecuada, y su aplicación en la resolución de problemas numéricos y estimación de errores.
15. El ordenador como medio de comunicación. Internet. Páginas web. Uso de navegadores. Búsqueda de información, técnica y estrategia de búsqueda. Correo electrónico, creación de una cuenta personal. La propiedad y la distribución del software y de la información: tipos de licencias de uso y distribución.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: La Tierra: el planeta de la vida.

1. La formación del Universo. Las Galaxias y las Estrellas. La Vía Láctea como Galaxia donde se encuentra el Sistema Solar.
2. Descripción del Sistema Solar. El Sol, los Planetas y sus satélites. Diferencias y semejan-zas. Condiciones de los planetas para la vida. La Tierra y la Luna.
3. Observación del cielo. Utilización de las estrellas para orientarse en la noche. Reconoci-miento visual de algunas estrellas y planetas.
4. El planeta Tierra. Movimientos de traslación y rotación y análisis de sus consecuencias: las estaciones, los días y las noches. Los eclipses.



5. Análisis de la capa sólida de la Tierra: Litosfera. Su estructura y composición. El suelo. Naturaleza del suelo de Extremadura.
6. Análisis de la capa líquida de la Tierra: Hidrosfera. El agua en sus tres formas. Los océanos. El agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación. La importancia de los ríos y embalses de Extremadura.
7. Análisis de la capa gaseosa de la Tierra: Atmósfera. Estructura y composición. Importancia para la existencia de la vida.
8. Búsqueda de páginas web y programas informáticos que ofrecen información sobre nuestro planeta. Análisis crítico y edición de la información obtenida.
9. Utilización de mapas y planos. Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en el plano dadas sus coordenadas y obtención de coordenadas para un punto dibujado. Aplicación a la localización y búsqueda de lugares sobre mapas y planos de la Comunidad Extremeña.
10. Representación de gráficas en el plano. Escalas numéricas y gráficas. Cálculo de distancias entre ciudades sobre un mapa. El ordenador en el trabajo con planos y mapas.
11. Explicación del origen de la vida en la Tierra. Teoría de la generación espontánea. El origen de las células. Los estromatolitos.
12. Análisis de la historia de la vida sobre la Tierra. Los fósiles. Observación de fósiles. Estrato: principios de estratigrafía. Las extinciones masivas y sus posibles causas.
13. Las teorías evolutivas a través de la historia. Darwin: variabilidad y selección natural. La evolución sigue hoy: la mariposa del abedul, la resistencia de las bacterias a los antibióticos, el virus de la gripe, etc.
14. Identificación de las adaptaciones de los animales a los distintos medios. Principales ecosistemas de la Península Ibérica. Parques Nacionales y ZEPA.
15. Organización de la vida. Clasificación. Biodiversidad en Extremadura.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: De lo inanimado a lo animado.

1. La materia y sus propiedades. Masa, volumen y densidad. Relación matemática de las tres propiedades. Significado de la idea de densidad y aplicación a materiales de uso común.
2. Identificación de magnitudes directa e inversamente proporcionales. Aplicación a la relación entre las propiedades masa, volumen y densidad. Extensión de la idea de proporcionalidad a otras expresiones científicas.
3. Utilización de factores de conversión para la resolución de problemas. Aplicación en los cambios de escala y en la proporcionalidad.
4. Estados de la materia. Cambios de estado. Parámetros de los que depende. Ejemplos de cambios de estado. El ciclo del agua como ejemplo.
5. Análisis del origen de los minerales y rocas. Utilización de claves sencillas para su identificación. Localización de las rocas y minerales más representativos en Extremadura.





6. Clasificación de materiales de uso técnico. La madera y el corcho: constitución, propiedades, características, aplicaciones, presentaciones comerciales. Consumo y sector productivo de estos materiales en Extremadura.
7. Clasificación de los metales y los plásticos: obtención, propiedades, características, aplicaciones y presentaciones comerciales. Consumo y sector productivo de estos materiales en Extremadura.
8. Clasificación de materiales cerámicos y pétreos: propiedades, características, aplicaciones y presentaciones comerciales. Usos como materiales de construcción. Sector productivo de estos materiales y sus derivados en Extremadura.
9. De lo inanimado a lo animado. Hipótesis de la síntesis prebiótica y experimento de Miller. Características de la vida. Reconocimiento de seres animados y objetos inanimados.
10. Descripción de la vida microscópica. Tipos celulares: célula procariota y eucariota. Bacterias. Seres acelulares. Virus. Importancia de los virus y las bacterias en la salud humana.
11. Valoración de la importancia de los microorganismos en la salud. Identificación de las defensas naturales contra las enfermedades. Inmunología y vacunación.
12. El proyecto técnico para resolver un problema tecnológico. Fases del proyecto técnico y sus características. Selección de materiales para un proyecto en el aula.
13. Desarrollo práctico de proyectos. Búsqueda de información, elaboración de ideas y obtención de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo.
14. Desarrollo práctico de proyectos. Realización de documentos técnicos. Diseño, planificación, distribución y elaboración usando procesador de texto y hoja de cálculo en la realización de cálculos y presupuestos, y en la exposición, difusión y publicación de las distintas etapas del proyecto.
15. Desarrollo práctico de proyectos. Fase de construcción. Realización de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. Evaluación del proceso creativo, de diseño y construcción. Respeto a las normas de seguridad y toma de conciencia de los peligros del uso de herramientas, máquinas y materiales.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Utilizar los números naturales, enteros, fraccionarios y decimales de forma apropiada, teniendo en cuenta la situación de trabajo y aplicando de forma correcta la jerarquía en cualquier tipo de operación.

En este criterio se trata de comprobar la capacidad para identificar y emplear los números y las operaciones eligiendo en cada caso los tipos de números y cálculo más adecuado siguiendo las reglas establecidas.

2. Asignar a la medida de una magnitud su correspondiente unidad considerando las estimaciones y aproximaciones necesarias.



En este criterio se trata de valorar la capacidad de asignar a cada magnitud su medida y de elegir las unidades adecuadas. Tiene especial importancia el uso de la notación científica, así como el redondeo de los resultados a la precisión requerida y la valoración del error cometido al hacerlo.

3. Realizar ejercicios de cálculo básico y aplicarlo a la resolución de problemas basados en situaciones reales.

Este criterio pretende valorar la capacidad para elegir la operación apropiada a cada situación, relacionándola con el razonamiento utilizado para resolver el problema. Ello requiere haber dotado de significado a cada operación e ir dando sentido a los resultados parciales que se obtengan así como a la solución final.

4. Identificar y conectar los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina, llevando a cabo los procesos habituales de trabajo con ficheros y carpetas.

Este criterio evalúa los aspectos básicos relacionados con el trabajo diario, la administración y configuración de un sistema informático personal. Para ello, se valorará la capacidad de conectar dispositivos externos, conocer qué es una red y utilizarla, personalizar el entorno gráfico, gestionar los diferentes tipos de documentos almacenando y recuperando la información en diferentes soportes.

5. Elaborar, imprimir, almacenar y recuperar documentos de texto en formato electrónico.

Con este criterio se evalúan las habilidades para la realización de documentos que integren información textual mediante procesadores de texto. Se pondrán en práctica los procedimientos y funciones propias de estas aplicaciones para el desarrollo de documentos progresivamente más complejos, con estructura y presentación cada vez más elaboradas. Además, se almacenarán y recuperarán en soportes físicos.

6. Acceder a internet para la utilización de servicios básicos: navegación por internet, creación y utilización de correo electrónico.

La finalidad de este criterio es la de valorar el conocimiento referido a la navegación por Internet y la utilización eficiente de los buscadores, la localización de información relevante, su almacenamiento y la creación de colecciones de referencias de interés, así como la utilización del correo electrónico como herramienta de comunicación.

7. Conocer las estructuras básicas del Universo y sus características, apreciando sus órdenes de magnitud.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de ordenar las diferentes estructuras del Universo según su tamaño, apreciando sus diferencias y sus dimensiones relativas. Mediante este criterio se busca la adquisición de la capacidad para comparar órdenes de magnitud, a la par que se percibe la insignificancia y la importancia tan relativa del ser humano en el universo.

8. Obtener información de planos y mapas calculando longitudes y superficies sobre ellos mediante el uso de escalas numéricas y gráficas.



Este criterio pretende comprobar la capacidad para obtener medidas reales a partir de mapas, planos y otras representaciones a escala.

9. Representar y localizar datos sobre ejes cartesianos.

Se trata de un criterio básico donde se pretende comprobar la capacidad para interpretar la información que aparece en un sistema de ejes cartesianos y para representar y localizar datos que se encuentran sobre él.

10. Identificar las distintas capas de la Tierra, así como sus partes, valorando su importancia para la vida.

Se trata con este criterio de comprobar la capacidad de reconocer y describir la estructura de las distintas capas de la Tierra valorando los efectos que su importancia tiene en la vida de las personas.

11. Conocer la teoría sobre el origen de la vida y criticar argumentalmente teorías ya desechadas.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado se aproxima a las ideas actuales del surgimiento de la vida y conoce que el problema del origen de la vida ha estado presente a lo largo de la historia de las Ciencias existiendo explicaciones que van adoptándose a medida que progresa el conocimiento científico, el cual trae como consecuencias nuevas aplicaciones prácticas que tienen su efecto en la sociedad.

12. Valorar positivamente la naturaleza, identificando mediante claves sencillas algunos seres vivos así como conocer, respetar y proteger el patrimonio natural de Extremadura.

Se trata de evaluar que la persona adulta es capaz de reconocer y describir las características de estructura, organización y función de los principales grupos de seres vivos, a partir de muestras, fotografías, dibujos, preparaciones microscópicas u otros medios. Así mismo debe evaluarse la comprensión de los principales argumentos a favor de la conservación de la biodiversidad en nuestro planeta, especialmente en Extremadura.

13. Relacionar la masa, el volumen y la densidad. Calcular cualquiera de dichas propiedades conocidas las otras dos.

Se pretende comprobar la capacidad para interpretar cuantitativa y cualitativamente algunas de las propiedades más básicas de la materia. Con este criterio se valorará si se ha adquirido la competencia matemática necesaria para expresar relaciones entre magnitudes en términos del lenguaje matemático y si se han adquirido competencias relacionadas con el cálculo básico.

14. Identificar relaciones de proporcionalidad entre magnitudes y utilizar factores de conversión para resolver problemas.

Se pretende comprobar la capacidad de identificar, en distintos contextos, una relación de proporcionalidad entre dos magnitudes y de utilizar diferentes estrategias para obtener elementos desconocidos en un problema en el que existan relaciones de proporcionalidad a partir de otros conocidos. En la realización de los cálculos se comprobará también la capacidad de utilizar los factores de conversión.



15. Conocer la estructura de las bacterias y de los virus, así como sus diferencias con las células eucariotas, señalando sus funciones en la naturaleza, en la industria y sobre la salud de los seres vivos.

El alumnado será capaz de reconocer las principales diferencias entre células eucariotas y procariotas a partir de esquemas y dibujos. También se debe valorar la gran repercusión que los microorganismos tienen dentro de la naturaleza, la industria y la salud.

16. Describir las propiedades de los materiales técnicos y algunas de sus variedades comerciales: maderas, metales, plásticos, cerámicos, pétreos. Identificarlos en sus aplicaciones comunes y seleccionarlos según las necesidades planteadas.

En este criterio se evalúan los aspectos básicos relacionados con el grado de conocimiento de las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de las distintas familias de materiales empleados en los proyectos y en los objetos que nos rodean; y relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes.

17. Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.

Con este criterio se valoran los aspectos básicos sobre el desarrollo del proceso tecnológico, realizando un plan de trabajo para su ejecución con un orden lógico de operaciones, previendo los recursos materiales y tiempos necesarios, elaborando la documentación necesaria mediante ordenador y utilizando un vocabulario técnico apropiado en la elaboración de la misma. A la vez, se valorará la cooperación y el trabajo en equipo, el respeto hacia las ideas y opiniones de los demás y la aceptación de opiniones aprobadas por mayoría.

18. Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Este criterio evalúa los aspectos básicos relacionados con la capacidad de construcción del alumnado, teniendo en cuenta el grado de acabado, la exactitud de las dimensiones, las condiciones de funcionamiento y la estética del objeto construido, todo ello siguiendo el orden marcado en el plan de trabajo. Asimismo, deben respetarse las normas de seguridad e higiene en la correcta manipulación de máquinas, herramientas y materiales. Es fundamental que se tome conciencia de la importancia del uso de materiales reciclados.

NIVEL I.

MÓDULO II.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Percibimos y representamos los objetos.

1. Descripción de las figuras geométricas en el plano. Clasificación de triángulos y cuadriláteros. Construcción de polígonos regulares.
2. Ampliación y reducción de figuras usando un factor de escala. Figuras Semejantes. Teorema de Thales. Aplicación a figuras geométricas.



3. Cálculo de perímetros y áreas de figuras planas y su aplicación a contextos reales. Teorema de Pitágoras.
4. Identificación del círculo y la circunferencia. Cálculo de su área y perímetro.
5. Relación entre figuras planas y los cuerpos geométricos. Prismas, pirámides y cuerpos redondos. Identificación de los distintos cuerpos geométricos en los objetos que nos rodean. Cálculo de volúmenes y superficies.
6. Utilización de técnicas básicas para la representación gráfica: bocetado y croquizado. Instrumentos y materiales básicos de dibujo técnico. Regla, escuadra, cartabón y compás. Lectura e interpretación de dibujos técnicos simples.
7. Representación de objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: las vistas. Alzado, planta y perfil. Utilizando la proporcionalidad entre dibujo y realidad.
8. Representación en perspectiva de objetos a partir de sus vistas, utilizando la proporcionalidad entre las vistas y el objeto.
9. Aplicaciones de diseño gráfico por ordenador para la realización de bocetos, croquis, vistas y perspectivas para la representación de objetos. Criterios normalizados de acotación y escala.
10. Análisis de la luz y el color. Leyes de Snell: reflexión y refracción. La propagación rectilínea de la luz como ejemplo de problemas geométricos. Características de la luz. Luz blanca y la separación de colores. Obtención de los colores.
11. Aplicaciones de la luz y el color en la tecnología. Aparatos que captan y emiten luz. Telescopios y microscopios. Otras aplicaciones de uso cotidiano.
12. Estudio de la percepción de la luz: el ojo. Anatomía del ojo: la retina. Enfermedades que afectan a la visión y a la percepción del color. Visión estereoscópica.
13. Otras formas de percibir el entorno: los sentidos. El sentido del tacto, olfato, gusto, y oído. Partes. Valoración de la importancia de la contaminación acústica en la salud.
14. Análisis de las relaciones del ser humano con el entorno: el sistema nervioso. Estructura y funcionamiento del sistema nervioso. Enfermedades más comunes.
15. Estudio de la célula nerviosa: la neurona. Transmisión sináptica: neurotransmisores. Influencia de los fármacos en la transmisión sináptica. Enfermedades nerviosas degenerativas.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: De qué estamos formados: la estructura de la materia.

1. Representación gráfica del modelo atómico. Naturaleza atómica de la materia: el modelo atómico de Rutherford. Reconocer la importancia que la idea de átomo ha tenido en el desarrollo de la ciencia y de la técnica.
2. Diferenciación entre átomo y elemento químico. Constitución del átomo. Partículas interiores al átomo. Número atómico y número másico.
3. Utilización de la tabla periódica para identificar elementos químicos. Propiedades químicas de los elementos a partir de su ubicación en la tabla periódica. Elaboración de fichas características de los elementos químicos más abundantes en la naturaleza.



4. Reconocimiento de los distintos enlaces en materiales comunes y justificación de sus propiedades. El enlace químico.
5. Iniciación a la formulación de compuestos binarios. Utilización exclusiva de la nomenclatura IUPAC para formular un compuesto conocido su nombre e identificar un compuesto conocida su fórmula química. Reconocer la composición de algunos compuestos que aparecen en etiquetas comerciales o en productos de uso muy frecuente: sal común, agua, amoníaco, etc.
6. Obtención y transformación de materias primas en materiales. Materias primas en Extremadura. Impacto ambiental.
7. Identificación de mezclas y disoluciones de uso habitual. Mezclas y disoluciones. Componentes de las disoluciones: soluto y disolvente.
8. Resolución de problemas de concentración de disoluciones utilizando factores de conversión. Interpretación del grado de alcohol en sangre. Elaboración práctica de una disolución sencilla conocida su concentración.
9. Análisis de los elementos químicos que componen los seres vivos: la importancia del carbono. Alimentos donde se encuentran esos bioelementos. Enfermedades que producen sus carencias.
10. Funciones de los principios inmediatos en los organismos: lípidos, glúcidos y proteínas.
11. Diseño de una dieta equilibrada según la actividad física y laboral realizada. Alimentos y nutrientes. Dieta mediterránea. Las vitaminas. Alimentos transgénicos.
12. Interpretación de la información nutricional de productos de consumo diario. Hábitos de higiene con los alimentos: conservación y manipulación.
13. Representación de una función mediante textos, tablas, gráficos y fórmulas. Aplicaciones al uso de las funciones de proporcionalidad para el estudio de la pirámide de los alimentos y las cantidades de nutrientes necesarios.
14. Análisis de las principales características de las funciones: dominio, continuidad, crecimiento. Localización de máximos y mínimos en gráficas obtenidas a partir de los medios de comunicación.
15. Representación de datos: uso de la hoja de cálculo para la realización y organización de cálculos asociados a la resolución de problemas.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: Mejoramos nuestra calidad de vida: electricidad y máquinas.

1. Análisis de los mecanismos para electrificar los cuerpos. La carga eléctrica y sus propiedades.
2. Determinación de las magnitudes eléctricas básicas (tensión, intensidad y resistencia) mediante instrumentos de medida: polímetro.
3. Asociación de resistencias. Aplicación de las operaciones con números racionales para el cálculo de resistencias equivalentes. Fabricación de un circuito eléctrico de resistencia variable.



4. Diseño, simulación y montaje de circuitos eléctricos básicos: serie y paralelo, teniendo en cuenta sus elementos, simbología y funcionamiento. Aplicación de la Ley de Ohm.
5. Utilización del lenguaje algebraico. La Ley de Ohm como ejemplo de expresión algebraica. Cálculo del valor numérico de una expresión algebraica. Operaciones sencillas de suma, resta y multiplicación.
6. Aplicación de la resolución de ecuaciones de primer grado con una variable al método de ensayo-error.
7. Aplicación de la resolución de ecuaciones con números enteros a los circuitos eléctricos
8. Realización de un montaje eléctrico experimental y descripción de su funcionamiento. Efecto electromagnético de la corriente eléctrica: relé, dinamos y motores.
9. Identificación de los elementos básicos de un circuito electrónico: resistores, condensadores, diodos y transistores. Estudio de la función que desempeñan. Simbología.
10. Utilización de mecanismos de transmisión y transformación mecánica: palancas, poleas. Uso de ecuaciones de primer grado para la resolución de problemas relacionados. Relación de transmisión.
11. Mecanismos de transmisión y transformación mecánica: engranajes, tornillo sin fin, piñón y cremallera, leva, rueda excéntrica, biela y manivela. Análisis sus funciones. Uso de simuladores.
12. Estudio del aparato locomotor: el sistema musculoesquelético. Los principales músculos y huesos. Identificación de las acciones en las que los elementos del sistema musculoesquelético se comportan como palancas.
13. Selección de un trabajo y búsqueda de la información en la elaboración de monografías científicas.
14. Síntesis de la información a partir del material seleccionado en la elaboración de monografías científicas.
15. Presentación y defensa de monografías científicas, utilizando herramientas como presentación de diapositivas.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identificar las distintas figuras geométricas. Calcular perímetros, superficies y volúmenes de figuras geométricas sencillas y aplicar dicho cálculo a situaciones cotidianas de carácter práctico.

Se pretende comprobar la capacidad de utilizar los conceptos básicos de geometría y la utilización de formas y elementos geométricos para abordar diferentes situaciones. También se pretende valorar la capacidad para diferenciar y calcular longitudes, áreas y volúmenes utilizando diferentes métodos como la descomposición de figuras en otras más sencillas.

2. Obtener medidas de forma indirecta utilizando el teorema de Thales, el teorema de Pitágoras o razones de semejanza y factores de escala.





Se pretende que el alumnado obtenga medidas utilizando procedimientos indirectos que conlleven la utilización de distintos teoremas importantes en geometría, así como la comparación de situaciones semejantes.

3. Representar mediante vistas y en perspectiva objetos y sistemas técnicos sencillos, usando criterios de normalización.

Con este criterio se valoran los aspectos básicos relacionados con la representación de objetos y sistemas técnicos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como la obtención de su perspectiva, como herramientas para la comprensión de los objetos que nos rodean y en el desarrollo de proyectos técnicos. Se pretende evaluar la adquisición de destrezas para su realización mediante aplicaciones de diseño gráfico por ordenador. Para todo ello se deberán seguir los criterios normalizados de acotación y escala.

4. Describir las propiedades de la luz, los tipos de colores y su generación, así como la forma en que el ser humano la capta, y sus diversas aplicaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para utilizar los conocimientos acerca de la luz para explicar fenómenos naturales como la reflexión y la refracción, así como la naturaleza de los colores. Se trata de verificar que se han extendido las capacidades de representación geométrica a un problema de la naturaleza en el que los rayos de luz pueden ser tratados como elementos geométricos y cómo estas representaciones conducen a la predicción de resultados físicos.

5. Identificar y dibujar los órganos de los sentidos así como las partes del sistema nervioso, describiendo sus estructuras, reconociendo sus funciones y valorando sus utilidades en la relación del ser humano con el entorno.

Se trata de que se conozca y se valore la importancia del sistema nervioso para relacionarnos con el entorno a través de la percepción generada por los sentidos. Además es importante identificar los factores sociales que pueden alterar la salud del sistema nervioso.

6. Representar el modelo atómico de Rutherford, diferenciando sus partes y reconociendo las partículas interiores que lo componen.

El objetivo básico de este criterio es valorar si se ha captado la naturaleza discontinua de la materia y si se posee una representación mental sencilla sobre cómo son los átomos.

7. Formular compuestos binarios de acuerdo a los criterios de la IUPAC conocido su nombre y nombrar compuestos del mismo tipo cuyas fórmulas conocemos.

La formación de compuestos ayuda a desarrollar la competencia comunicativa ya que obliga a reflexionar sobre el significado de expresiones sencillas. Con este criterio valoraremos si el alumnado identifica compuestos binarios en el sentido de si es capaz de leer los componentes de una fórmula y al contrario, veremos si puede escribir una fórmula sencilla conociendo los componentes que en ella participan.

8. Diferenciar mezcla de disolución. Calcular concentraciones utilizando factores de conversión.

El aspecto básico es que el alumnado identifique en el entorno mezclas y disoluciones y sea capaz de predecir las diferentes propiedades que tendrán distintas combinaciones en



función de sus componentes. También se fomenta el desarrollo de la competencia matemática mediante el trabajo de cálculo básico con el uso de los factores de conversión.

9. Elaborar una dieta equilibrada justificando los alimentos que se incorporan según la función que estos realizan en el organismo.

Se pretende con este criterio que el alumnado sea capaz de conocer y prevenir los riesgos para la salud que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico y elegir de forma correcta los productos alimenticios utilizando la información contenida en la etiquetas u obtenidas por otros cauces. Así mismo es importante comprobar que se ha desarrollado una actitud crítica ante hábitos consumistas poco saludables.

10. Interpretar y analizar relaciones funcionales sencillas a partir de tablas, gráficas, fórmulas o enunciados y obtener a partir de ellas las principales características, identificando las funciones de proporcionalidad.

Se trata de valorar la capacidad de identificar las variables que intervienen en cualquier situación, la relación de dependencia entre ellas (identificando aquellas que son de proporcionalidad), y las distintas formas de representar la información. Los aspectos básicos de este criterio se centran en la capacidad para interpretar y analizar situaciones representadas mediante una gráfica, obtener valores numéricos y sacar conclusiones sobre el comportamiento de las variables representadas.

11. Conocer las magnitudes eléctricas básicas: tensión, intensidad y resistencia; relacionándolas a través de la Ley de Ohm y resolver ejercicios sencillos de aplicación. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales. Conocer la importancia de la electricidad en la forma de vida actual.

Se pretende comprobar si se conocen estas magnitudes y si se es capaz de resolver cálculos matemáticos sencillos asociados con la aplicación de la ley de Ohm, así como adquirir destrezas en el uso y manejo del polímetro. Esto implica determinar tensión, intensidad de corriente y resistencia, empleando los conceptos, principios de medida y cálculo de magnitudes.

12. Resolver ecuaciones lineales con una incógnita utilizando métodos algebraicos o el método de ensayo-error.

Se pretende comprobar la capacidad de utilizar el lenguaje algebraico para generalizar propiedades sencillas y relaciones lineales frecuentes, así como plantear ecuaciones de primer grado para resolverlas utilizando procedimientos algebraicos o métodos de ensayo-error.

13. Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas, así como explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.

Se pretende evaluar el conocimiento de los distintos movimientos empleados en máquinas: rectilíneo, circular y de vaivén, comprendiendo los mecanismos de transformación y transmisión de movimientos, así como su función dentro del conjunto de la máquina.



Los aspectos básicos de este criterio están relacionados con las capacidades de comprender y construir maquetas con diferentes operadores mecánicos y de realizar cálculos para determinar la relación de transmisión en sistemas de poleas y engranajes.

14. Reconocer los principales músculos y huesos del ser humano, identificando sus funciones y estableciendo las analogías adecuadas con las máquinas.

Se pretende mediante este criterio evaluar los conocimientos sobre el aparato locomotor, debiendo ser capaz de localizar los huesos y músculos más importantes que lo componen y la actuación coordinada de ambos como sistema de movimiento y sostén del organismo. Se trata de comparar el aparato locomotor con el funcionamiento de máquinas sencillas como la palanca.

15. Elaborar y exponer monografías científicas partiendo de recursos disponibles en internet y utilizando para ello las herramientas informáticas adecuadas.

Se trata de evaluar los aspectos básicos relacionados con la búsqueda de información en internet, su análisis crítico, la elaboración de un conjunto de documentos con datos y gráficos e imágenes mediante procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones de diapositivas, transmitiendo la información con fuerza comunicativa.

## NIVEL II.

### MÓDULO I.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Los movimientos y las fuerzas.

1. Caracterización del movimiento como fenómeno más inmediato en nuestro entorno. Velocidad y aceleración: su identificación en fenómenos cotidianos.
2. Herramientas matemáticas necesarias para trabajar con movimientos: Traducción de expresiones del lenguaje verbal al lenguaje algebraico. Transformación de las expresiones algebraicas utilizando distintas operaciones. Igualdades notables.
3. Diferencias entre identidades y ecuaciones. Resolución de ecuaciones de primer grado con una variable y con números racionales usando la jerarquía. Interpretación de las soluciones obtenidas.
4. Aplicación de las ecuaciones de primer grado al cálculo de velocidad y aceleración. Estudio del movimiento uniforme.
5. Identificación y resolución de ecuaciones de segundo grado con una variable. Posibles soluciones de una ecuación de segundo grado.
6. Estudio del movimiento uniformemente acelerado. La caída de los cuerpos como ejemplo de movimiento uniformemente acelerado.
7. Representación e interpretación de una gráfica espacio-tiempo y velocidad-tiempo en los movimientos uniforme y uniformemente acelerado. La velocidad y la aceleración como constantes de proporcionalidad.



8. Resolución de sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas. Aplicación al cálculo de espacio, velocidad, aceleración y tiempo.
9. Análisis de enunciados correspondientes a fenómenos relacionados con el movimiento. Resolución de problemas utilizando distintos procedimientos matemáticos. Interpretación de los resultados obtenidos.
10. Estudio de las causas del movimiento: las fuerzas. Diferenciación de los términos causa y consecuencia utilizando los conceptos de fuerza y movimiento. Las fuerzas de la Naturaleza.
11. Representación gráfica de las fuerzas como vectores. Suma y resta de fuerzas de igual dirección y de direcciones perpendiculares. Aplicación del teorema de Pitágoras.
12. Dinámica. Leyes de la dinámica. Ejemplificación en fenómenos de la Naturaleza.
13. Estática. Leyes de la estática. Aplicación a la estabilidad de obras de albañilería y casas mediante ejemplos sencillos.
14. Estructuras. Triangulación. Esfuerzos básicos: flexión, tracción, compresión. Elementos resistentes más comunes en las estructuras: pilar, viga, arco, etc. Identificación de elementos resistentes y su función dentro de una estructura compleja. Tipos de esfuerzos a que están sometidos.
15. Cálculo de la capacidad de estiramiento de un muelle conocida la fuerza aplicada y sus características. Plasticidad y elasticidad. Representación gráfica de la longitud de un muelle frente a la fuerza aplicada.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Necesitamos la energía: sus recursos y el ahorro energético en el planeta.

1. Observación de los cambios en los sistemas: la energía. Ejemplos de procesos de cambio sencillos que muestran la existencia de la energía.
2. Identificación de los tipos de energía. Diferencia entre energía cinética y potencial. La energía mecánica.
3. Resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones aplicados al cálculo de las distintas energías. Interpretación de las soluciones obtenidas.
4. Representación gráfica de las funciones asociadas a las magnitudes que forman la energía cinética y potencial. Tipos de gráficas: lineales, de proporcionalidad inversa y cuadrática. Uso de la hoja de cálculo para el trabajo con funciones.
5. Conservación y degradación de la energía. Necesidades energéticas de la sociedad actual. Problemas asociados al transporte y acumulación de la energía.
6. Diferenciación entre energías renovables y no renovables. La crisis de la energía. Consecuencias de la crisis energética en la Sociedad Extremeña.
7. Estudio de la estructura y funcionamiento de una central térmica. Aprovechamiento energético e impacto ambiental.



8. Análisis de los procesos de fisión y fusión nuclear. Las centrales nucleares: sus beneficios y problemas. Situación y producción de la Central nuclear de Almaraz.
9. Observación de la estructura y funcionamiento de una central solar. Características de las células solares. Aprovechamiento energético.
10. Propuestas para ahorrar energía: el consumo y el ahorro energético. Gráficas de consumo y su interpretación.
11. Análisis de las transformaciones de energía en los seres vivos. Equilibrio entre necesidades y gastos energéticos del ser humano. Gasto energético asociado al deporte.
12. Utilización por los seres vivos de la energía: la fotosíntesis. El cloroplasto y la clorofila.
13. Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. Calor y temperatura.
14. Energía en el interior de la Tierra: geodinámica interna. Vulcanismo y sismicidad. Aplicaciones al conocimiento de la estructura del planeta.
15. Revisión de las consecuencias sobre la corteza terrestre de los cambios en el interior: el movimiento de las placas tectónicas y la deriva continental.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: La materia y la información se organizan: de la célula a las redes de información.

1. Estudio de la célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La célula animal y vegetal: partes y funciones. Importancia de la teoría celular en Biología.
2. Observación de la organización celular: tejidos y órganos. Organismos unicelulares y pluricelulares. Algunos tejidos animales. Concepto de aparato.
3. Descripción de la anatomía y funcionamiento del aparato digestivo. Enfermedades más frecuentes.
4. Descripción de la anatomía y funcionamiento de los aparatos circulatorio y respiratorio. Enfermedades más frecuentes.
5. Análisis del Sistema endocrino. Glándulas endocrinas y acción de las hormonas. Coordinación entre el sistema nervioso y el sistema endocrino. Alteraciones del sistema endocrino.
6. Descripción de los aparatos del Sistema reproductor: aparato genital masculino y femenino. Gametos. Sexualidad y desarrollo.
7. Representación del ciclo ovárico. Concepción, anticoncepción y fecundación. El Aborto y sus problemas éticos y jurídicos.
8. El embarazo. Los cambios en la mujer embarazada. Hábitos saludables de la embarazada. Parto. Cuidados del recién nacido y lactancia.
9. Descripción del desarrollo humano: infancia, adolescencia, adultez y senectud. Cambios fisiológicos y psicológicos asociados a cada etapa.
10. Identificación del comportamiento del hombre en la sociedad. Utilización de las tecnologías de la comunicación en su uso cotidiano: Internet como medio de comunicación.



11. Utilización de páginas web como medio para recibir y compartir información: su creación, diseño y publicación. Análisis crítico de la información disponible en páginas web.
12. Creación y uso de un correo electrónico: ficheros adjuntos, spam, listas de correo. Utilización de foros y blogs: características, utilidad, forma de uso.
13. Utilización del chat, videoconferencia y mensajería instantánea: características. Diferencias entre herramientas asíncronas y síncronas.
14. Web 2.0: de la lectura pasiva a la participación activa. Plataformas colaborativas: herramientas disponibles a través de internet.
15. Desarrollo de un trabajo práctico con las herramientas de comunicación: participación en una plataforma colaborativa. Definición de objetivos, implicación y responsabilidad de los participantes. Desarrollo del trabajo, evaluación de los resultados y análisis de la labor de cada participante.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Expresar mediante el lenguaje algebraico enunciados, propiedades o relaciones de distintas situaciones y utilizar las operaciones adecuadas para simplificar expresiones algebraicas.

A través de este criterio se quiere comprobar la capacidad para extraer información relevante de un fenómeno para transformarla en una expresión algebraica. Es básico en este criterio el uso correcto del lenguaje para expresar relaciones y de las operaciones para su posterior simplificación.

2. Resolver ejercicios de aplicación de situaciones cinemáticas y dinámicas mediante ecuaciones de primer grado con una incógnita, sistemas de ecuaciones lineales y ecuaciones de segundo grado.

Lo que se pretende con este criterio es averiguar si se han desarrollado la capacidad de observar fenómenos naturales de movimiento y plantear en lenguaje algebraico enunciados de problemas, así como de utilizar los distintos tipos de ecuaciones y sistemas para su resolución. En este criterio se analizará la capacidad para interpretar los resultados obtenidos al resolver los distintos problemas.

3. Conocer los efectos estáticos y dinámicos de las fuerzas y aplicarlos a situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende comprobar si se comprende el concepto de fuerza y se la identifica en situaciones cotidianas, tanto asociadas al movimiento como al equilibrio.

4. Representar e interpretar gráficas espacio-tiempo, velocidad-tiempo y elongación-fuerza aplicada y dibujar esquemas de composición de fuerzas aplicadas en un punto.

Valora la capacidad de analizar fenómenos físicos que son expresados mediante una función lineal, construir la tabla de valores, dibujar la gráfica utilizando las escalas adecuadas en los ejes y obtener la expresión algebraica de la relación. Es importante que la información extraída de la gráfica sea significativa dentro del contexto para poder así interpretar el fenómeno que se está estudiando.



5. Analizar y describir, en las estructuras del entorno, los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.

Con este criterio se busca evaluar el grado de comprensión sobre la función de los elementos que constituyen las estructuras: vigas, pilares, zapatas, tensores, arcos.

Los aspectos básicos de este criterio son: identificar los esfuerzos a los que están sometidos: tracción, compresión y flexión, valorando el efecto de dichos esfuerzos sobre los elementos estructurales de los objetos tecnológicos.

6. Identificar los diferentes tipos de energía, resolviendo ejercicios sencillos de cálculo de las energías cinética y potencial gravitatoria. Aplicar estos cálculos como ejemplo de la conservación de la energía mecánica.

Se pretende evaluar si se relaciona la energía con los cambios, así como si se conocen los diferentes tipos de energía y en particular las energías cinética y potencial sobre las cuales se valorará la capacidad para plantear problemas y resolver cálculos de aplicación.

7. Identificar funciones lineales, de proporcionalidad inversa y cuadrática, expresando las características de cada una de ellas.

Este criterio persigue que el alumnado sea capaz de reconocer cuáles son las características básicas de los tipos de funciones indicados diferenciando la información interesante de la que no lo es a la hora de distinguirlas y clasificarlas. El análisis de estas gráficas exige conseguir información sobre aspectos globales como crecimiento, continuidad, periodicidad, etc., y locales como puntos de corte y extremos. Es básico identificar las diferentes gráficas con fenómenos físicos relacionados con el entorno dándole el significado adecuado a la situación representada.

8. Describir las características de los diferentes tipos de energía, argumentando sus beneficios y problemáticas asociadas y proponiendo estrategias para el ahorro de energía.

Se pretende valorar la capacidad para analizar los distintos tipos de energía, así como el coste de producción y transporte para su utilización de forma responsable. Es importante que identifique las diferentes formas, colectivas o individuales, en las que puede ayudar el ahorro energético y el empleo correcto de los recursos naturales, valorando actitudes de responsabilidad y solidaridad en el gasto energético.

9. Valorar la importancia de la fotosíntesis para la vida en nuestro planeta, conociendo su funcionamiento.

Se trata de evaluar la capacidad para reconocer la importancia de la utilización de la energía solar por los vegetales con el fin de obtener materia y energía y cómo este proceso se relaciona con la respiración celular para el equilibrio de la vida.

10. Identificar los principales procesos geológicos internos otorgando importancia a su prevención y predicción, así como describir los hechos que muestren a la Tierra como planeta cambiante.

Se pretende valorar la capacidad para reconocer e interpretar adecuadamente los principales procesos geológicos internos, así como el riesgo y su repercusión en la forma de vida humana utilizando noticias de prensa, mapas y otros canales de información.





11. Explicar la estructura y función de la célula y describir la morfología celular, describiendo la función de los orgánulos más importantes.

Se pretende evaluar la capacidad para reconocer la célula como unidad básica de toda estructura orgánica superior, así como de reconocer sus estructuras en gráficos, fotografías, dibujos, y otros documentos. También será necesario analizar las funciones de los principales orgánulos.

12. Identificar, localizar y describir los órganos, aparatos y sistemas humanos, implicados en las funciones vitales y establecer relaciones entre estas y la salud.

Se trata de evaluar la capacidad para distinguir la secuencia que organiza los organismos pluricelulares en células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Se evaluará el conocimiento de los aparatos como los encargados de llevar a cabo cada una de las funciones vitales, además de valorar las actitudes que favorezcan la adquisición de hábitos saludables tanto a nivel personal como con lo que respecta al entorno.

13. Diferenciar la sexualidad de la reproducción, en un contexto de igualdad y responsabilidad de ambos sexos.

A través de este criterio se intenta comprobar que el alumnado sabe distinguir el proceso de reproducción como un mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad entendida como una opción de comunicación afectiva y personal. De forma consecuente ha de adquirir y ser capaz de defender valores de tolerancia propios de una sociedad democrática avanzada.

14. Analizar y describir los elementos y sistemas de comunicación. Valorar la importancia de internet para la distribución de información.

La finalidad de este criterio es la de evaluar la importancia concedida a las páginas web como fuentes de información, así como la forma de enviar y recibir información mediante correo electrónico.

Los aspectos básicos de este criterio están relacionados con el uso eficaz de distintos buscadores, la necesidad de un análisis crítico de las fuentes de información disponible y la transmisión de ideas y ficheros adjuntos mediante correo electrónico.

15. Acceder a internet para participar, utilizando alguna de las herramientas de comunicación como son foros, blogs y plataformas colaborativas.

En este criterio se evalúan los aspectos básicos de la participación y colaboración social accediendo a las variadas herramientas comunicativas disponibles a través de internet, realizando los procesos necesarios para la participación inicial, y aportando información relevante y relacionada con uno mismo o su entorno.

NIVEL II.

MÓDULO II.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Vida saludable: características y estudio de sus parámetros indicativos.

1. Análisis de las condiciones que determinan la salud y responsabilidad de cada persona sobre ella. Parámetros que valoran la salud. La salud según la OMS.



2. Utilización de hábitos de vida saludable: de higiene, alimentación y sueño. Prevenciones y revisiones médicas. Ejercicio físico.
3. Cuando la salud peligra. Clasificación de enfermedades y observación de su incidencia en la sociedad.
4. Estudio de las enfermedades infecciosas, degenerativas y mentales.
5. Hábitos de vida relacionados con la enfermedad. Consumo de sustancias tóxicas y/o adictivas, sedentarismo y stress.
6. Análisis de la salud de la población. Descripción de la importancia de las bases de datos para recoger grandes cantidades de información.
7. Comprensión de la estructura de una base de datos. Consideración de la necesidad de la protección de datos.
8. Necesidad de la estadística para comprender los datos. Recogida de información de los diferentes medios. Población y muestra. Identificación de variables.
9. Elección de muestras significativas. Recuento de datos y frecuencias. Aplicación a contextos diversos: comparación de datos de la comunidad extremeña con otras comunidades.
10. Agrupamiento de datos en intervalos. Aplicación y uso de la calculadora.
11. Elaboración de gráficos estadísticos. Expresión de la información mediante diagramas de barras, histogramas, polígonos de frecuencias, diagramas de sectores.
12. Estudio de los parámetros que centralizan los datos de un estudio estadístico: media, moda y mediana.
13. Análisis de la dispersión de los datos. Medidas de dispersión: rango y desviación típica. Aplicación del coeficiente de variación.
14. Realización de un estudio estadístico completo usando las encuestas de las instituciones nacionales y autonómicas. Aplicación de la hoja de cálculo: fórmulas, generación de gráficos estadísticos. Elaboración de informes con la información relevante.
15. Análisis de datos estadísticos en la información de los medios de comunicación. Estudio crítico de las manipulaciones estadísticas.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Desarrollo sostenible y consumo responsable.

1. El desarrollo sostenible. Agotamiento de los recursos y acumulación de residuos. "Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo". La dehesa como modelo de explotación sostenida.
2. Identificación de los elementos de los ecosistemas. Flujo de materia y energía: cadenas y redes tróficas. Cambios naturales en los ecosistemas.
3. Análisis de los ecosistemas extremeños y zonas de alto valor ecológico. Espacios naturales protegidos y defensa del medio ambiente en Extremadura. Agentes implicados.



4. Estudio de la acción del hombre sobre los ecosistemas. Desarrollo incontrolado. Evaluación del impacto ambiental. Actuaciones.
5. Diferenciación entre tiempo y clima como agentes en los ecosistemas. Análisis de los elementos que aparecen en los mapas meteorológicos y su interpretación.
6. Análisis de los problemas de contaminación atmosférica: efecto invernadero, lluvia ácida y destrucción de la capa de ozono. Consecuencias sobre los ecosistemas y la salud. Tecnologías correctoras.
7. Observación de los problemas de contaminación en el agua. Contaminación biológica de los ríos: eutrofización, especies exógenas. Identificación de problemas específicos de Extremadura: el camalote, el cangrejo americano. Tecnologías correctoras: la depuradora.
8. Estudio de los cambios en los sistemas materiales. Diferenciación entre cambios físicos y químicos. Introducción a las reacciones químicas.
9. Identificación de tipos de reacciones químicas: oxidación, combustión, síntesis y descomposición. Ejemplos a nuestro alrededor: las baterías, la respiración celular, fabricación de plásticos, producción de bioalcoholes.
10. Análisis de la composición química de productos de uso habitual: detergentes, desinfectantes, raticidas, cosméticos. Efectos sobre el medio ambiente y la salud.
11. Estructura y funcionamiento de los electrodomésticos usados en el hogar. Los electrodomésticos como solución de problemas. Otros elementos de las instalaciones de una vivienda.
12. Interpretación de facturas en el consumo doméstico. Cálculo del IVA. Redacción de reclamaciones.
13. Planificación de ingresos y gastos. La economía doméstica. Significado del IPC. Las cuentas familiares. Aplicación de la hoja de cálculo al control del gasto en el hogar.
14. Cálculo de intereses en hipotecas: Euribor, TAE y cuotas. Impuestos directos y tasas. Ejemplo de cálculo e importancia en la redistribución de la riqueza.
15. Internet y cambio en los hábitos de consumo. Comercio y banca electrónico. Seguridad en las transacciones.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: El azar marca nuestra vida.

1. Estudio de la importancia del azar en la ciencia y en la vida. Ejemplos en los que influye el azar en las personas y sociedades.
2. Identificación de experiencias donde participe el azar. Azar y probabilidad. Posibles resultados de un fenómeno aleatorio: espacio muestral. Sucesos elementales y compuestos.
3. Análisis de la posibilidad de que un suceso ocurra. Asignación y cálculo de probabilidades: Ley de Laplace.
4. Identificación de experimentos compuestos. Determinación de sucesos independiente o dependiente. Cálculo de probabilidades utilizando tablas de contingencia y diagramas en árbol.



5. Aplicación de la probabilidad en los juegos de azar. Cálculo de probabilidades aplicados a los distintos sorteos de loterías y Apuestas del Estado.
6. Somos fruto del azar: nuestros genes marcan nuestra vida. La genética como cálculo de probabilidades. Influencia de los genes. Genotipo y fenotipo. El ADN como agente variable.
7. Estudio de las enfermedades hereditarias. Trastornos genéticos, trastornos cromosómicos. Mutaciones.
8. Somos fruto del azar: influencia del lugar de nacimiento sobre la vida de las personas. Localización de zonas de pobreza en el mundo y en nuestra localidad. Distribución de la riqueza en el mundo, en España y en la Comunidad Extremeña.
9. Análisis de hábitos de vida solidarios. La influencia de las ONGs sobre la mejora de la salud y las condiciones de vida.
10. La medicina actual y los medios diagnósticos: ecografía, radiografía, TAC. Sus fundamentos. Análisis de su utilidad y aplicaciones.
11. Consideración de las tendencias médicas de futuro: robotización, telemedicina, nanomedicina, terapia génica y células madre.
12. ¿Cómo será la vida del futuro? Un Mundo de posibilidades: robots, cyborgs y symborgs. Viajes espaciales.
13. Elaboración de un proyecto científico: selección y viabilidad del proyecto.
14. Búsqueda de información sobre el proyecto y desarrollo.
15. Presentación y defensa del proyecto científico elaborado.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer cómo influye la salud en los aspectos físicos, psicológicos y sociales, y fomentar hábitos de vida saludables.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado posee un concepto actual de salud, y si es capaz de identificar los principales aspectos físicos, psicológicos y sociales que influyen en ella. Es necesario que establezca relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los hábitos de vida saludable.

2. Valorar la influencia de los estilos de vida para prevenir enfermedades, conociendo algunas características de estas, al objeto de mejorar la calidad de vida.

Se pretende que el alumnado distinga los distintos tipos de enfermedades: infecciosas, conductuales, genéticas, por contaminación, etc., relacionando la causa con el efecto. Ha de entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de las vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad.

3. Identificar la población, la muestra y la variable en un estudio estadístico y organizar la información recogida mediante tablas o gráficos.



Se trata de valorar la competencia relativa al tratamiento de la información, evaluando la capacidad de organizar la información de naturaleza estadística mediante tablas y gráficas. Se pretende además que se tengan en cuenta la representatividad y la elección de las muestras.

4. Interpretar y analizar gráficos estadísticos que aparecen en los distintos medios de comunicación.

Las competencias básicas en este criterio se centran en la interpretación y el análisis de los datos estadísticos que aparecen en los distintos medios de comunicación en forma de gráficos con el fin de obtener conclusiones de las variables que se están estudiando.

5. Calcular parámetros de centralización y de dispersión de un estudio estadístico y obtener conclusiones utilizando métodos y herramientas informáticas adecuadas.

Se pretende con este criterio obtener información de las distintas distribuciones estadísticas, analizando los parámetros más relevantes. Se trata de que el alumnado obtenga conclusiones y analice la pertinencia de la generalización de esas conclusiones a la población en estudio. El uso de las tecnologías de la información facilitará esta tarea.

6. Valorar las bases de datos como herramientas para estructurar grandes cantidades de información. Comprender la estructura básica de una base de datos. Conceder la importancia necesaria a la protección de los datos.

Se trata de evaluar la importancia concedida a las bases de datos en el ámbito personal y empresarial, y conocer cómo se almacena la información.

Los aspectos básicos de este criterio son: conocer qué es una base de datos y la forma en que se almacena la información, comprender su importancia en la gestión de información, interesarse sobre la manera en que la información que las bases de datos es utilizada por empresas o terceras personas.

7. Comprender el significado del término "desarrollo sostenible", utilizando ejemplos de acciones humanas, que propicien la reflexión y describir las causas, efectos y tecnologías correctoras de la contaminación en el planeta y en Extremadura.

Este criterio pretende evaluar si se ha captado la importancia que se debe conceder al desarrollo sostenible. Los aspectos básicos son: la clasificación de los distintos agentes contaminantes, atendiendo a diferentes criterios; el establecimiento de las relaciones causa-efecto y las posibles correcciones que ofrecen las tecnologías.

8. Identificar los elementos bióticos y abióticos de un ecosistema cercano o relevante en Extremadura, valorar su diversidad y señalar sus problemas de contaminación aportando soluciones realistas.

El alumnado adulto ha de comprender el concepto de ecosistema y ser capaz de reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, preferentemente de su entorno cercano. Todo esto ha de llevarle a distinguir entre las distintas actividades humanas, como productoras de impacto ambiental (construcción de una carretera), agotadoras de recursos naturales (celulosa) y contaminantes del medio (detergentes y emisiones de gases), y poder señalar algunas aportaciones correctoras que puede ofrecer la tecnología moderna.

9. Reconocer los procesos que se representan mediante ecuaciones químicas. Conocer las reacciones químicas más importantes y presentar ejemplos cotidianos de las mismas.



Se valorará con este criterio la capacidad para escribir ecuaciones químicas, interpretándolas como procesos de transformación de sustancias, así como si se percibe la importancia de las reacciones químicas en el entorno y si se las identifica.

10. Asumir de forma crítica la necesidad de utilizar distintos productos químicos en nuestro quehacer diario, incorporando el gusto por los productos respetuosos con el medio ambiente y comprender la utilidad de las máquinas y electrodomésticos que facilitan nuestra vida cotidiana.

Se pretende valorar con este criterio si se aprecian los productos y electrodomésticos más respetuosos con el medio ambiente, así como su funcionamiento y el gusto por aquellos que presentan menor consumo energético y más fácil reciclado.

11. Analizar, interpretar y conocer los datos que aparecen en distintos documentos, como las facturas, préstamos, hipotecas y utilizar protocolos para redactar reclamaciones.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto conozca el significado y analice desde un punto de vista matemático los datos que aparecen en los distintos documentos que se usan hoy en día en cualquier operación, como compras, recibos de luz, agua, teléfono, operaciones bancarias, etc., y si tiene las destrezas necesarias para realizar gestiones utilizando las herramientas del comercio electrónico.

12. Identificar sucesos aleatorios y hacer predicciones sobre la posibilidad de que dichos sucesos ocurran utilizando la Ley de Laplace.

Se pretende medir la capacidad de identificar los sucesos de un experimento aleatorio sencillo y otros sucesos asociados a dicho experimento. También la capacidad de determinar e interpretar la probabilidad de un suceso a partir de la experimentación o el cálculo. Se quiere conseguir que el alumnado sea capaz de hacer un análisis previo elemental del fenómeno aleatorio estudiado, determinando qué puede ocurrir al experimentar dicho fenómeno y formalizando el espacio muestral.

13. Utilizar tablas de contingencia y diagramas en árbol para calcular la probabilidad de sucesos dependientes e independientes.

Este criterio evalúa aspectos básicos relacionados con la resolución de problemas. La planificación de este proceso requiere tareas como la comprensión del enunciado, la utilización de tablas de contingencia y diagramas en árbol para representar los datos dados y el análisis de los resultados obtenidos.

14. Comprender la importancia de la genética en nuestro desarrollo vital, y resolver ejercicios de aplicación basados en los caracteres hereditarios. Conocer la relación entre los genes y las enfermedades, y la influencia que estos pueden llegar a tener sobre la población.

Con este criterio se valora el grado de comprensión sobre la importancia de la genética en la aparición y desarrollo de enfermedades, resolviendo problemas sencillos. Los aspectos básicos de este punto son: saber qué son los genes, dónde se encuentran, cómo se transmiten, los errores genéticos y su transmisión y las posibles formas de tratarlos.



15. Comentar algunas perspectivas de futuro en la Ciencia y valorar las posibilidades del hombre como especie.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad para imaginar nuevas situaciones situadas en el futuro, plantear las ventajas e inconvenientes de dichas situaciones y argumentar cómo enfrentarse con ellas.

16. Elaborar y defender un proyecto científico sencillo, utilizando las herramientas de la Información y la Comunicación.

Este criterio terminal pretende evaluar de forma global el conjunto de contenidos trabajados, desde la búsqueda y síntesis de información, la manipulación y edición de ésta a través de las herramientas que las TIC nos ofrecen, su presentación y defensa pública con los medios adecuados.

## ÁMBITO SOCIAL.

### INTRODUCCIÓN.

En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, el referente del ámbito social son los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y Educación para la Ciudadanía, así como los elementos de percepción referidos a Educación Plástica y Visual y Música. Se trata, en definitiva, de incorporar en el currículo propio de la materia, tres aspectos distintos pero relacionados entre sí. Por una parte, aquellos que se basan en la comprensión, desde una perspectiva crítica, de la evolución histórica del hombre y su interrelación con el medio geográfico; por otra, los que fomentan el respeto por las diferencias dentro de una sociedad democrática; y, finalmente, los que se relacionan con el goce y el acercamiento al mundo del arte. Todas estas materias han de ser consideradas desde una perspectiva integrada en la que su finalidad principal sea el conocimiento y la inserción del adulto en el mundo actual.

En el proceso de construcción europea, en el que participa nuestro país, se plantea la competencia social en términos de mejora de la capacitación de las personas adultas en el mundo laboral y profesional, pero también se subraya la necesidad de fomentar una ciudadanía crítica, activa y la inclusión social. Por ello, uno de los principios claves que se intenta conseguir a partir de los contenidos curriculares es el desarrollo de la autonomía del alumnado adulto, de manera que ésta le capacite para enfrentarse a problemas personales, sociales, profesionales y laborales y le ayude a encontrar las soluciones más adecuadas, partiendo siempre de la puesta en común de todos aquellos conocimientos, ideas y actitudes que éste posee como bagaje personal e intelectual.

No podemos olvidar, además, que formamos parte de un mundo globalizado en el que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación han fomentado extraordinariamente las relaciones internacionales. Y el ámbito social contribuye, de manera esencial, a la formación de las personas adultas desde el momento en que proporciona los recursos necesarios no sólo para comprender cómo es el mundo y los mecanismos que lo justifican, sino también cómo podría llegar a ser mucho mejor.





La interdisciplinariedad es fundamental como principio básico de esta forma de entender el currículo para personas adultas; es decir, desde este ámbito ha de perseguirse la adquisición de otras competencias necesarias también para la integración social, como es el caso de la competencia en comunicación lingüística, imprescindible para la obtención de información, comprensión y expresión de temas históricos, geográficos y artísticos; y las competencias científico-tecnológicas que le facultan para enfrentarse a situaciones cotidianas que suponen la aplicación de habilidades numéricas y de razonamiento matemático y científico.

Este ámbito integra las destrezas, valores y conocimientos que le permiten ofrecer al alumnado una visión real del momento presente, aportando una situación clara del espacio que habita y del momento que le ha tocado vivir y enseñándole a interpretar el presente como resultado de la experiencia histórica. Las materias incluidas en el mismo deben, por tanto, desarrollar las actitudes y hábitos propios de una sociedad democrática, basada en el respeto a los derechos humanos y en el ejercicio de las propias responsabilidades.

Su función en el mundo actual puede resumirse en la necesidad de educar para una acción solidaria, consiguiendo que se rechace cualquier atisbo de discriminación o prejuicios sociales, sexuales, culturales, etc., comprometiendo al alumnado adulto y animándolo a la comunicación, al debate, fomentando en él actitudes de tolerancia y responsabilidad y ayudándole a comprender la importancia de las relaciones interculturales y de su participación activa en el conocimiento y la conservación del patrimonio histórico, cultural, artístico y medioambiental, así como de su valoración y respeto hacia las posibilidades que ofrece nuestra región en todos estos aspectos.

#### CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

El ámbito social abarca los aspectos básicos de las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los aspectos perceptivos de las materias de Música y Educación Plástica y Visual; es decir, posee un claro carácter integrador, lo que facilita que puedan desarrollarse en él todas las competencias básicas establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria.

El lenguaje, a través de sus diferentes manifestaciones de expresión oral y escrita, constituye el vehículo permanente de acceso, obtención y utilización de la información social. Además, es una vía imprescindible para facilitar el intercambio de ideas, debates, comentario de textos y la adquisición de un vocabulario básico relacionado con las disciplinas antes citadas. Y todos estos son aspectos en los que se incide a partir de los contenidos curriculares concretados para este ámbito, con lo cual es evidente su contribución a la consecución de la competencia en comunicación lingüística.

Las tareas diseñadas en los diferentes módulos suponen la utilización de diversas fuentes, tales como tablas, gráficas, estadísticas, escalas, ejes cronológicos, etc., así como la realización de operaciones aritméticas básicas que nos proporcionan herramientas de razonamiento y expresión matemáticas, que conducen al logro de la competencia matemática.

La competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico puede considerarse como una de las más directamente relacionadas con el ámbito social al proporcionar éste los recursos básicos para que los alumnos entiendan la actividad humana dentro de un espacio físico y natural con el que se interrelaciona adaptándose y modificándolo, humanizando el paisaje. Analizar y comparar este cambio, mínimo en el tiempo, con el producido a lo largo



de la evolución y modelación del paisaje terrestre, contribuye a valorar el impacto al que sometemos a nuestro planeta y a ser conscientes de que este se encuentra vivo y en continuo cambio. Además, al interactuar con el espacio circundante, reconocemos los problemas y desequilibrios producidos en nuestro entorno y podemos plantear cuestiones relativas a mejorar el medio ambiente y hacer un uso racional de los recursos que posibilite el desarrollo sostenible y garantice el futuro de la Tierra. Por otro lado, la geografía favorece la adquisición y uso de herramientas que nos sirven para localizar y movernos por el territorio: orientación, mapas, navegadores, etc.

Hoy en día, y especialmente en la región extremeña, las TIC son parte fundamental de nuestra vida y de la enseñanza, refuerzan el trabajo individual y en grupo y proporcionan herramientas para el autoaprendizaje y la creación. Su uso en nuestro ámbito se ha convertido en una herramienta imprescindible, desde el momento en que facilitan el acceso a la información, tarea básica en cualquiera de las materias que lo integran. El desarrollo de la competencia en tratamiento de la información y competencia digital permite, además, asegurar una actitud crítica en la selección, comunicación y tratamiento de la información, convirtiéndola en conocimiento, formando personas más autónomas, facilitando la resolución de problemas y fomentando las destrezas de razonamiento.

El ámbito social contribuye de una manera importante a fomentar la competencia social y ciudadana; puesto que la historia nos muestra la evolución y organización de las sociedades, los contrastes existentes entre las diversas culturas, pueblos o religiones. Valorando y aceptando estas diferencias, admitiendo sus creencias e idiosincrasia, el alumnado muestra respeto y tolerancia hacia los demás. Además adquiere el sentimiento de pertenencia a la sociedad en la que vive conociendo los rasgos que la caracterizan y logra compromisos con su comunidad participando en la vida pública, ejerciendo sus derechos y deberes como ciudadano. Se compromete, asimismo, con unos valores cívicos basados en los derechos humanos, la democracia, la igualdad de género, rechazando la violencia, la segregación racial, la xenofobia, la homofobia, etc. y fomentando conductas responsables y solidarias.

La competencia cultural y artística se desarrolla ampliamente en nuestro ámbito puesto que este supone el acercamiento a los distintos estilos artísticos y culturales así como a los aspectos perceptivos de la música y la plástica, fomentando el goce estético para disfrutar de las obras de arte, plásticas y musicales y desarrollando las habilidades para su comprensión y análisis. Además, este conocimiento permite al alumnado respetar y conservar el patrimonio histórico-artístico y cultural propio y de otras épocas y culturas.

En la educación para adultos, adquiere una especial relevancia la competencia para aprender a aprender, pues parte de la base de un aprendizaje autónomo a lo largo de la vida. El planteamiento ha de ser la propuesta de problemas reales que les afectan como ciudadanos, así como la búsqueda y selección de la información, desarrollando habilidades que ayuden a solucionarlos. Deben reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para corregir estrategias inadecuadas y fomentar la autoestima con aquellas que han dado un resultado positivo.

El diálogo permanente, el debate ordenado, el respeto a las diferencias y el desarrollo de la autoestima potencian la competencia en autonomía e iniciativa personal, y en el ámbito social, todos estos elementos se contemplan como destrezas encaminadas a conseguir la inserción en el mundo laboral de las personas adultas, así como el logro de sus derechos profesionales y laborales.



## METODOLOGÍA.

Los criterios metodológicos de la enseñanza para personas adultas deben partir de un principio de flexibilidad; es decir, es imprescindible la adaptación a las múltiples situaciones con las que el docente puede encontrarse dentro del aula. Además, hay que tener muy en cuenta las peculiaridades que caracterizan a este tipo de alumnado, que posee unas inquietudes sociales y culturales diferentes a los estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria. El inicio ha de ser su interés por el aprendizaje en sí mismo, siempre que este suponga un medio de resolución de problemas. Por esta razón, es importante no perder de vista la necesidad de adecuar los contenidos del ámbito a las experiencias propias del adulto, de forma que los ayuden a comprender y valorar críticamente el mundo del que forman parte.

La adquisición de las competencias básicas se convierte en el objetivo prioritario de la enseñanza para personas adultas; de ahí la necesidad de plantear las materias de manera integrada para que así se refuerce la capacidad del ámbito para favorecer la participación en la sociedad actual, así como para analizar y explicar el mundo, prestando especial interés a la del conocimiento y la interacción con el mundo físico, la social y ciudadana, la cultural y artística y la autonomía e iniciativa personal, sin olvidar el resto, que también deben fomentarse. Además, estos contenidos deben ser interdisciplinares, teniendo en cuenta que estamos hablando de un aprendizaje para toda la vida, de forma que se trabajen desde la perspectiva de los diferentes ámbitos, incentivando siempre el respeto a la identidad, así como a los valores propios y a la experiencia de este alumnado.

En el aula, es preciso comenzar con la creación de un clima de aceptación y cooperación que favorezca las relaciones y potencie la autoestima del alumnado, ya que este se encuentra muchas veces inseguro de su capacidad para el estudio, aunque su responsabilidad e interés pueden conseguir la elaboración de las tareas con un alto grado de profundización. La enseñanza debe basarse en una metodología en la que se combinen la exposición y la investigación, evitando el modelo tradicional centrado en la mera transmisión de conocimientos; el aprendizaje por sí mismo adquiere una gran importancia, por encima de la adquisición de contenidos puramente conceptuales.

Es importante descubrir los saberes previos del alumnado adulto relacionados con las materias que se proponen como objeto de estudio del ámbito para proseguir el avance a partir de los mismos, relacionándolos siempre con su entorno más inmediato y trabajando sobre ellos de manera cíclica de forma que los contenidos nuevos se apoyen siempre en los anteriores. Así se consigue fomentar su autoestima porque será consciente de su propio proceso de aprendizaje y de la aplicación práctica del mismo en su vida cotidiana, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la inserción en el mundo laboral.

La propuesta metodológica debe combinar, además, los enfoques descriptivos y analíticos en el estudio de los fenómenos geográficos, históricos, artísticos y éticos. Además, deberá mezclar actividades puramente expositivas junto a otras basadas en la resolución de problemas históricos, sociales, morales, etc. El alumnado deberá desempeñar siempre un papel activo en el aula mediante su participación en debates, argumentaciones y exposiciones que contribuirán, por otra parte, al desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas.

Es fundamental el planteamiento de tareas acomodadas al ritmo y situación personal del alumnado adulto, muy limitados de tiempo y espacio, y lograr en ellas un equilibrio entre el



exceso de dificultad, que conlleva ansiedad, y el exceso de sencillez, que puede provocar falta de interés y desmotivación. Además, deben ser siempre de carácter funcional, encaminadas a la comprensión de problemas medioambientales, económicos, políticos, sociales y laborales, y hay que incorporar en ellas las TIC y los medios audiovisuales como herramientas habituales de aprendizaje. Es importante plantear actividades individuales y en grupo, dado que estas últimas contribuyen al refuerzo de las habilidades sociales.

En definitiva, la adecuación de la enseñanza a las expectativas de estos alumnos les permitirá ser capaces de relacionar el aprendizaje del conjunto de materias que componen el ámbito social con sus necesidades prácticas, y valorarlo como fuente de información, integración y reafirmación de conductas basadas en la tolerancia.

#### OBJETIVOS.

Los objetivos generales del ámbito social establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tienen como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Analizar las relaciones existentes entre los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales, identificando los mecanismos que los rigen, y comprender las múltiples causas que explican el funcionamiento y los problemas más significativos de las sociedades actuales, centrándose en el papel que desempeñan en ellas los hombres y mujeres.
2. Descubrir, reconocer y analizar los elementos que constituyen el medio físico, diferenciando las interacciones que se producen entre los mismos y aquellas que son fruto de la intervención de los grupos humanos mediante la ocupación y ordenación del espacio y la explotación de los recursos, estudiando y valorando sus consecuencias políticas, económicas, sociales y medioambientales.
3. Conocer la influencia de la organización de las sociedades en la estructuración del territorio; identificar los principios e instituciones que fundamentan los sistemas democráticos y comprender el funcionamiento de la Unión Europea, del Estado español, de sus comunidades autónomas, en especial Extremadura, tomando conciencia de nuestro patrimonio común.
4. Reconocer las características fundamentales de la diversidad geográfica del mundo y localizar las principales áreas geoeconómicas, centrándose en el estudio detallado de Europa y, más en concreto, de España y Extremadura.
5. Saber los principales acontecimientos históricos mundiales y situarlos en el espacio y en el tiempo, principalmente aquellos relacionados con Europa, España y Extremadura, con la finalidad de comprender e interpretar los cambios experimentados por la humanidad, y valorar la incidencia de los mismos en la creación de sociedades, respetando la pluralidad de las mismas.
6. Valorar la existencia de múltiples realidades culturales, adoptando una actitud de tolerancia, entendiendo la diversidad como un rasgo esencial de la globalización y aceptándola como una oportunidad para la comunicación y el enriquecimiento mutuos.
7. Mostrar una actitud de interés por el conocimiento de los elementos constitutivos de las diferentes manifestaciones artísticas y respetar y valorar el patrimonio natural, cultural e histórico, reconociendo la importancia de contribuir a su conservación.



8. Conocer y utilizar con propiedad el vocabulario específico de las ciencias sociales para facilitar la comprensión de los conceptos propios del ámbito y mejorar la expresión lingüística.
9. Utilizar las diferentes fuentes (tradicionales, las TIC, aquellas que proporciona el entorno físico y social más inmediato y las propias de los medios de comunicación), para buscar y seleccionar información de carácter verbal, gráfica, icónica, plástica, musical, estadística y cartográfica, y transmitirla de manera coherente y organizada.
10. Participar en debates y realizar tareas en grupo adoptando una actitud de respeto hacia las opiniones de los demás, mostrando interés por conocerlas y enjuiciarlas de manera crítica y exponiendo las propias de manera adecuada, valorando el papel del diálogo como recurso básico para la resolución de problemas.
11. Reconocer la importancia del respeto por los derechos y libertades como el elemento fundamental en el que han de sustentarse las sociedades democráticas, adoptando una actitud de rechazo hacia cualquier tipo de injusticia, respetando la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer y rechazando aquellos estereotipos que supongan discriminación y marginalidad entre ambos, participando en la prevención de desigualdades y luchando contra la violencia de género.
12. Observar y apreciar las imágenes y los sonidos, comprendiendo las relaciones existentes entre el lenguaje plástico y musical. Conocer la estética plástica y musical a lo largo de la historia y en las diferentes culturas.

#### CONTENIDOS COMUNES.

Los contenidos comunes del ámbito social se han elaborado teniendo en cuenta que se trata de alumnado adulto, por tanto, todos ellos deben ser significativos y funcionales, tanto para poder continuar con su formación académica y/o profesional, como para poder utilizar las herramientas conceptuales y procedimentales del ámbito en su vida cotidiana. El objetivo final es el logro de las competencias básicas para lograr un comportamiento responsable, reflexivo y autónomo tanto en su vida laboral como personal.

Se trata, por tanto, de un currículo integrado, cuyo estudio globalizado y, relacionando las unidades de aprendizaje con el mundo actual, ayude a la preparación de personas adultas con capacidad para elegir y fundamentar sus propias opciones.

En líneas generales, estos contenidos pueden enunciarse así:

1. Lectura e interpretación de imágenes, mapas, textos, gráficas, ejes cronológicos, etc.
2. Interés por la búsqueda y selección de información mediante la utilización de fuentes tradicionales (bibliotecas, hemerotecas, enciclopedias...) y las que proporcionan las nuevas tecnologías (bibliotecas virtuales, internet, programas de autor, blogs especializados, etc.).
3. Valoración del uso correcto de la lengua y de la presentación adecuada de los documentos escritos.



4. Interés por la utilización de las TIC como herramienta de aprendizaje.
5. Localización, en el tiempo y en el espacio, de los períodos, culturas y acontecimientos como un medio de acercamiento a la mentalidad de la época.
6. Valoración crítica de las causas y consecuencias de los hechos históricos, identificando la multicausalidad en la mayoría de ellos.
7. Análisis de los acontecimientos o situaciones relevantes del mundo actual e indagación en sus antecedentes históricos, valorando el papel de hombres y mujeres como sujetos de la historia.
8. Percepción de la realidad geográfica y de los elementos físicos y naturales que la forman, asumiendo la responsabilidad de conservar nuestro patrimonio natural.
9. Reconocimiento de los elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de las obras más significativas reconociendo la importancia del contexto.
10. Valoración de la herencia cultural y artística como riqueza que hay que preservar, con especial atención al patrimonio de nuestra región.
11. Actitud crítica hacia las situaciones injustas e interés por el diálogo como medio de resolución de conflictos; y rechazo de cualquier forma de discriminación o de dominio.
12. Interés por el aprendizaje y valoración de las metas conseguidas.

#### NIVEL I

#### MÓDULO I.

#### CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Medio físico y natural. Las sociedades primitivas y su interacción con el ecosistema.

1. Descripción de los distintos métodos de representación de la Tierra, aplicación de las técnicas de orientación geográfica y localización en mapas de los espacios físicos del planeta. Uso de mapas y navegadores en nuestros viajes y desplazamientos.
2. Conocimiento y caracterización de los factores físicos de la Tierra: unidades de relieve, continentes, aguas continentales y marinas y la atmósfera.
3. Reconocimiento de los medios naturales del planeta (variedades climáticas, vegetación y fauna), análisis de las características más significativas que los identifican, valoración de la importancia del ecosistema e interés por su conservación.
4. Caracterización y localización de los sistemas físicos y naturales en Europa y España, prestando especial atención al territorio extremeño.
5. Comprensión de la incidencia del medio físico y natural sobre la evolución de la especie humana y sus consecuencias (formación de los distintos grupos), y valoración de la importancia de la adaptación al medio en la selección de la especie.
6. Identificación de las primeras ocupaciones de los espacios naturales del planeta por los seres humanos a través de las migraciones intercontinentales.



7. Acercamiento a las formas de vida del hombre en el Paleolítico en Europa, principalmente en España y Extremadura, mediante el estudio de sus vestigios más significativos, y reflexión sobre las actividades humanas representativas de este período histórico: el hombre recolector y depredador.
8. Conocimiento y apreciación de las primeras manifestaciones artísticas del hombre en la Tierra a través del estudio de la cultura en el Paleolítico (ritos, creencias, papel del hombre y la mujer en los grupos familiares), prestando especial atención a las huellas de estas manifestaciones en España y Extremadura.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Poblamiento y explotación del medio natural. Las primeras civilizaciones.

1. Aproximación al estudio de las primeras sociedades humanas en el Neolítico, analizando sus principales actividades, ganadería y agricultura, así como los avances tecnológicos conseguidos en este período, mediante el estudio de las principales huellas en Europa y España.
2. Caracterización de las primeras civilizaciones a través del estudio de los primeros núcleos urbanos (Mesopotamia, Egipto y Mediterráneo oriental) y análisis de la repercusión de los mismos en las formas de vida en Europa y, más concretamente, en la Península Ibérica.
3. Comprensión de la incidencia de los intercambios comerciales en la expansión de las nuevas ideas y avances tecnológicos desde el Creciente Fértil hasta Extremadura.
4. Conocimiento y apreciación de los restos más significativos que se han conservado en nuestra región para el estudio de las formas de vida humana desde el Neolítico hasta la Edad de los Metales.
5. Conocimiento de la expresión musical y plástica en las primeras sociedades mediante la observación y análisis de representaciones pictóricas, grabados, restos materiales, etc., relacionadas con danzas e instrumentos musicales.
6. Valoración de las manifestaciones artísticas y culturales propias del Neolítico y de la Edad de los Metales prestando especial atención al patrimonio histórico extremeño correspondiente a estos períodos.
7. Reconocimiento de la función social de la mujer en las sociedades neolíticas mediante el estudio de la dedicación de las mismas a las actividades relacionadas con la subsistencia (agricultura y ganadería) así como su importancia en el núcleo familiar.
8. Estudio de los principales problemas medioambientales generados por el uso indebido del hombre sobre la naturaleza a lo largo de los años, reflexión sobre los mismos e interés por contribuir al mantenimiento de la biodiversidad.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: La desigual distribución de población y recursos.

1. Conocimiento de las fuentes para el estudio de la población. Análisis y valoración de su distribución en el mundo, de su fuerte crecimiento y sus causas. Comentario e interpretación de mapas, tasas y pirámides de población, en los que se refleje la transición del ciclo demográfico antiguo al moderno.





2. Cálculo de diferentes tasas: natalidad, mortalidad, crecimiento vegetativo..., comparación de los datos obtenidos para zonas desarrolladas y subdesarrolladas y extracción de conclusiones.
3. Detalle de las características generales de la población atendiendo al sexo, la edad y la actividad económica y estudio de las mismas en Extremadura y España. Análisis comparativo entre población y recursos por continentes.
4. Acercamiento a los movimientos migratorios: tipos y origen. Explicación de su evolución histórica y deducción de resultados. Análisis de las migraciones españolas, pormenorizando el caso extremeño.
5. Deducción de la desigualdad social y económica derivada de la actual estructura de población y la distinta distribución de riqueza. Localización de los intercambios de servicios entre el Norte y el Sur. Identificación de cambios en la organización familiar, el control de natalidad y el nuevo rol de la mujer.
6. Descripción de la actividad económica: los sectores productivos y los factores de producción. Distinción entre macroeconomía y microeconomía. Separación de las bases económicas de España y Extremadura.
7. Realización de una investigación acerca de los aspectos que contribuyen a mantener las desigualdades en el mundo actual.
8. Identificación, análisis, valoración crítica y compromiso ante los prejuicios sociales, racistas, xenófobos y homófobos. Propuestas para la prevención de la violencia de género y alternativas a la discriminación de la mujer.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identificar y rechazar a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, sexo, ideología, religión, orientación afectivosexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado adulto, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, utiliza sus habilidades a la hora de entender la diversidad de la población y muestra un sentimiento de ciudadanía global totalmente compatible con la identidad local, valorando las diferencias entre los seres humanos, mostrando un sistema de valores que le lleve a comportarse coherentemente con ellos y mostrando una actitud de respeto a los principios o valores universales como los que se recogen en la Declaración de los Derechos Humanos.

Está relacionado este criterio con la competencia social y ciudadana, que supone habilidades sociales para resolver los conflictos que forman parte de la convivencia multicultural con actitud constructiva y diálogo, así como con la de autonomía e iniciativa personal, pues el alumnado debe tomar sus propias decisiones basándose en los principios éticos universalmente aceptados.



2. Conocer los elementos básicos que configuran el medio físico del planeta (unidades de relieve, aguas continentales y marinas, continentes y atmósfera), prestando especial atención a España y Extremadura, caracterizando sus rasgos más significativos, localizándolos en mapas y explicando la incidencia de los mismos en las actividades de los seres humanos.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para diferenciar los elementos que conforman el espacio natural, reconocer los que predominan en cada territorio, localizarlos en el espacio y valorar su importancia en relación con las formas de vida de los grupos humanos.

Se corresponde con la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, dado que valora el conocimiento básico de los elementos de la naturaleza y la interrelación de los mismos con el hombre. Además, contribuye a la adquisición de la competencia para aprender a aprender al contemplar el manejo de los elementos de representación en el mapa, y con la competencia matemática puesto que evalúa la interpretación y comprensión de los mismos.

3. Identificar los rasgos más significativos de los elementos biológicos de los espacios naturales del planeta: el clima, el paisaje, las formaciones vegetales y la fauna, con especial referencia al estudio de la diversidad en España y Extremadura; comprender las interacciones entre estos elementos y su repercusión en las formas de vida de los grupos humanos.

Este criterio trata de evaluar si el alumnado adulto conoce la biodiversidad de la naturaleza, si es consciente de la importancia del clima en la configuración de los distintos espacios, respeta el medio ambiente y valora la diversidad como riqueza que es necesario conservar.

Afecta directamente a las competencias de conocimiento e interacción con el mundo físico, la competencia para aprender a aprender, puesto que se evalúa si el alumnado adulto sabe interrelacionar los elementos de la naturaleza como factores en el establecimiento de los seres humanos, y la competencia social y ciudadana al contribuir a fomentar el respeto por el ecosistema.

4. Obtener información sobre las sociedades en la Prehistoria y el medio en el que se desarrollan a partir de fuentes muy diversas, valiéndose, principalmente, de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, realizando un trabajo personal de síntesis, en soporte papel y digital, comunicando la información de manera inteligible y organizada y reconociendo y utilizando el vocabulario adecuado propio del ámbito social.

Se pretende valorar si el alumnado es capaz de extraer información de distintas fuentes y reflexionar sobre la misma. Evalúa, además, su interés por manifestar una actitud crítica ante la información obtenida y presentarla de manera clara y precisa. Este criterio contribuye a la adquisición de la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital ya que exige la utilización de recursos que incorporan el uso de las TIC; la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico al incentivar en el alumnado adulto el interés por conocer el medio físico en el que se desenvuelve la actividad humana en una etapa histórica. También está estrechamente relacionado con la competencia lingüística, dado que desarrolla la capacidad de exponer correctamente la información.



5. Reflexionar sobre la lucha del hombre primitivo por la supervivencia, valorar las primeras formas de tecnología desarrolladas por el mismo y su repercusión sobre los avances conseguidos a lo largo de la historia de la humanidad, y mostrar una actitud de respeto por la existencia de las diversas manifestaciones de la cultura en el mundo, así como por las diferencias existentes resultado de la evolución de la especie humana.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumnado adulto de comprender los cambios históricos y su repercusión tanto sobre el progreso de la humanidad como sobre los deterioros de la calidad ambiental. Se valora, asimismo, el interés por conocer la cultura de otros pueblos y su respeto por los pueblos que conforman el mundo actual.

Las competencias más relacionadas con este criterio son la social y ciudadana, porque implica la aceptación de las diferencias; la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, ya que contribuye al desarrollo, en el alumnado adulto, de su capacidad para valorar críticamente los avances conseguidos desde las primeras sociedades, y la competencia cultural y artística porque fomenta el respeto y valoración del patrimonio propio y de otras culturas.

6. Comprender el concepto de Revolución Neolítica mediante la identificación de los avances conseguidos por el hombre en esta etapa histórica, centrados, principalmente, en el control de los recursos humanos y naturales, y valorar sus aportaciones con respecto al posterior desarrollo de la humanidad.

Con este criterio se pretende evaluar, además de los conocimientos básicos del alumnado adulto sobre este período, su capacidad de reflexionar sobre todos aquellos aspectos que conllevan la noción de cambio histórico y sobre sus consecuencias en la evolución humana.

Está relacionado con la competencia para aprender a aprender, puesto que supone el desarrollo de la autonomía intelectual del alumnado; también con la competencia social y ciudadana al favorecer la comprensión de la realidad histórica, y con la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico porque implica la manipulación de la selección de las especies más aptas para domesticarlas.

7. Acercarse al estudio de la historia de la humanidad desde sus orígenes hasta la creación de las primeras civilizaciones mediante la observación de las huellas de estas primeras etapas históricas en España y, más concretamente, en Extremadura, y reconocer la importancia de nuestra región como vía de intercambio cultural y económico entre el Norte y el Sur de la Península.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado adulto para comprender los logros más significativos del hombre hasta llegar a la creación de los primeros grandes núcleos urbanos, especialmente dentro de nuestra región, así como sus restos más importantes.

Las competencias relacionadas con este criterio son la competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico, al fomentar el conocimiento del medio en el que se desarrollan las primeras intervenciones del hombre; la competencia cultural y artística, puesto que despierta el interés por conocer y apreciar las primeras manifestaciones culturales, y la competencia de autonomía e iniciativa personal al fomentar en el alumnado la adquisición de un conjunto de valores que le permiten considerar los cambios experimentados en las sociedades humanas.



8. Realizar exposiciones orales sobre las primeras civilizaciones urbanas, destacando en ellas sus características diferenciadoras con respecto a anteriores etapas históricas, mediante la aportación de datos y explicaciones entresacadas de diferentes fuentes de información, y aportando una opinión personal bien argumentada sobre la importancia de este período como cuna de la civilización occidental.

Con este criterio, se pretende comprobar que el alumnado puede situar en el espacio y en el tiempo las primeras civilizaciones y reconocer sus peculiaridades políticas, económicas y sociales. Se evalúa también su capacidad de extraer información de diversas fuentes, seleccionar los datos más significativos, así como el interés por leer y aportar una opinión personal sobre la información obtenida.

Este criterio se relaciona con las competencias en tratamiento de la información y digital, con la competencia para aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística, puesto que favorece la capacidad de expresar las propias ideas y argumentarlas de manera razonada, y con la competencia en autonomía e iniciativa personal al fomentar el desarrollo de la autoestima.

9. Analizar las repercusiones que trae consigo la interacción del hombre con el medio ambiente, con especial incidencia en la contaminación ambiental, analizando sus causas y sus efectos; reconocer la necesidad de contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y al desarrollo sostenible, prestando atención a los principales problemas que afectan a la diversidad natural en España y Extremadura, y plantear medidas para su conservación que supongan cierto grado de implicación personal.

Este criterio pretende evaluar el interés del alumnado adulto por tomar conciencia de los riesgos que conlleva la falta de respeto hacia la naturaleza, así como el interés por adoptar actitudes favorables para la conservación del medio, exponiendo acciones que puedan contribuir a su mejora a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.

La competencia más relacionada con este criterio es la social y ciudadana al incentivar en el alumnado adulto el reconocimiento de los valores del entorno y el desarrollo de las habilidades necesarias para participar activamente en la vida cívica; también destaca la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

10. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos y la actividad económica en el mundo actual, enumerar, de forma oral o por escrito, las características de la población, identificar y caracterizar los tipos de movimientos migratorios y realizar resúmenes, esquemas o mapas conceptuales que recojan los aspectos más significativos de la unidad de aprendizaje.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto sea capaz de comprender la multi-causalidad de los hechos demográficos y económicos, que adquiera un vocabulario geográfico adecuado y extraiga sus propias conclusiones sobre los contrastes Norte - Sur, las diferencias entre comunidades autónomas en España, y entre las provincias extremeñas, tanto en lo referente a distribución de población como a actividad económica y renta. Este criterio se encuentra estrechamente relacionado con la competencia en el



conocimiento y la interacción en el mundo físico, pues la geografía es clave a la hora de ocupar y utilizar los recursos de un territorio. También está relacionado con la competencia para aprender a aprender, favorecida por las estrategias de organización y memorización de los elementos clave de la unidad a través de esquemas y mapas conceptuales y con la competencia en comunicación lingüística, pues el alumnado ha de saber comunicar aquello que ha aprendido.

11. Calcular tasas demográficas, datos de densidad de población, realizar y comentar mapas y crear y analizar gráficos económicos o demográficos.

Con este criterio se trata de lograr que el alumnado adulto sepa calcular tasas sencillas y elaborar sus propias conclusiones, una vez extraídos los datos numéricos, acerca del grado de ocupación de un territorio, si la natalidad y mortalidad son o no escasas y su influencia en el envejecimiento de la población, la esperanza de vida, etc. También se evalúa su capacidad de realizar mapas simples de carácter demográfico, así como su conocimiento de signos convencionales y sistemas de orientación espacial que debe aplicar a nivel práctico, además de organizar y estructurar sus conocimientos a la hora de la elaboración y comentario de gráficos.

Se relaciona este criterio con la competencia matemática, pues trata de desarrollar en el adulto su habilidad para utilizar y relacionar números y operaciones básicas, así como su interpretación, que debe ser expresada de forma clara y precisa, con datos y argumentaciones, basada en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento; al igual que la competencia para aprender a aprender pues, basándose en datos numéricos y mapas, el alumnado adulto ha de ser capaz de extraer y elaborar sus propias conclusiones.

12. Utilizar las TIC para buscar y seleccionar información relacionada con problemas demográficos o económicos (envejecimiento de población, situación de los inmigrantes, países subdesarrollados) y plantear posibles soluciones.

Con este criterio se pretende valorar la idoneidad de la información obtenida por el alumnado adulto, la rigurosidad en el tratamiento de la información y la capacidad para plantear diferentes alternativas a un mismo problema, tratando de buscar su implicación y de lograr que se exprese, tanto de forma oral como escrita, de un modo lógico, ordenado y coherente, seleccionando la información y exponiendo criterios personales de valoración de los aspectos de que se traten.

Este criterio se relaciona con la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, pues se utiliza internet como herramienta para organizar la información y para abrir al alumnado las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación para resolver problemas reales, tomar decisiones, ampliar los entornos de comunicación y generar producciones responsables y creativas, por lo que también están presentes otras competencias como la lingüística y la de autonomía e iniciativa personal, pues ambas favorecen el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución que implican idear, analizar, actuar, revisar y extraer conclusiones racionales y expresadas de una forma ordenada y coherente.



## MÓDULO II

### CONTENIDOS.

Unidad de aprendizaje 1: De la aldea a la ciudad. La herencia clásica.

1. Introducción al reconocimiento de la acción del ser humano sobre el paisaje, valoración de las ciudades como creación del hombre y distinción de los modos de vida urbano y rural en las sociedades clásicas.
2. Distinción entre la estructura social en Grecia y Roma y expresión de las formas políticas de participación ciudadana. Reconocimiento de las diferencias entre la democracia clásica y la actual.
3. Explicación de la importancia económica de ciudades, vías de comunicación y obras públicas y su relación con la romanización. Realización de mapas históricos del Imperio romano e Hispania y análisis de su evolución.
4. Comparación de los planos tipo de las polis griegas, los campamentos y las ciudades romanas. Localización de esta disposición en diferentes ciudades actuales, españolas y extremeñas.
5. Reconocimiento de la red urbana, el legado cultural y artístico romano en nuestra comunidad y búsqueda de las obras más representativas en nuestro entorno. Investigación sobre la evolución de la Extremadura romana a través del estudio de los ejemplos más significativos en nuestra región, principalmente Emérita Augusta.
6. Identificación de las características del arte griego y romano como base de nuestro sentido estético. Investigación sobre sus modos de vida, mitología y religiosidad y el papel de la mujer.
7. Análisis del cristianismo monoteísta y su oposición al panteón clásico y su influencia en la crisis del Imperio romano.
8. Deducción de las causas que llevaron a la decadencia de la vida y funciones urbanas en la antigua Roma mediante la reflexión sobre el proceso de finalización del Imperio romano y el fraccionamiento de la unidad mediterránea.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: La Edad Media. Una sociedad multicultural.

1. Estudio de la fragmentación política y religiosa del mundo mediterráneo. Visualización y análisis de mapas históricos de los distintos reinos europeos y del origen y expansión del Islam.
2. Diseño y comentario de gráficas sobre la evolución demográfica en la Edad Media. Análisis de las características de la natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo y reflexión sobre sus consecuencias.
3. Los grupos sociales en los reinos cristianos medievales: descripción de la pirámide estamental y justificación de las formas de vidas de nobles, clérigos y campesinos. Relación con las bases económicas de la época.
4. Análisis de la estructura de la sociedad islámica peninsular y reconocimiento de las múltiples culturas como signo distintivo. Estudio de las diferencias económicas existentes entre los reinos cristianos y musulmanes.



5. Comparación entre la forma y la función de las ciudades medievales cristianas y las musulmanas, prestando especial atención a la localización y comentario de ejemplos de estos modelos en Extremadura.
6. Identificación de los tipos de repoblación en la Península Ibérica durante la Reconquista y análisis de mapas históricos de Extremadura para comprender su evolución durante esta etapa.
7. Aproximación al conocimiento de los elementos artísticos más significativos del período medieval: identificación de los elementos clave de la arquitectura, escultura y pintura románicas y góticas, valorando las relaciones existentes entre arte y religión, estableciendo una comparación con el arte y religión islámicos y mostrando interés por la localización de obras de arte extremeñas de estos estilos.
8. Expresión de la cultura, mentalidad y valores predominantes en la sociedad medieval, centrándose principalmente en la búsqueda de información sobre la aportación de la mujer en esta etapa histórica; y conocimiento de las manifestaciones musicales: música religiosa y música popular festiva, así como de la funcionalidad de cada una.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: La Edad Moderna y las raíces territoriales de España. Nuestras instituciones.

1. Acercamiento al estudio de la Edad Moderna, a través de la síntesis de las características más significativas del Estado Moderno, así como de la datación de este período histórico, centrándose, con especial interés, en el conocimiento del reinado de los Reyes Católicos: reflexión sobre la unión dinástica y concentración de poder y territorios.
2. Análisis de las causas y consecuencias de los descubrimientos. Descripción de la conquista y colonización de América. Conocimiento de las culturas precolombinas. Estudio del papel de los extremeños en la conquista de América.
3. Esquemmatización de los rasgos políticos, sociales y económicos de la Península Ibérica en la Edad Moderna. Diferenciación de las dinastías reinantes. Reconocimiento del nuevo papel de España en Europa en la Edad Moderna.
4. Reconocimiento de las formas de expresión artística desde el siglo XV hasta el XVIII, valorando las grandes aportaciones que se producen en todas las artes durante este período e identificando las obras y autores más representativos.
5. Apreciación de la evolución histórica de las raíces territoriales españolas: de los distintos reinos peninsulares a la actual España de las autonomías. Su relación con la concepción del Estado en cada época.
6. Detalle de la organización política y administrativa española actual: apreciación de nuestra Constitución vigente y comparación con otras de distintas épocas.
7. Estudio de la organización política de las sociedades e identificación de los principios e instituciones democráticas. Análisis de la Unión Europea: organización política, administrativa y funcionamiento de sus instituciones.





8. Reconocimiento de las principales instituciones extremeñas a nivel autonómico, provincial y local. Análisis del Estatuto de Autonomía de Extremadura.
9. Estado actual de las relaciones entre España y Latinoamérica. Expresión de la diversidad como riqueza cultural. Reflexión escrita en soporte digital sobre la defensa del patrimonio cultural extremeño.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analizar las causas de la aparición de las ciudades en la antigüedad clásica, así como establecer las diferentes funciones de los espacios rural y urbano en las polis e identificar los planos en damero en ciudades extremeñas.

Se trata con este criterio de que el alumnado adulto sepa discernir los motivos que llevaron al nacimiento de las ciudades y el modo de vida urbano. También se pretende, a través de algún ejemplo extremeño, que logren identificar sobre un plano actual la tipología de las ciudades romanas, indicar el nombre de sus dos calles principales y las funciones de sus diferentes partes.

Este criterio está relacionado con la competencia del conocimiento e interacción del mundo físico, pues sirve para evaluar los aspectos básicos de la acción del hombre sobre el medio y las causas y las consecuencias de dicho fenómeno, al igual que con la competencia social y ciudadana, pues el conocimiento de la organización y evolución de las sociedades debe servir al alumnado adulto para desenvolverse en el medio que le rodea.

2. Situar espacial y temporalmente las civilizaciones clásicas y realizar lecturas comprensivas de diversas fuentes de contenido geográfico y/o histórico, así como comunicar dicha información por escrito de forma correcta.

Con este criterio se trata de conseguir que el alumnado adulto sea capaz de realizar e interpretar ejes cronológicos y mapas históricos, diferenciando las distintas fases de ambas civilizaciones. Al mismo tiempo se trata de que sepa extraer de un texto las ideas principales, relacionándolas con otras, sintetizándolas y siendo capaz de comunicar por escrito la información, ordenando los términos y utilizando adecuadamente el vocabulario.

Se relaciona este criterio con diferentes competencias básicas: la competencia en información y competencia digital en tanto que el alumnado debe ser capaz de obtener datos por distintos procedimientos, la competencia lingüística porque necesita saber expresarse y sintetizar sus ideas y la de para aprender a aprender, pues se trata de que contraste informaciones y opiniones para adoptar un criterio propio.

3. Diferenciar los rasgos políticos, sociales y económicos más relevantes de las civilizaciones clásicas y valorar su contribución a las formas de vida y convivencia de nuestro tiempo, así como señalar los aspectos más significativos de su aportación a la civilización occidental.

Se pretende con este criterio que el alumnado adulto sea capaz de establecer relaciones entre el primer marco político participativo y nuestro actual sistema democrático, comparándolos en diferentes esquemas y detectando sus claves de funcionamiento y su evolución; así como deduciendo de diferentes textos clásicos las bases de nuestra actual civilización.



Este criterio trata aspectos que se relacionan esencialmente con la competencia social y ciudadana, pues se trata de lograr que el alumnado adulto adquiera una perspectiva sobre la comprensión de la realidad histórica y social que pueda ser utilizada para entender los rasgos de la sociedad en la que vive, su pluralidad y de crear en él sentimientos que faciliten la convivencia, así como con la competencia para aprender a aprender, en tanto que se pretende conseguir el desarrollo de habilidades y estrategias para ser capaz de hacerlo de una forma responsable y autónoma.

4. Reconocer y valorar los restos de la civilización romana en el territorio español y en concreto en Extremadura, en el lenguaje y la vida cotidiana, identificando su huella en nuestro patrimonio cultural y artístico y analizando algunas de sus obras más significativas.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto diferencie la conquista por las armas de la Península Ibérica de la romanización pacífica posterior, a partir de la presentación de casos diversos que los ayuden a discernir estas claves. Igualmente se procederá a reconocer y analizar los monumentos romanos más significativos de nuestra comunidad, estudiando la situación en que se encuentran en la actualidad.

Este criterio se relaciona especialmente con la doble competencia social y ciudadana y cultural y artística, pues se trata de crear una mente abierta en el alumnado, que acepte la integración social y cultural y que respete y defienda el patrimonio cultural y el histórico artístico de España y Extremadura.

5. Representar en mapas y ejes cronológicos el orden, duración, sucesión o simultaneidad de hechos relevantes del período, relacionados con las sociedades cristianas e islámicas.

Con este criterio se pretende valorar tanto la relevancia de los hechos seleccionados por el alumnado adulto, como el procedimiento de elaboración y comprensión de ejes cronológicos y la representación sobre mapas de distintas divisiones de las diferentes etapas, así como la obtención y exposición de conclusiones derivadas de estos métodos.

Este criterio trata aspectos básicos de distintas competencias: la lingüística, la de la información y competencia digital y la de para aprender a aprender, pues el alumnado ha de buscar, clasificar y seleccionar los hechos relevantes y ser capaz de expresarse con orden y fluidez. Al trabajar con ejes cronológicos también incorpora la competencia matemática, ya que estos razonamientos ordenados han de servir para ayudarle a seguir una cadena temporal de acontecimientos, que pueden aplicarse para producir e interpretar distintos tipos de información.

6. Elaborar resúmenes y esquemas conceptuales simples para citar y relacionar de forma oral o por escrito los rasgos básicos de la estructura social y económica del mundo medieval.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado adulto por valorar los contenidos seleccionados, el interés por la utilización de un vocabulario específico del ámbito social, así como su organización y presentación. Es importante comprobar la comprensión de los rasgos esenciales de la sociedad y economía medievales y sus diferencias entre el mundo musulmán y cristiano. Se relaciona este criterio con la competencia social y ciudadana, pues pretende que el alumnado adulto entienda los rasgos y pluralidad de la sociedad actual a través de una panorámica histórica explicativa; igualmente con la competencia en comunicación lingüística, pues ha de expresarse con corrección, utilizando un vocabulario



propio de la materia y también con la competencia para aprender a aprender, en tanto que debe saber gestionar y controlar de forma eficaz los aprendizajes.

7. Reconocer, datar, comparar y comentar los elementos y rasgos básicos de las manifestaciones artísticas medievales y modernas a través de obras representativas españolas y extremeñas.

En este criterio debe valorarse la adquisición en el alumnado adulto de un vocabulario básico elemental relativo a los elementos artísticos y la capacidad para comentar y valorar obras de arte, distinguiendo los rasgos elementales de los principales estilos medievales y modernos y reconociendo obras representativas españolas y extremeñas.

Está relacionado este criterio con la competencia lingüística, con la competencia cultural y artística, pues el alumnado ha de apreciar los valores estéticos de las obras de arte y también con la competencia de información y competencia digital, al tener capacidad para buscar imágenes e información gráficamente o a través de la red.

8. Establecer debates ordenados en torno a cuestiones previamente elegidas relacionadas con la vida cotidiana, el papel de la mujer y la coexistencia entre las sociedades cristiana y musulmana.

Debe valorarse en este criterio la coherencia entre las opiniones propias del alumnado adulto y la información obtenida en el tema, la capacidad de expresión de dichas opiniones y el respeto por otros modos de ver las cosas, presentando conclusiones a partir de acuerdos y aproximaciones a puntos de vista diferentes.

Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística, pues el alumnado debe saber expresar pensamientos, dialogar y emitir juicios con un criterio coherente y un vocabulario apropiado. Igualmente está relacionado con la competencia social, por su capacidad para elegir opciones con responsabilidad, adoptar posturas empáticas y comprender críticamente la realidad.

9. Utilizar convenciones cronológicas, vocabulario y argumentos propios del ámbito para identificar los rasgos más significativos de la Edad Moderna en la Península Ibérica, situar en el tiempo y relacionar rasgos territoriales de la organización autonómica actual con la de los reinos peninsulares al inicio de la Edad Moderna, así como reconocer el nombre y las características de las distintas instituciones de la Unión Europea, nacionales y autonómicas.

Con este criterio se pretende valorar y potenciar la habilidad del alumnado adulto para describir los hechos más relevantes, así como su capacidad de interrelacionar causas y consecuencias, conociendo con claridad la actual organización autonómica de España y su papel dentro de la Unión Europea.

Este criterio se relaciona tanto con la competencia en comunicación lingüística, como con la competencia para aprender a aprender, ya que el alumnado debe elaborar sus propios conocimientos, organizarlos y expresarlos con orden y fluidez.

10. Interpretar mapas históricos relacionados con la conquista y colonización del Nuevo Mundo y, tras trabajar con textos de la época, exponer oralmente y por escrito algunas consecuencias históricas de este hecho.



Se pretende apreciar de este modo la capacidad del alumnado adulto para seleccionar textos y mapas, extraer datos de los mismos y, a partir dicha información y de los conocimientos adquiridos, saber elaborar sus propias conclusiones de forma ordenada y coherente.

Se relaciona este criterio con diversas competencias: la de comunicación lingüística, la de tratamiento de la información y competencia digital y la de autonomía e iniciativa personal, pues ha de ser el alumnado quien, de manera autónoma, seleccione los textos y realice las actividades propuestas.

11. Razonar la importancia de conservar y ampliar los derechos y libertades establecidos en la Constitución de 1978 y conocer el Estatuto de Autonomía de Extremadura de 1983, así como plantear propuesta razonadas para favorecer la implicación ciudadana en asuntos públicos.

Debe valorarse con este criterio el conocimiento del alumnado de los principales derechos y deberes expresados en la Constitución y su capacidad para plantear propuestas que le sirvan para adoptar actitudes positivas en los asuntos públicos.

Este criterio está muy ligado a la competencia social y ciudadana, al igual que con la de autonomía e iniciativa personal, pues se pretenden lograr en el alumnado capacidades para imaginar, emprender y desarrollar acciones o proyectos individuales o colectivos.

12. Obtener y seleccionar información relevante sobre el papel de España en el contexto internacional, con especial atención a su inserción en la Unión Europea y a las relaciones con los países latinoamericanos, utilizando las TIC como instrumento.

Con este criterio se pretende potenciar en el alumnado adulto el conocimiento de las principales repercusiones de las políticas de la Unión Europea para España y Extremadura. Igualmente deben valorarse las aportaciones de España y Extremadura a la cultura común de la comunidad latina.

Está relacionado este criterio tanto con la competencia lingüística como con la del conocimiento e interacción con el mundo físico por el modo de exponer los conocimientos y relacionarlos con la geografía y con el tratamiento de la información y la competencia digital, al ser el medio básico desde el que los alumnos van a disponer de la información.

## NIVEL II

### MÓDULO I.

#### CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: La actividad económica. Conocemos a los países por sus sectores productivos.

1. Conocimiento y clasificación de los diferentes sectores que caracterizan la actividad económica de un país, diferenciando los rasgos más significativos de cada uno de ellos y valorando su importancia como determinantes del índice de desarrollo de las naciones.
2. Caracterización de las actividades agrarias como elementos fundamentales que definen el paisaje rural, descripción de los distintos tipos de agricultura y ganadería y diferenciación entre las técnicas tradicionales y los avances conseguidos en las mismas gracias a las nuevas tecnologías.



3. Análisis de las principales actividades relacionadas con la minería, la silvicultura y la pesca, así como de la incidencia de cada una de ellas en el paisaje; observación de los cambios experimentados en la costa debidos, en buena parte, al auge del turismo e identificación de las zonas costeras de la región extremeña.
4. Conocimiento de los diferentes tipos de materias primas y de los recursos existentes para la obtención de energía como base del desarrollo industrial de un país, tomando conciencia del carácter agotable de los mismos y de la necesidad de racionalizar el consumo.
5. Enumeración de los tipos de industrias, reconociendo los elementos necesarios para la producción industrial, identificando los factores que condicionan el desarrollo de esta actividad económica en las distintas zonas de un país y localizando las grandes áreas geoeconómicas del mundo.
6. Análisis y clasificación de las actividades económicas incluidas en el sector terciario, reconociendo su importancia en la prestación de determinados servicios a la sociedad, valorando su alto índice de desarrollo en Extremadura y observando su importancia en nuestra región mediante la investigación de sus posibilidades turísticas.
7. Localización de las principales zonas de producción mundial relacionadas con cada uno de los sectores económicos, haciendo especial incidencia en España e identificando su nivel de desarrollo en la comunidad extremeña.
8. Reconocimiento de los problemas medioambientales generados por las distintas actividades económicas; comprensión de los riesgos que éstas conllevan, adoptando una actitud crítica ante los mismos y valorando la importancia del equilibrio entre la explotación de los recursos y la naturaleza.

#### UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: Un paisaje en contraposición: espacio rural, espacio urbano.

1. Identificación de las características que conforman el espacio rural, mediante la observación de sus rasgos físicos, los factores que lo integran, el hábitat que lo define y las actividades económicas que se desarrollan en él.
2. Descripción de las transformaciones experimentadas en los espacios rurales, ocasionadas por la influencia que sobre los mismos ejercen las ciudades, así como las nuevas formas de aprovechamiento del campo para uso social.
3. Conocimiento y valoración crítica del proceso de aculturación en el mundo rural, reconociendo su importancia como un medio de integración social, laboral y profesional de una buena parte de la población.
4. Acercamiento a los espacios rurales que identifican la región extremeña, centrándose, principalmente, en la observación de los distintos tipos de poblamiento y en la actividad económica agraria.
5. Análisis de los rasgos específicos del espacio urbano, identificando los servicios públicos y privados que caracterizan la ciudad del mundo actual y establecimiento de las diferencias entre la población urbana y la rural.
6. Caracterización de las formas de vida en el espacio urbano y toma de conciencia de las desigualdades existentes entre las ciudades ricas y las pobres, adoptando una actitud



crítica ante los problemas más graves de las mismas, especialmente los relacionados con el tráfico y el transporte.

7. Descripción de la red urbana en España y en Extremadura, atendiendo a la estructura y a los factores que condicionan el emplazamiento de las ciudades.
8. Acercamiento a las distintas manifestaciones musicales, destacando la pervivencia del folclore en el mundo rural y, especialmente, en el entorno extremeño, frente a la continua evolución característica de la música urbana.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: El siglo de las revoluciones. Un mundo en transformación.

1. Acercamiento a la Revolución industrial y a los movimientos liberales como causas motivadoras de la crisis del Antiguo Régimen en sus aspectos social, económico y político.
2. Análisis de las consecuencias políticas motivadas por el liberalismo, prestando especial atención al surgimiento de las revoluciones liberales y, en concreto, a la Revolución francesa, así como a la creación de las primeras Constituciones liberales.
3. Conocimiento de las transformaciones sociales experimentadas en esta etapa histórica, desde la sociedad estamental a la sociedad de clases, valorando los logros sociales del liberalismo como acercamiento a las democracias actuales.
4. Identificación de las características básicas del capitalismo industrial y del liberalismo económico y reconocimiento de la Revolución industrial como causa fundamental del surgimiento de ambos.
5. Comentario de las causas y consecuencias del movimiento obrero, atendiendo, especialmente, al surgimiento de la clase proletaria y a la lucha por los derechos laborales y sociales y entendiéndolo como una reacción frente al sistema de explotación de la Revolución industrial.
6. Acercamiento a la construcción del Estado liberal en España como consecuencia política de la crisis del Antiguo Régimen, y participación de Extremadura en dicho proceso; valoración del intento de revolución liberal como solución a los problemas sociales, económicos y políticos. Del liberalismo doctrinario al liberalismo democrático.
7. Caracterización del proceso de industrialización en España, centrándose en el análisis de las causas de su desarrollo lento y tardío.
8. Caracterización general de las artes en el siglo XIX, analizando la influencia del contexto histórico sobre las mismas, centrándose principalmente en su desarrollo en España.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer la importancia de cada una de las actividades económicas relacionadas con los sectores primario y secundario para la obtención y transformación de los diferentes productos necesarios para el uso y consumo humano, identificar los rasgos más significativos de cada uno de dichos sectores y analizar su desarrollo en España y, más concretamente, en la región extremeña.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado adulto por conocer las distintas formas de producción de los recursos fundamentales para la supervivencia y para el desarrollo de un país, así como su valoración de las nuevas tecnologías como elementos determinantes en la evolución experimentada en cada uno de los sectores.



Está relacionado con la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, con la social y ciudadana porque ayuda a comprender la interdependencia que se produce entre las diferentes actividades económicas para subsistir, y con la competencia de autonomía e iniciativa personal porque potencia la comprensión de las variables socioeconómicas y su influencia en el entorno social y laboral.

2. Obtener información en las diferentes fuentes sobre el desarrollo de las actividades socioeconómicas en los distintos países y valorar críticamente el mismo como elemento condicionante del desequilibrio existente en la distribución de recursos, analizando sus consecuencias y mostrando una actitud de rechazo hacia las desigualdades del mundo actual.

Este criterio valora la capacidad del alumnado adulto para seleccionar la información, mostrar una actitud crítica hacia la misma y exponerla de manera razonada. Además, se evalúa su interés por conocer la presencia de cada uno de los sectores económicos a nivel mundial y su repercusión en los países desarrollados y subdesarrollados.

Está relacionado con la competencia en información y competencia digital porque propone el uso de las TIC en la búsqueda de información; con la competencia matemática, ya que la mayor parte de dicha información se representa en datos numéricos y gráficos; y con la competencia para aprender a aprender porque favorece el aprendizaje autónomo.

3. Analizar la compleja relación existente entre la producción de recursos y la obtención de energía con el medio ambiente, valorando la influencia que se produce entre ambos desde un punto de vista crítico, comprendiendo los riesgos que conlleva el uso incorrecto de determinadas técnicas productivas y diferenciándolas de las distintas formas de desarrollo sostenible establecidas en los acuerdos internacionales.

Con este criterio se evalúa si el alumnado adulto toma conciencia de la necesidad de mantener un comportamiento individual de respeto hacia la conservación de la naturaleza, y de utilizar los recursos energéticos de manera racional, rechazando aquellas actitudes nocivas para la misma, así como el interés por conocer los acuerdos y políticas internacionales encaminadas a frenar el deterioro medioambiental.

Está relacionado con la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico porque permite plantear propuestas razonadas de mejora basadas en el desarrollo sostenible; con la social y ciudadana, al potenciar el respeto de los valores cívicos, y con la competencia de autonomía e iniciativa personal porque supone el desarrollo de la toma responsable de decisiones relacionadas con la conservación de la naturaleza.

4. Identificar las actividades propias del sector terciario reconociendo su contribución al bienestar de los países mediante la prestación de servicios a la población, valorar su aportación en el desarrollo de los sectores económicos relacionados con la producción y reconocer su incidencia en la región extremeña. Este criterio valora el reconocimiento de la función social del sector de servicios, especialmente en las ciudades, y su importancia como generador de una buena parte del empleo en Extremadura.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana y con la cultural y artística porque potencia el interés por conocer la red cultural y su relación con este sector.





5. Reconocer los rasgos caracterizadores de los espacios rurales, analizando los cambios que han experimentado a lo largo del tiempo y las causas que los han producido, y describir, mediante la elaboración de un trabajo de investigación, los espacios rurales extremeños y las principales actividades que se desarrollan en ellos, utilizando con corrección los conceptos propios de la geografía rural.

Este criterio evalúa el interés del alumnado adulto por buscar y seleccionar la información en distintas fuentes y comunicarla de forma organizada e inteligible, usando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Valora, asimismo, la toma de conciencia de la importancia que tiene en nuestra tierra el mundo rural y la necesidad de preservarlo.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, dado que trae consigo la incorporación de tecnicismos relacionados con el vocabulario propio del ámbito; con la competencia del conocimiento e interacción con el mundo físico y con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital al utilizar correctamente las TIC como fuentes de información.

6. Describir los rasgos geográficos que caracterizan los espacios urbanos, deteniéndose en el estudio de las principales ciudades españolas y extremeñas y su localización a partir de la interpretación de mapas temáticos, analizando su crecimiento y los problemas fundamentales de las mismas.

Este criterio pretende valorar si el alumnado adulto es capaz de reconocer los rasgos físicos que distinguen a las ciudades; si puede entender las causas que originan el aumento de la población urbana y si muestra interés por proponer soluciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida en las grandes urbes.

Está relacionado con la competencia en el conocimiento e interacción con el medio físico ya que supone el conocimiento de las condiciones físicas y naturales del territorio; también con la competencia para aprender a aprender al fomentar la utilización de técnicas para extraer información directamente del paisaje y de fuentes documentales.

7. Realizar exposiciones orales centradas en la reflexión sobre las desigualdades entre las ciudades del mundo desarrollado y subdesarrollado, planificando y organizando previamente las ideas, utilizando un vocabulario apropiado al tema que se desarrolla y adoptando una actitud crítica ante las diferencias, escuchando y respetando las opiniones de los demás.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado adulto para expresar y defender sus opiniones personales así como su interés por aprender de las aportaciones de los otros; valora, asimismo, la manifestación de una actitud solidaria, individual o colectiva a través de las ONG, de mejorar la situación de los desfavorecidos. Se relaciona con la competencia en comunicación lingüística al suponer el desarrollo de las destrezas necesarias para exponer una opinión; con la competencia para aprender a aprender y con la social y ciudadana al fomentar la tolerancia y el respeto por las opiniones de los demás.

8. Explicar el crecimiento de la red urbana e interurbana, reflexionando sobre la necesidad del transporte derivada de la misma y las consecuencias que esto conlleva, especialmente las relacionadas con la masificación del tráfico, adoptando una opinión crítica hacia los



problemas medioambientales ocasionados por el mismo, y mostrando ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial y la protección civil.

Este criterio valora el interés del alumnado adulto por conocer y respetar la normativa de tráfico para garantizar la seguridad ciudadana así como su concienciación de la necesidad de utilizar el transporte público para colaborar en el desarrollo sostenible.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana, ya que garantiza el ejercicio de la ciudadanía como compromiso de opinión y participación responsable en el ámbito de lo público; con la competencia de autonomía e iniciativa personal mediante la participación activa en la gestión y en la mejora de los espacios públicos; y con la competencia en comunicación lingüística al suponer el conocimiento de los signos y símbolos de las señales de tráfico.

9. Comentar textos históricos centrados en el proceso de industrialización y extraer información de los mismos sobre las transformaciones sociales y económicas de Europa, España y, más concretamente, de Extremadura, como consecuencia de la Revolución industrial; y explicar los conceptos básicos del capitalismo y liberalismo económico, ambos resultado de este proceso.

Este criterio se centra en la valoración del interés del alumnado adulto por acercarse a las fuentes de información como medio de conocimiento de las características definidoras de la industrialización en este período histórico, así como de su capacidad para comprender las consecuencias de la Revolución industrial.

Se relaciona con la competencia para aprender a aprender porque motiva al alumnado adulto a la búsqueda de información relevante de forma progresivamente autónoma y crítica en el marco de un aprendizaje permanente; también con la competencia en comunicación lingüística porque presupone el uso de un vocabulario específico de la materia en la elaboración de los comentarios de textos, y con la competencia social y ciudadana que le permite valorar los cambios sociales motivados por la Revolución industrial.

10. Identificar los rasgos más importantes de las revoluciones liberales burguesas, valorando la influencia de las mismas en la crisis del Antiguo Régimen y en los cambios políticos de principios del siglo XX, centrándose en el conocimiento de los principios básicos de la Revolución francesa y en el surgimiento de las Constituciones liberales, especialmente de la española.

Este criterio evalúa el conocimiento de los alumnos de las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y el desarrollo de estos procesos en nuestro país, y su valoración de la participación de Extremadura en el triunfo del liberalismo.

Está relacionado con la competencia en autonomía e iniciativa personal al garantizar el reconocimiento y apreciación de la importancia de la libertad individual y de su conquista histórica en este período; con la social y ciudadana, y con la competencia cultural porque supone la valoración de la libertad de expresión y la tolerancia entre distintas posturas políticas.

11. Reconocer la importancia del surgimiento del movimiento obrero protagonizado por el proletariado, su lucha contra la explotación y sus reivindicaciones de los derechos sociales



y laborales, mediante la elaboración de breves informes en los que se recojan los elementos más destacables de las mismas.

Este criterio valora la capacidad del alumnado adulto de buscar y seleccionar la información de fuentes tradicionales y de las nuevas tecnologías, exponiéndola de manera clara y razonada y mostrando una actitud crítica hacia la consecución de la igualdad en el trabajo.

Se relaciona con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital, con la competencia en comunicación lingüística al desarrollar la habilidad necesaria para distinguir la información relevante de la secundaria; también con la competencia para aprender a aprender porque supone la adquisición del aprendizaje de manera autónoma.

12. Relacionar las diferentes manifestaciones artísticas con el período al que pertenecen, reflexionando sobre el sentido de las mismas en su contexto social y cultural, y exponiendo una opinión personal bien argumentada sobre ellas, centrándose principalmente en el estudio de las obras artísticas españolas más significativas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado adulto por comprender la relación existente entre el arte y el contexto en el que éste se produce; permite valorar, además, el conocimiento que va adquiriendo de las obras artísticas en el siglo XIX, así como el interés por aportar una opinión propia.

Está relacionado con la competencia cultural y artística, con la competencia en autonomía e iniciativa personal porque contribuye al desarrollo y exposición de criterios personales, y con la competencia social y ciudadana al colaborar en la construcción de una identidad cultural propia.

## MÓDULO II

### CONTENIDOS.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: Los grandes conflictos bélicos y el mundo de entreguerras en la primera mitad del siglo XX.

1. Acercamiento a los conceptos de imperialismo y colonialismo y comprensión de los mismos como definidores de la situación política de Europa a finales del siglo XIX y principios del XX; conocimiento de los grandes imperios y su lucha por la hegemonía, así como de las diferentes formas de colonización, sus causas y consecuencias.
2. Caracterización general de la situación política española durante el periodo de la Restauración, reconociéndola como una etapa de tranquilidad frente a las convulsiones del siglo anterior.
3. Análisis del fin de los imperialismos en Europa occidental, mediante el estudio de las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial, así como de la Revolución soviética, entendida como determinante de la destrucción del Imperio ruso.
4. Caracterización general de la situación en Europa en la primera mitad del siglo XX, prestando especial atención a las transformaciones económicas experimentadas desde los felices años 20 hasta la depresión de los años 30.
5. Reflexión sobre la importancia de la constitución de la II República española, valorándola como una etapa de reformas encaminadas a la mejora social del país y como representativa del primer gobierno democrático español.



6. Reconocimiento del desarrollo cultural de Europa en la primera mitad del siglo XX y de sus diferentes manifestaciones artísticas, prestando especial atención al triunfo de los ismos y a la Edad de Plata de la cultura española.
7. Aproximación al estudio de la situación política, social y económica de España en los años 30 y la influencia de la misma en el estallido de la Guerra Civil, reconociendo esta como antesala del enfrentamiento entre democracias liberales y regímenes dictatoriales.
8. Análisis de las causas de la Segunda Guerra Mundial, centrándose principalmente en el estudio de los Fascismos y del rearme alemán, y reflexión sobre las consecuencias del enfrentamiento entre diferentes ideologías.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: El nuevo orden internacional. Del sistema bipolar al triunfo de las democracias occidentales.

1. Análisis de las consecuencias políticas de la Segunda Guerra Mundial mediante la observación y localización de las nuevas fronteras en mapas históricos, y conocimiento de la creación de la ONU como organismo internacional valorando su función como mediadora en la resolución de conflictos.
2. Aproximación al concepto de Guerra Fría, entendida como una situación de enfrentamiento no bélico entre las dos grandes superpotencias que constituyen el mundo bipolarizado.
3. Descripción del proceso de descolonización y su influencia en el surgimiento de los países del Tercer Mundo, y acercamiento al nuevo concepto de neocolonialismo como una consecuencia de una forma de dependencia económica respecto a la metrópolis.
4. Reflexión sobre el proceso de finalización de los regímenes comunistas en Europa en las últimas décadas del siglo XX, prestando especial atención al proceso de apertura de la URSS a la democracia.
5. Conocimiento de la situación política, económica y social de España durante el período franquista, analizando las relaciones internacionales y la oposición política y sindical al régimen.
6. Análisis de la importancia de la Transición española y de la Constitución del 78 como primer paso hacia la democracia en nuestro país y creación de la España autonómica, prestando especial atención a la comunidad extremeña.
7. Comprensión del concepto de democracia como garantía de valor de la participación ciudadana, analizando su origen y fundamentos éticos y su importancia en las sociedades actuales.
8. Reconocimiento y valoración de las nuevas formas de expresión artística en la segunda mitad del siglo XX, atendiendo a la influencia de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación sobre los mismos.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3: El mundo actual. Desarrollo y subdesarrollo. Globalización y mundialización. Orientación profesional.

1. Análisis de las diferencias económicas y sociales existentes en el mundo actual mediante el estudio del desequilibrio Norte-Sur y sus repercusiones en los países desarrollados y subdesarrollados.



2. Conocimiento del nuevo concepto de mundialización de la economía, reflexionando sobre las transformaciones experimentadas desde el capitalismo nacional hasta la nueva idea de mercado global y analizando sus consecuencias en los países ricos y pobres.
3. Estudio de la implicación de la Unión Europea en el proceso de globalización de la economía mundial, analizando la incidencia que esta supone en los países que la constituyen, prestando especial importancia a su repercusión en España y, más concretamente, en la región extremeña.
4. Acercamiento al estudio del fenómeno de la globalización y sus repercusiones sociales: avances de la ciencia y la tecnología y desarrollo de una sociedad de la información; y reconocimiento de los rasgos políticos y culturales que conforman el mundo actual.
5. Conocimiento de los conflictos bélicos vigentes en el mundo actual, analizando sus causas y sus consecuencias, y reflexionando sobre la labor de la ONU como mediadora en la resolución de los mismos.
6. Reflexión sobre el papel que desempeñan las ONG y los movimientos sociales en la lucha por la consecución de los derechos humanos, haciendo especial hincapié en la lucha contra la explotación infantil.
7. Acercamiento a los cambios sociales y culturales de los últimos años, centrándose principalmente en la consecución de la igualdad del hombre y la mujer en los distintos países y culturas, el acceso masivo de esta última al mundo laboral y la lucha por la protección de los derechos del niño.
8. Estudio de los principales perfiles profesionales del mundo actual y las técnicas orales y escritas para la inserción laboral y profesional, analizando sus requisitos de formación, los rasgos más significativos de cada uno de ellos y sus posibilidades de empleo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer las razones del poder político y económico de Europa a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, así como el interés de los países por conseguir grandes imperios que garanticen su hegemonía, principalmente a través de la colonización, analizar mapas históricos en los que se reflejen los territorios colonizados y comunicar la información más relevante obtenida de los mismos.

Este criterio permite evaluar el interés del alumnado por conocer las causas de la expansión colonial en este periodo histórico, y su valoración de las consecuencias que esta supuso dentro de los propios países y en las relaciones internacionales.

Está relacionado con la competencia para aprender a aprender al solicitar al alumnado la extracción de datos de los mapas; también con la competencia en comunicación lingüística, ya que presupone el uso de un vocabulario apropiado para la explicación de los datos obtenidos y con la competencia en interacción con el mundo físico por la adquisición y uso de habilidades que permitan el control y el dominio del espacio geográfico.

2. Comprender los logros políticos de España desde la Restauración hasta la II República encaminados a la constitución de la primera forma de gobierno democrática en nuestro país, rechazar la actitud de intolerancia que condujo hacia el estallido de la Guerra Civil y

reflexionar sobre la necesidad de valorar los derechos y libertades conseguidos, comprometiéndose a respetarlos como una forma de garantía de la subsistencia de los mismos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado adulto para comprender la importancia de cada periodo histórico en la conquista de los derechos de los ciudadanos. Se valora, asimismo, el conocimiento de la situación social, económica y política de España en la primera mitad del siglo XX así como la adopción de una postura crítica en contra de la guerra.

Está relacionado con la competencia social y ciudadana por su contribución al rechazo de la violencia y la imposición como formas de resolver conflictos sociales; con la competencia en autonomía e iniciativa personal por el desarrollo de opiniones propias basadas en opciones morales y éticamente correctas.

3. Conocer y valorar el extraordinario desarrollo que se produce en las artes europeas a lo largo del siglo XX; buscar información sobre los movimientos artísticos y los autores más significativos en Europa y en España, prestando especial atención a los autores y obras extremeños, y reconocer la influencia de las nuevas tecnologías y las aportaciones de los medios de comunicación. Con este criterio se evalúa el conocimiento del alumnado adulto de los diferentes estilos artísticos del siglo XX así como su interés por conocer las principales manifestaciones del mismo. Valora, también, su capacidad para localizar y seleccionar la información importante, discriminando los aspectos secundarios.

Se relaciona con la competencia cultural y artística, con la competencia en comunicación lingüística, que permite acceder a la información y descifrarla, y con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital por el uso de las nuevas tecnologías y medios de comunicación como fuentes artísticas y de información iconográfica, musical, audiovisual, etc.

4. Describir la Primera y Segunda Guerras Mundiales, entendidas como los dos conflictos bélicos más graves del siglo XX y realizar un trabajo de investigación en las diferentes fuentes sobre los principios básicos de los sistemas ideológicos enfrentados en ambas, valorando la función de los distintos organismos internacionales para paliar las consecuencias de estos conflictos. Con este criterio se evalúa si el alumnado adulto valora el conocimiento de esta parte de la historia como medio para entender mejor los problemas internacionales de la actualidad y para evitar nuevos errores, rechazando aquellas ideologías extremistas que aún puedan pervivir. Se valora también su iniciativa para acceder con cierta autonomía a las fuentes de información.

Está relacionado con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital; con la competencia social y ciudadana, al incentivar la autonomía ética y moral que permite valorar y responder de forma personal razonada y constructiva a situaciones de conflicto; y con la competencia para aprender a aprender de los errores del pasado y no repetirlos.

5. Analizar y comentar mapas históricos en los que se representen las nuevas fronteras entre los países surgidas como consecuencia del reparto del mundo tras la Segunda Guerra Mundial, comprender los conceptos de Guerra Fría y colonización como resultado ambos de este enfrentamiento bélico, y reflexionar sobre la importancia del mantenimiento de la paz y la función que desempeña en este sentido la ONU.



Este criterio evalúa el conocimiento por parte del alumnado adulto de la actuación de las organizaciones internacionales en la prevención y solución pacífica de conflictos, así como su capacidad para extraer información de recursos historiográficos y comunicarla con propiedad.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, con la competencia matemática por utilizar fuentes estadísticas, gráficos, tablas, etc., y con la competencia en interacción con el mundo físico porque supone el análisis del espacio en el que se desarrolla el proceso colonizador.

6. Caracterizar la situación social, económica y política de España en el régimen franquista y reflexionar sobre la evolución de la misma hasta la consolidación del sistema democrático, valorando los logros conseguidos, especialmente en el plano de las libertades.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado reconoce el valor de la lucha colectiva en España encaminada a la consecución de los derechos y libertades de los individuos. Evalúa, además, el conocimiento de la etapa franquista y de la Transición hasta la Constitución de 1978.

Se relaciona con la competencia para aprender a aprender porque favorece la elaboración de valoraciones personales y conclusiones razonadas estableciendo relaciones entre hechos diversos; con la social y ciudadana, y con la competencia de autonomía e iniciativa personal por la aceptación de actitudes y valores fundamentados en opiniones morales y éticamente democráticas.

7. Situar en el tiempo y en el espacio los acontecimientos y procesos políticos más relevantes de la segunda mitad del siglo XX en el mundo, fundamentalmente aquellos relacionados con la desaparición de los regímenes comunistas, valorando los cambios experimentados en la URSS a finales del siglo pasado encaminados a la creación de un sistema democrático, y exponiendo una opinión crítica sobre los mismos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado adulto para entender los procesos que caracterizan una etapa histórica y las transformaciones que se producen en cada una de ellas. Se evalúa también su comprensión de los factores que influyen en los cambios históricos y su interés por conocer una situación del mundo en que se vive, buscando los antecedentes y las causas que lo han originado.

Está relacionado con la competencia social y ciudadana porque significa comprender la pluralidad y el carácter evolutivo de las sociedades actuales y los rasgos y valores del sistema democrático, con la competencia para aprender a aprender por saber transformar la información en conocimiento propio.

8. Comprender el concepto de democracia como conquista histórica valorándola como forma de convivencia social y política; identificar los elementos fundamentales del sistema democrático, deteniéndose en el análisis de la Constitución española como garantía de respeto del mismo en nuestro país.

Con este criterio se comprueba si el alumnado adulto reconoce el respeto a la tolerancia por encima de las diferencias individuales y culturales; además, se evalúa su conocimiento del proceso de democratización de los países como un logro de la civilización humana, así



como su valoración de la democracia como conquista ético-política de los ciudadanos españoles y su aplicación para enjuiciar situaciones cotidianas de la vida pública.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana porque supone comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas, y con la competencia en autonomía e iniciativa personal al implicar el reconocimiento y valoración de la importancia de la libertad individual y de su conquista histórica en algunas sociedades.

9. Conocer los distintos cambios que se han producido en la economía española en las últimas décadas del siglo XX, valorando el esfuerzo realizado en nuestro país hasta conseguir la modernización económica como medio de pertenencia a la Unión Europea y sus repercusiones en Extremadura.

Con este criterio se evalúa la capacidad de comprensión por parte del alumnado de la necesidad de adaptación de España a una serie de cambios, ligados al concepto de democracia, que han posibilitado su evolución económica y que le han permitido ser uno de los países integrantes de la Unión Europea, con los beneficios que esta pertenencia conlleva.

Se relaciona con la competencia social y ciudadana, pues supone la comprensión y conocimiento de la organización y funcionamiento de los estados democráticos; también con la competencia en autonomía e iniciativa personal, ya que comporta una actitud positiva hacia los cambios, reconociéndolos como oportunidades; y, asimismo, con la competencia para aprender a aprender, al permitir aplicar el conocimiento para el entendimiento de fenómenos sociales y económicos.

10. Buscar información, en diferentes fuentes, y reflexionar sobre los conflictos bélicos y focos de tensión existentes en el mundo en los últimos años y situarlos tanto en el espacio como en el tiempo, mostrando actitudes de rechazo hacia los mismos y reconociendo el papel desarrollado por la ONU, ONG y otros organismos como intermediarios en la resolución de dichos conflictos, así como su lucha por la consecución de los derechos humanos.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado adulto es consciente de los graves problemas del mundo actual, centrándose, principalmente, en las consecuencias ocasionadas por las guerras, así como su capacidad de rechazo hacia las mismas. Se valora, además, su habilidad para acceder a distintas fuentes de información, analizarla y exponerla de manera clara y precisa.

Está relacionado con la competencia social y ciudadana, dado que implica el conocimiento y respeto de los valores cívicos basados en los derechos humanos, la repulsa de la violencia y la imposición como forma de solución de conflictos; además, con la competencia en información y competencia digital, puesto que presupone el uso de las TIC de manera autónoma y crítica; y con la competencia en comunicación lingüística, ya que desarrolla la habilidad de comprender y exponer con corrección la información obtenida.

11. Conocer y comprender las repercusiones económicas que ha traído consigo el proceso de mundialización de la economía, analizando, especialmente, el aumento de las diferencias sociales, económicas, culturales y tecnológicas entre los países desarrollados y subdesarrollados; y buscar, en fuentes tradicionales y TIC, información sobre el papel de los medios de comunicación en el proceso de globalización.



Este criterio se centra en la evaluación de la capacidad de comprensión del alumnado adulto de los cambios producidos en los últimos años en lo referente a la economía y que han afectado, de manera muy distinta, a los países del mundo; también evalúa el interés por conocer estos cambios y valorarlos desde una perspectiva crítica.

Se relaciona con la competencia en información y competencia digital, al implicar la comprensión de las TIC como factor esencial en la globalización comunicativa, como factor diferenciador entre los países del primer y Tercer Mundo. También con la competencia social y ciudadana, pues contribuye a fomentar el compromiso con el mundo en que se vive; y con la competencia para aprender a aprender, al desarrollar los recursos necesarios para gestionar el propio proceso de aprendizaje.

12. Reconocer la importancia que supone, en la sociedad actual, el aprendizaje de las normas básicas de composición de documentos profesionales de diverso tipo: currículum vitae, instancias, cartas de presentación y solicitudes y preparación de entrevistas, como medio de incorporación al mundo del trabajo; analizar la estructura del mercado laboral y los perfiles profesionales existentes, tanto a nivel nacional como regional.

Con este criterio se pretende que el alumnado adulto reflexione sobre la necesidad de conocer la oferta pública y privada de empleo, adoptando una postura crítica hacia sus propias posibilidades en el futuro inmediato. Se valora, además, el interés de este por recibir una orientación profesional que facilite su toma de decisión hacia una determinada profesión o salida laboral.

Está relacionado con la competencia en comunicación lingüística, pues supone el desarrollo de unas habilidades básicas para la realización de textos escritos; también, con la competencia para aprender a aprender, dado que se basa en la consideración del aprendizaje como un proceso necesario que contribuye al enriquecimiento de la vida social; y con la competencia en autonomía e iniciativa personal, pues motiva al alumnado para conseguir los retos personales, académicos y profesionales.




## ANEXO II.

**ATRIBUCIÓN DE HABILITACIONES Y ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO A  
LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA  
PERSONAS ADULTAS.**

	ÁMBITO	ESPECIALIDADES / HABILITACIONES
<b>NIVEL I</b> Cuerpo de Maestros	COMUNICACIÓN	Filología: Lengua castellana. Idioma extranjero: Inglés. Idioma extranjero: Francés.
	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Matemáticas. Ciencias de la Naturaleza
	SOCIAL	Ciencias Sociales

NIVEL	ÁMBITO	ESPECIALIDADES
<b>NIVEL I y NIVEL II</b> Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	COMUNICACIÓN	Lengua castellana y literatura Inglés Francés Portugués
	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	Física y química. Matemáticas. Tecnología. Biología y geología Informática
	SOCIAL	Geografía e Historia

**ANEXO III.  
EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/ALUMNA.**

 <b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> Consejería de Educación
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b> <b>EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/ALUMNA</b>

Fecha de matrícula: ..... N° de Expediente: .....

1 DATOS DEL CENTRO			
CENTRO	CODIGO CENTRO	<input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privado	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

2 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/ALUMNA			
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
FECHA DE NACIMIENTO --/--/----	LUGAR DE NACIMIENTO		
PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAIS	NACIONALIDAD	
DOMICILIO		TELÉFONO/S	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	

3 CAMBIOS DE DOMICILIO	
DOMICILIO	TELÉFONO
DOMICILIO	TELÉFONO
CON FECHA: ..... SE TRASLADA AL CENTRO: .....	
LOCALIDAD	PROVINCIA

5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
MEDIDAS ADOPTADAS	CURSO ACADÉMICO



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
**Consejería de Educación**

---

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS**  
**EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/ALUMNA**

**4 CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL I**

Curso académico: ..... El alumno/alumna .....

Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:

ÁMBITO	CALIFICACIONES				GLOBAL ÁMBITO	Proceso de Valoración Inicial de Aprendizajes (1)	Proceso de Reconocimiento Formación Reglada (2)	
	Convocatoria ordinaria Fecha:		Convocatoria extraordinaria Fecha:			Fecha:	Fecha:	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN								
CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO								
SOCIAL								
	Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....		Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....		Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....	Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....		Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....

1) Convalida sólo ámbitos completos del nivel.  
2) Sólo se realiza Reconocimientos de Formación Reglada según Anexo VIII.

Vº Bº  
EL DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL SECRETARIO/A

(Sello)

Fdo.: ..... Fdo.: .....

**5 CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL II**

Curso académico: ..... El alumno/alumna .....

Ha obtenido en el Nivel II las siguientes calificaciones:

ÁMBITO	CALIFICACIONES				GLOBAL ÁMBITO	Proceso de Reconocimiento Formación Reglada (1)	
	Convocatoria ordinaria Fecha:		Convocatoria extraordinaria Fecha:			Fecha:	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II		Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN							
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO							
SOCIAL							
	Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....		Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....		Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....	Fecha: ..... El Secretario/a  (Sello del centro)  Fdo.: .....	

(1) Sólo se realiza Reconocimientos de Formación Reglada según Anexo VIII.

En la última sesión de evaluación de fecha ..... se decidió proponer al alumno/alumna para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria.

Vº Bº  
EL DIRECTOR/A DEL CENTRO

EL SECRETARIO/A

Fdo.: ..... Fdo.: .....







**ANEXO VI.  
HISTORIAL ACADÉMICO.**

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> Consejería de Educación
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b> <b>HISTORIAL ACADÉMICO</b>

1 DATOS PERSONALES DEL LA ALUMNO/A			
APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		
PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAIS	NACIONALIDAD	
DOMICLIO			TELÉFONO/S
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	

2 DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A				
Fecha de matrícula:	Nº expte:	Nº I. Escolar:	Curso académico en el que inicia ESPA:	Código Centro:
Nombre del Centro:		Localidad:	Provincia:	

Con fecha ..... de ..... De 20..... el/la alumno/alumna se incorpora a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de acuerdo con la Orden por la que se regulan estas enseñanzas.

3 REGISTRO DE ESCOLARIZACIÓN		
CENTRO	AÑO ACADÉMICO	NIVEL EDUCATIVO

4 INFORME INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE						
NIVEL I						
ÁMBITO	CALIFICACIONES				Global Ámbito	OBSERVACIONES
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria			
	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:		
	Módulo I	MóduloII	Módulo I	MóduloII		
COMUNICACIÓN						
SOCIAL						
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO						

Secretario

Vº Bº del Director/a

Fdo.: .....

Fdo.: .....



<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> <b>Consejería de Educación</b>
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b> <b>HISTORIAL ACADÉMICO</b>

5 INFORME INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE						
NIVEL II						
ÁMBITO	CALIFICACIONES					OBSERVACIONES
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		Global	
	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:		
	Módulo I	MóduloII	Módulo I	MóduloII		
<b>COMUNICACIÓN</b>						
<b>SOCIAL</b>						
<b>CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>						

Obtiene título  SI  NO

Secretario

Vº Bº del Director/a

Fdo.: .....

Fdo.: .....

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha:	se traslada a otro centro:	
Tlfno:	Fax	Código Centro:
Dirección:		
Correo Electrónico:		
El traslado se realiza con el curso académico comenzado:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha:	se traslada a otro centro:	
Tlfno:	Fax	Código Centro:
Dirección:		
Correo Electrónico:		
El traslado se realiza con el curso académico comenzado:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

TRASLADO DE CENTRO		
Con fecha:	se traslada a otro centro:	
Tlfno:	Fax	Código Centro:
Dirección:		
Correo Electrónico:		
El traslado se realiza con el curso académico comenzado:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

OTRAS OBSERVACIONES

---



---



---



---



---

**ANEXO VII.  
INFORME PERSONAL POR TRASLADO.**

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> Consejería de Educación
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS</b> <b>INFORME PERSONAL POR TRASLADO</b>

1 DATOS DEL CENTRO			
CENTRO	CODIGO CENTRO	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

2 DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		
PROVINCIA DE NACIMIENTO	PAIS	NACIONALIDAD	
DOMICILIO		TELÉFONO/S	
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	

3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN								
Curso:			Año Académico:					
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL I								
Curso académico: ..... El/la alumno/a.....								
Ha obtenido en el Nivel I las siguientes calificaciones:								
ÁMBITO	CALIFICACIONES					Proceso de Valoración Inicial de Aprendizajes (1)	Proceso de Reconocimiento Formación Reglada (2)	
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		GLOBAL	Fecha:	Fecha:	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II			Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN								
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO								
SOCIAL								
1) Convalida sólo ámbitos completos del nivel. 2) Sólo se realiza Reconocimientos de Formación Reglada según Anexo VIII.								
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL NIVEL II								
Curso académico: ..... El/la alumno/a.....								
Ha obtenido en el Nivel II las siguientes calificaciones:								
ÁMBITO	CALIFICACIONES					Proceso de Reconocimiento Formación Reglada (1)		
	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria		GLOBAL	Fecha:		
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II		Módulo I	Módulo II	
COMUNICACIÓN								
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO								
SOCIAL								
1) Sólo se realiza Reconocimientos de Formación Reglada según Anexo VIII.								

4 APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.			
COMPETENCIAS BÁSICAS	APRECIACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN		
	Altamente conseguida	Conseguida	No conseguida
1. Comunicación Lingüística			
2. Matemáticas.			
3. Conocimiento e interacción con el mundo físico			
4. Tratamiento de la información y competencia digital			
5. Social y ciudadana			
6. Cultural y artística			
7. Aprender a aprender			
8. Autonomía e iniciativa personal			



<b>5</b>	<b>INFORMACIÓN DE CARÁCTER PSICOPEDAGÓGICO RELEVANTE, INCLUIDA INFORMACIÓN MÉDICA SI PROCEDE.</b>
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>6</b>	<b>APLICACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS.</b>	Valoración
	Descripción de la medida	

<b>7</b>	<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL APRENDIZAJE.</b>
----------	-------------------------------------------

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_

VºBº EL DIRECTOR O DIRECTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

EL TUTOR O TUTORA

Fdo.: \_\_\_\_\_



ANEXO VIII. CUADRO DE EQUIVALENCIAS ACADÉMICAS Y DE CONVALIDACIONES.

A) Equivalencias académicas:

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo)		(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)	
E.S.O.	E.S.P.A.	E.S.O.	E.S.P.A.
Primer curso	Módulo I de todos y cada uno de los campos de conocimiento	Primer curso	Módulo I del Nivel I de todos y cada uno de los ámbitos de Conocimiento.
Segundo curso	Módulo II de todos y cada uno de los campos de conocimiento	Segundo curso	Módulo II del Nivel I de todos y cada uno de los ámbitos de Conocimiento.
Tercer curso	Módulo III de todos y cada uno de los campos de conocimiento	Tercer curso	Módulo I del Nivel II de todos y cada uno de los ámbitos de Conocimiento.
Cuarto curso	Módulo IV de todos y cada uno de los campos de conocimiento	Cuarto curso	Módulo II del Nivel II de todos y cada uno de los ámbitos de Conocimiento.

Programas de Cualificación Profesional Inicial	ESPA.(Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)
Módulos obligatorios	Nivel I de todos los Ámbitos de Conocimiento.

**B) Convalidaciones:**

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo		Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación	
Áreas de E.S.O.	Campos de Conocimiento E.S.P.A.	Materias E.S.O.	Ámbitos de E.S.P.A.
- Lengua castellana y literatura. - Lengua extranjera. - Optativas afines	Comunicación	- Lengua castellana y literatura. - Primera o segunda lengua extranjera	Comunicación
- Ciencias sociales, geografía e historia. - Música. - Optativas afines.	Sociedad	- Ciencias sociales. - Educación plástica y visual o música.	Social
- Ciencias de la naturaleza. - Educación física. - Optativas afines.	Naturaleza	- Matemáticas. - Ciencias de la naturaleza *. - Tecnologías o educación física.	Científico- tecnológico.
- Matemáticas. - Tecnología. - Educación plástica y visual. - Optativas afines.	Matemática		

\*Para cuarto curso de la E.S.O., la convalidación del ámbito estará referida a la evaluación positiva de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza (o en su caso Biología y Geología o Física y Química) y Tecnología o Informática. (Artículo 7 Decreto 83/2007 por el que se establece el currículo de la ESO en Extremadura).



Módulos voluntarios de Programas de Cualificación Profesional inicial	Prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria	E.S.P.A. (L.O.E) Nivel II
<b>Ámbito</b> Científico-Tecnológico Comunicación	<b>Grupo o ámbito</b> Científico-Tecnológico Lingüístico.	<b>Ámbito de conocimiento</b> Científico-Tecnológico Comunicación
Social	Ciencias Sociales	Social





### **III OTRAS RESOLUCIONES**

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ORDEN de 7 de julio de 2008 por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 19/2007, de 6 de febrero, y al Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, por los que se establece un programa de financiación prioritaria del tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma. (2008050298)*

El Decreto 19/2007, de 6 de febrero y el Decreto 142/2001, de 25 de septiembre, constituyen un instrumento destinado a estimular la inversión mediante la ayuda a la financiación de proyectos empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas extremeñas.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su art. 18 que "Los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, y en los términos que se fijen reglamentariamente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención".

El Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su art. 11.2 que "Las subvenciones comprendidas en el ámbito de aplicación de este Decreto deberán someterse a lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Subvenciones en lo referente a la publicidad de las subvenciones, así como a lo dispuesto en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, de medidas de gestión de inversiones financiadas con ayuda de la Junta de Extremadura, y lo dispuesto en el reglamento CE 1159/2000. No obstante lo anterior y de acuerdo con su normativa reguladora, se permitirá que dicha publicación se efectúe simultáneamente a la propuesta de primera liquidación de la subvención, siendo éste el modo de publicidad aplicable, al Decreto 142/2001 y Decreto 19/2007.

En consecuencia con todo lo anterior he tenido a bien disponer que:

Primero. Subvenciones concedidas.

1. Se relacionan en el Anexo I de esta Orden las empresas a las que se les ha abonado el importe de las subvenciones concedidas, en el caso de que se haya realizado en la modalidad de "pago único", o se les ha iniciado el pago, en el supuesto de que hayan optado por la modalidad de "pago periódico", durante el primer trimestre del año 2008, así como los importes abonados y n.º de expediente.
2. En dicho Anexo se encuentran diferenciadas las empresas en función del Decreto que regula la ayuda concedida, línea y sublíneas de subvenciones, y dentro de cada Decreto se indican a las que se les abonará la subvención en la modalidad de "Pago único" y a las que se les abonará la subvención en la modalidad de "Pago periódico".



Segundo. La convocatoria a la que se acogen las subvenciones reguladas por el Decreto 19/2007 y el Decreto 142/2001 es abierta, el programa a que se acogen es el 724A "Desarrollo Empresarial", la aplicación presupuestaria 19005724A770 y la finalidad es la subsidiación de intereses para inversiones financieras.

Mérida, a 7 de julio de 2008.

La Consejera de Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

**ANEXO I****LÍNEA DE PRÉSTAMOS DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PYMES PAGO ÚNICO MARZO 2008**

Decreto 142/2001, de 25 de Septiembre

EXPEDIENTE	POLIZA	EMPRESA	CIF	L_TTLPAGADO
P - 02 - 23619 - 1	1	SOC. COOP. LTDA. NTRA. SRA. DEL PRADO	F10005502	80166,08
P - 03 - 24838 - 2	1	JMK ACEITUNAS, S.L.	B10220515	154278,02
P - 04 - 26096 - 5	1	MARCO SERRANO CHERRY, S.L.	B10296721	66339,06
P - 04 - 26224 - 6	1	C. AUTOR. RECOGIDA DESG.VEH.T IERRA DE BARROS SL	B06333470	7371,38
P - 04 - 26748 - 1	1	CASAEX, S.L.	B06116289	34259,3
P - 04 - 26803 - 1	1	SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F06003362	45358,42
P - 05 - 26970 - 2	1	GALAN GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	09199112D	5574,38
P - 05 - 26978 - 2	1	JOAQUIN RISCO GALVAN	80039012R	1440,92
P - 05 - 27013 - 1	1	BASADIGA, S.L.	B61733077	10089,29
P - 05 - 27016 - 2	1	SOC. COOP. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	F06009740	140813,38
P - 05 - 27041 - 2	1	EL ENCINAR DE LA KOMARKA, S.L.	B83964403	36565,97
P - 05 - 27090 - 1	1	JUANA DELGADO ALONSO	06982553Y	10186,75
P - 05 - 27194 - 2	1	HOTEL VETONIA ALMENDRALEJO, S.L.	B06123368	18982,01
P - 05 - 27280 - 1	1	PERFILES EXTREMEÑOS, S.L.	B06067003	3407,27
P - 05 - 27302 - 2	1	FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN	76224760T	3977,93
P - 05 - 27319 - 2	1	NEGRO VILLAR, S.L.	B06131437	22966,62
P - 05 - 27356 - 3	2	MAFRESA, EL IBERICO DE CONFIANZA, S.L.	B06267074	99329,19
P - 05 - 27356 - 3	3	MAFRESA, EL IBERICO DE CONFIANZA, S.L.	B06267074	124872,74
P - 05 - 27375 - 1	1	HOTEL JEFI, S.L.	B10166056	38817,97
P - 05 - 27480 - 2	1	TRANSP. Y NIVELACIONES EXTREMEÑAS, S.L.	B06303887	28584,41
P - 05 - 27538 - 2	1	BODEGAS MARCELINO DIAZ, S.A.	A06004642	22189,89
P - 05 - 27583 - 1	1	INSTALACIONES TEH, C.B.	E10311884	2675,77
P - 05 - 27597 - 2	1	CENTIGRIS, S.L.L	B06376735	3309,37
P - 05 - 27601 - 1	1	MAS ALLA TEXTIL S.COOP.	F10331528	1793,98
P - 05 - 27625 - 1	1	FRILOBÓN, S.L.U	B25555095	451590,27
P - 05 - 27631 - 1	1	JUAN FRANCISCO BORRACHERO ROMERO	08719652F	2102,33
P - 05 - 27640 - 2	1	MANUEL BUSTAMANTE BERNAL	80026133W	6311,04
P - 05 - 27741 - 1	1	MARIA JOSE HERNANDEZ SANTOS	09187058F	17518,17
P - 05 - 27744 - 2	1	QUESERIAS SAN SIMON, S.L.	B10152825	44190,33
P - 05 - 27832 - 2	1	JACOLIVA, S.L.	B10104800	8350,83
P - 05 - 27969 - 1	1	FRANCISCA LAVADO GASPAR, S.L.N.E.	B06438469	9862,5
P - 05 - 27985 - 1	1	ESTEBAN LUNA BERMEJO	07449125T	7895,84
P - 06 - 28038 - 1	1	PIZARRAS VILLAR DEL REY, S.L.	B06024087	70594,35
P - 06 - 28068 - 2	1	VIDRIOS EXTREMEÑOS, S.L.	B06463079	25175,76
P - 06 - 28085 - 1	1	CORTIJO GOMEZ, DOLORES	28966418B	5387,13
P - 06 - 28105 - 2	1	MIRANDA DIAZ, BERNARDINO	52967865S	6530,21
P - 06 - 28107 - 2	2	CAMPING CERES, S.L.	B10324523	27183,67
P - 06 - 28108 - 1	1	DIABASAS DE EXTREMADURA, S.L.	B10267052	13564,66
P - 06 - 28136 - 2	1	DORADO LOPEZ, ANTONIO MARIA	08807771J	1334,84
P - 06 - 28202 - 1	1	MAQUINARIA CURRO, S.L.	B06464762	1895,88
P - 06 - 28204 - 2	1	CONSERVAS MARTINETE, S.A.	A06027445	22175,46
P - 06 - 28217 - 1	1	CASA CLAUDIO, S.L.	B10251924	3422,95
P - 06 - 28220 - 1	1	SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F06003362	23933,25
P - 06 - 28224 - 2	1	DESCANSO Y DEPORTE DEYDE, S.L.	B06205819	47489,56
P - 06 - 28236 - 1	1	Mª JOSE RODRIGUEZ CARPINTERO	28933716S	159,44
P - 06 - 28250 - 2	1	MANCERA GORDILLO, ESTRELLA	80061111C	7507,8
P - 06 - 28251 - 2	1	EDUARDO AGUEDO ORTÍZ	08819850V	31201,03
P - 06 - 28257 - 1	1	ROCHA DIAZ, DIEGO	34772827R	531,28
P - 06 - 28269 - 2	1	GARCIA PEREZ, JOSE CARLOS	80074991P	13267,53
P - 06 - 28293 - 2	1	ALUMAR PELEÑO, S.L.	B06286645	1188,18
P - 06 - 28307 - 1	1	CARPINTERIA SERRADILLA, S.L.	B10340404	6253,63
P - 06 - 28327 - 2	1	JUAN ANTONIO NACARINO NORIEGO	33976776A	2984,23
P - 06 - 28357 - 2	1	HACIENDA LOS CANCHALES, S.L.	B06436802	18646,48
P - 06 - 28365 - 1	1	M.DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ	09154255W	293,51



P - 06 - 28385 - 1	1	PLATAFORMAS ROBINSA, S.L.	B06470967	8165,03
P - 06 - 28445 - 2	1	S.A.T. SATIBA, Nº 7.010	F06051189	3758,48
P - 06 - 28476 - 2	1	MARMOLES PACENSE, S.L.L.	B06364483	2338,51
P - 06 - 28540 - 1	1	OPTICA VEGAS ALTAS, S.L.	B06471759	441,12
P - 06 - 28541 - 1	1	OPTICA VEGAS ALTAS, S.L.	B06471759	5132,75
P - 06 - 28592 - 2	1	MARMOLES SANTI, C.B.	E06412530	1518,53
P - 06 - 28598 - 2	1	MONDENTAL, S.L.	B10164606	2583,27
P - 06 - 28602 - 1	1	CARROCERIAS AVIS, S.L.	B10291615	3630,34
P - 06 - 28618 - 1	1	JUAN ANTONIO TRANCON FERNANDEZ	44406487L	2106,38
P - 06 - 28707 - 1	1	MARTIN GIL, S.L.L.	B06326938	4295,58
P - 06 - 28713 - 1	1	LUCAS SALAZAR SALAZAR	80056218A	1654,02
P - 06 - 28735 - 1	1	JUAN MANUEL SANTILLANA JIMENEZ	07000552L	1133,32
P - 06 - 28741 - 2	1	MOLDURAS HERRERO, S.L.	B06213029	3220,49
P - 06 - 28751 - 1	1	BOTE PALACIOS, BEGOÑA	09187467W	3513,21
P - 06 - 28777 - 2	1	HERMABEZ, S.L.	B06249106	1067,71
P - 06 - 28879 - 2	1	GARCIA FLORES, M.ª DE LA PAZ	08817169G	212,87
P - 06 - 28901 - 1	1	GAITAN Y DIAZ, S.L.L.	B06416671	688,66
P - 06 - 28908 - 1	1	JUAN FERNANDO CABALLERO CARCABOSO	33973840B	1060,57
P - 06 - 28914 - 1	1	INSTALAL ALMENDRALEJO, S.L.	B06388813	7124,59
P - 06 - 28917 - 1	1	JOSEFA MONTERO BARRERO	09180654C	929,46
P - 06 - 28922 - 1	1	MANUEL JESUS CARRANZA BONILLA	08882064Q	1729,11
P - 06 - 28926 - 2	1	MARMOLES Y GRANITOS JIMENEZ E IGLESIAS, S.L.	B10359305	5686,83

Decreto 19/2007, de 6 de Febrero

P - 07 - 29110 - 1	1	ACEREX, C.B.	E06493969	1804,54
P - 07 - 29114 - 1	1	Mª LUISA GONZALEZ AMARO	07049892R	1377,52

## LÍNEA DE PRÉSTAMOS DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SOLIDARIA PAGO ÚNICO MARZO 2008

Decreto 142/2001, de 25 de Septiembre

S - 03 - 03921 - 1	1	SALON MARCELO, S.L.	B06407928	26961,27
S - 04 - 03937 - 1	1	SALMAVEZ, S.L.L.	B06408215	2197,44
S - 06 - 03980 - 1	1	CHUPITO RESTAURACION, S.L.	B06473615	24706,38

## LÍNEA DE PRÉSTAMOS DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PYME PAGO TRIMESTRAL MARZO 2008

Decreto 142/2001, de 25 de Septiembre

P - 02 - 23841 - 1	1	BODEGAS Y VIÑEDOS DE TRUJILLO, S.L.	B10278331	473496,59
P - 03 - 24675 - 3	1	ENPROLIM, S.L.	B06324644	152199,49
P - 03 - 24675 - 3	2	ENPROLIM, S.L.	B06324644	119037,87
P - 03 - 24836 - 2	1	COOP. 2º GRADO ACEITUNERA DEL NORTE DE CÁCERES	F10020154	292156,12
P - 04 - 25971 - 3	1	SOC. PROMOTORA BALNEARIO VALLE DEL JERTE, S.L.	B10272789	200393,5
P - 05 - 27231 - 1	1	ANGEL MARTIN BRAVO	07007999Z	6934,19
P - 05 - 27356 - 3	1	MAFRESA, EL IBERICO DE CONFIANZA, S.L.	B06267074	53021,37
P - 05 - 27593 - 6	1	BOADA RODRIGO, MIGUEL ANGEL	11771727M	2946,41
P - 05 - 27963 - 1	1	ANA MARIA MARTIN GONZALEZ	09186192S	584,7
P - 05 - 28021 - 1	1	NICOMEDES ALVAREZ AVILA	76002046H	1604,54
P - 06 - 28107 - 2	1	CAMPING CERES, S.L.	B10324523	1936,48
P - 06 - 28210 - 1	1	JUAN ANTONIO GUTIERREZ CAÑAMERO	07018793K	1292,21
P - 06 - 28248 - 1	1	MARTIN PARRA JOSE LUIS	07018882H	809,87
P - 06 - 28265 - 1	1	ANTONIO ALFONSO CENTENO SANCHEZ	76249526H	1350,75
P - 06 - 28302 - 1	1	ANTONIA JUSTA RODRIGUEZ SANTOS	76238691Q	1406,52
P - 06 - 28328 - 3	1	SOC. PROMOTORA BALNEARIO VALLE DEL JERTE, S.L.	B10272789	27792,8
P - 06 - 28462 - 1	1	ORDOÑEZ Y COLLADO, C.B.	E06473029	1074,55
P - 06 - 28519 - 1	1	A & D SALUD, C.B.	E06474795	213,4
P - 06 - 28743 - 1	1	SERVICIO PROF.SALUD Y LA FORMACION, S.L.	B06451405	557,97
P - 06 - 28812 - 2	1	ELENA CANO CRESPO	80069876E	83,73
P - 06 - 28928 - 1	1	DELICIOSO IBERICO, S.L.	B06494389	458,63



Decreto 19/2007, de 6 de Febrero

P - 07 - 29134 - 1	1	Mª DEL ROCIO SAYAGO DELGADO	80055832P	458,14
--------------------	---	-----------------------------	-----------	--------

### LÍNEA DE PRÉSTAMOS DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES LEASING PAGO TRIMESTRAL MARZO 2008

Decreto 142/2001, de 25 de Septiembre

G - 03 - 12504 - 2	1	TORRADO TORRESCUSA, VICTORIANO	34781978K	436,03
G - 04 - 12816 - 2	1	CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.	B06013841	2408,51
G - 04 - 12939 - 1	1	SERSYS PREVENCIÓN, S.A.	A06288021	326,7
G - 04 - 13065 - 2	1	CECAREX, S.L.	B10264919	569,21
G - 04 - 13327 - 1	1	MANUEL AGUSTIN GARCIA HERNANDEZ	06966445K	788,42
G - 04 - 13407 - 2	1	POZOS Y SONDEOS GUADIANA, S.A.L.	A06161970	538,9
G - 05 - 14037 - 1	1	JARDINERIA SARA, S.L.	B10228930	402,85
G - 06 - 14957 - 2	1	PINZON ESTRADA, SARA	28934858F	663,14
G - 06 - 15164 - 2	1	ESTRUCTURAS GALCO, S.L.	B10030963	5650,61
G - 06 - 15269 - 1	1	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES S.A.	A10034759	283,27
G - 06 - 15391 - 2	1	HILOYFRA, S.L.	B06398408	3590,35
G - 06 - 15420 - 1	1	PREVEX, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	B06332688	400,21
G - 06 - 15639 - 1	1	FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA, S.A.L.	A06272447	219,47
G - 06 - 15640 - 1	1	FUNDICIONES ESPECIALES ZAFRA, S.A.L.	A06272447	194,57
G - 06 - 15645 - 1	1	ALMODOVAR SANCHEZ, C.B.	E06296776	1642,24
G - 06 - 15653 - 2	1	PLASENCIA VITAL, S.L.	B10350189	2996,13

Decreto 19/2007, de 6 de Febrero

G - 07 - 15768 - 3	1	CRUZIDAL, S.L.	B06468862	1444,8
G - 07 - 15782 - 3	1	SILVIA MANCHA ESPINO	80062891Y	212,28
G - 07 - 15784 - 1	1	MAILLO CLEMENTE, PEDRO	07410011D	1321,39
G - 07 - 15787 - 3	1	SERVITEC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.L.	B06444509	168,26
G - 07 - 15794 - 3	1	EXCAV. Y DESMONTES PLACENTINOS, S.A.L.	A10044857	1023,67
G - 07 - 15805 - 3	1	PINTURAS COLOR S XXI, S.L.	B06252803	285,34
G - 07 - 15826 - 3	1	PRODUCTOS IBERICOS ANTON-CABAÑAS, S.L.	B06344345	410,64
G - 07 - 15830 - 3	1	PREFABRICADOS LA ALBUERA, S.L.	B06387427	212,74
G - 07 - 15842 - 3	1	CONSTRUCCIONES JUEZ Y GUERRA, C.B.	E10066256	444,65
G - 07 - 15849 - 3	1	AGROFORESTAL EXTREMEÑA, S.L.	B06305775	297,64
G - 07 - 15854 - 3	1	PINTURAS MAYO, S.L.	B10200459	263,51
G - 07 - 15865 - 3	1	MUEBLES REGINO, S.L.	B06183651	349,8
G - 07 - 15865 - 3	2	MUEBLES REGINO, S.L.	B06183651	385,65
G - 07 - 15866 - 3	1	ESTRUCTURAS MORENO, S.L.	B06377600	824,98
G - 07 - 15878 - 3	1	ACEITUNERA TIERRA DE BARROS, S.A.	A06009930	407,89
G - 07 - 15879 - 3	1	AMAYA TABLA, JOSE MARIA	80032996B	190,57
G - 07 - 15880 - 3	1	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES S.A.	A10034759	366
G - 07 - 15881 - 3	1	MULTIOBRAS IZQUIERDO, S.A.U	A06368021	1517,66
G - 07 - 15882 - 3	1	COALBA, S.C.LDA.	F06024038	976,86
G - 07 - 15885 - 3	1	CERRAJERIA CLEMENTE, S.L.	B10159572	235,88
G - 07 - 15886 - 3	1	MUEBLES PRINCIPE, S.A.	A10130045	359,91
G - 07 - 15887 - 3	1	ALUMINIOS Y VIDRIOS HNOS. PEDRERO, C.B.	E10359958	239,94
G - 07 - 15890 - 3	1	OTELSO, S.L.	B10034411	209,16
G - 07 - 15891 - 3	1	MAT.CONSTR.VIRGEN DE LA ESTRELLA, S.L.L.	B06184220	278,58
G - 07 - 15892 - 3	1	CUMEMPLA, S.L.	B10311587	435,33
G - 07 - 15896 - 3	1	HORMIGONES DEL GUADIANA, S.A.	A06007371	1496,67
G - 07 - 15896 - 3	2	HORMIGONES DEL GUADIANA, S.A.	A06007371	1216,27
G - 07 - 15899 - 3	1	CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.L.	B06315519	173,56
G - 07 - 15901 - 3	1	GARCIA-ORTEGA REJA, MIGUEL ANGEL	76232367V	141,48
G - 07 - 15903 - 3	1	AGUSTIN ZAMORA TOSCANO	08821466T	443,64
G - 07 - 15904 - 3	1	COPUVER, S.L.	B10136679	626,62



G - 07 - 15905 - 3	1	COPUVER, S.L.	B10136679	369,44
G - 07 - 15906 - 3	1	COPUVER, S.L.	B10136679	605,73
G - 07 - 15908 - 3	1	OBRAS Y CONSTR.PEREZ PAREDES, S.L.	B10335230	750,13
G - 07 - 15911 - 3	1	EXCAVACIONES Y MOV. DE TIERRA SANI, S.L.	B06148167	2903
G - 07 - 15918 - 3	1	GERTRUDIS MOYANO SANCHEZ	38494534D	280,54
G - 07 - 15920 - 3	1	MARMOLES ALISEDA, S.L.	B06063242	234,98
G - 07 - 15922 - 3	1	CONSTRUCCIONES CRUZMAR, S.L.	B06013841	170,48
G - 07 - 15924 - 3	1	CONSTRUCCIONES ISIDRO APOLO, S.L.	B06258123	323,22
G - 07 - 15927 - 3	1	JOSE MANUEL PAZ RODRIGUEZ	44787898K	584,75
G - 07 - 15936 - 3	1	ATELEX, S.L.	B10135531	104,1
G - 07 - 15937 - 3	1	ATELEX, S.L.	B10135531	104,1
G - 07 - 15939 - 3	1	EXCAVACIONES MARTINEZ MORATO, S.L.L.	B06364285	608,64
G - 07 - 15940 - 3	1	BOZA TENORIO, BENITO	80039157P	133,2
G - 07 - 15942 - 3	1	QUESMORAN, S.L.	B10192607	163,86
G - 07 - 15950 - 3	1	JUAN SORIANO RUIZ, S.L.	B06159743	343,13
G - 07 - 15951 - 3	1	LOS GUIJEÑOS, S.L.	B10183598	196,89
G - 07 - 15952 - 3	1	LLANO SÁNCHEZ, JUAN JESUS	44408611G	211,79
G - 07 - 15955 - 3	1	CONHERGA, S.L.	B10044584	462,29
G - 07 - 15961 - 3	1	PILAR JIMENEZ GONZALEZ, S.L.U.	B10304624	93,66
G - 07 - 15962 - 3	1	GONZALEZ PERALEDA, S.A.	A10034163	264,01
G - 07 - 15965 - 3	1	PARFOEX, S.L.	B06441968	920,9
G - 07 - 15968 - 3	1	LUCIO NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	11771140Q	289,07
G - 07 - 15970 - 3	1	CIA.GRAL.ESTUDIOS TOPOGRAFICOS Y PROJ.SL	B06296255	310,82
G - 07 - 15971 - 3	1	ANDRES VEGA TAPIA	09199476M	171,53
G - 07 - 15975 - 3	1	COPUVER, S.L.	B10136679	677,36
G - 07 - 15977 - 3	1	HERMANOS MUÑOZ MANZANO, C.B.	E10210029	190,92
G - 07 - 15979 - 3	1	CONTIÑAS, S.A.	A10013134	245,4
G - 07 - 15985 - 3	1	SPEEDS MANTENIMIENTO, S.L.	B10359883	127,54
G - 07 - 15986 - 3	1	MAN CONSULTING S.L.	B10232593	111,54
G - 07 - 15987 - 3	1	MAN CONSULTING S.L.	B10232593	111,54
G - 07 - 15988 - 3	1	MAN CONSULTING S.L.	B10232593	111,54
G - 07 - 16032 - 3	1	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	B10300606	195,72
G - 07 - 16032 - 3	2	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	B10300606	169,03
G - 07 - 16035 - 3	1	ATELEX, S.L.	B10135531	95,73
G - 07 - 16042 - 3	1	RESTI SANCHEZ, S.A.	A06033492	732,83

• • •



*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de Extremadura. (2008062379)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 2008 (DOE n.º 12, de 18 de enero), por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de Extremadura, y a tenor de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, modificado por Decreto 49/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Dirección General de Universidad y Tecnología, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

**R E S U E L V O :**

Primero. Excluir las solicitudes que se recogen en el Anexo I, en el que también se indican las causas de la exclusión.

Segundo. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo II.

Tercero. No acceden a financiación, por no alcanzar la evaluación el nivel de priorización suficiente, los expedientes relacionados en el Anexo III.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de julio de 2008.

La Vicepresidenta Segunda  
y Consejera de Economía, Comercio e Innovación,  
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO





## ANEXO I

## SOLICITUDES EXCLUIDAS

EXPTE.	SOLICITANTE		ORG.	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
PRI08A003	HERNÁNDEZ BLANCO	JULIO	UEX	N.º de horas IP
PRI08A012	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	ALFONSO	UEX	N.º de horas IP
PRI08A029	BRAGADO GONZÁLEZ	MARÍA JULIA	UEX	N.º de horas IP
PRI08A041	ORTEGA ROSSELL	FRANCISCO JAVIER	UEX	Renuncia
PRI08A044	GÓMEZ- JIMÉNEZ	MARÍA CARMEN	UEX	N.º de horas IP
PRI08A051	ORTEGA ROSSELL	FRANCISCO JAVIER	UEX	Renuncia
PRI08A070	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	JOSÉ MANUEL	UEX	El equipo no cubre el mínimo de horas
PRI08A087	PIZARRO GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	UEX	No subsana
PRI08A113	GIANIKELLIS	KONSTANTINOS	UEX	No subsana
PRI08A114	LANZO PALACIOS	RAÚL	ICMC	El IP no reúne los requisitos
PRI08A132	HERNÁNDEZ MOGOLLÓN	RICARDO	UEX	El equipo no cubre el mínimo de horas
PRI08A136	BARRIOS MANZANO	Mª DEL PILAR	UEX	N.º de horas IP
PRI08A138	BARQUERO ROMERO	JOSÉ	SES	El equipo no cubre el mínimo de horas
PRI08B014	GONZÁLEZ CRESPO	JOSÉ	FUNDECYT	No alcanza el número de horas de dedicación requerida
PRI08B090	LÓPEZ PIÑEIRO	ANTONIO	UEX	N.º de horas IP
PRI08B095	CABALLERO LOSCOS	Mª JESÚS		No presentan documentación en registro
PRI08B120	FERNÁNDEZ ARÉVALO FDEZ. ARÉVALO	BERNARDO TOMÁS		No presentan documentación en registro
PRI08B131	ÁLVAREZ MARTINEZ	PEDRO	UEX	El equipo no cubre el mínimo de horas
PRI08B135	MOTA LÓPEZ	MARÍA ISABEL	INTROMAC	El equipo no cubre el mínimo de horas
PRI08C004	ALIAS GALLEGO	JUAN CARLOS	UEX	Renuncia

**ANEXO II****SOLICITUDES ESTIMADAS**

EXPTE.	INV. PRAL		ORG.	1ª Anualidad 2008	2ª Anualidad 2009	3ª Anualidad 2010	TOTAL (euros)
PRI08A008	GERVASINI RODRÍGUEZ	GUILLERMO	UEX	12.481	6.012	6.013	24.506
PRI08A017	CORREA BORDES	JAIME	UEX	12.497	6.160	6.160	24.817
PRI08A018	GONZÁLEZ MATEOS	ANTONIO	UEX	12.485	6.237	6.237	24.959
PRI08A022	BERNALTE GARCÍA	ÁLVARO	UEX	11.935	5.940	5.940	23.815
PRI08A023	SALVADOR PLANS	ANTONIO	UEX	4.400	19.255	1.925	25.580
PRI08A028	ESTEBAN ORTEGA	JULIO	UEX	7.700	3.850	3.850	15.400
PRI08A032	PALACIOS ALBARRÁN	JUAN CARLOS	UEX	10.890	5.280	5.280	21.450
PRI08A033	GARCÍA ARRANZ	JOSÉ JULIO	UEX	11.935	2.630	2.630	17.195
PRI08A035	LEÓN DEL BARCO	BENITO	UEX	11.500	5.500	5.500	22.500
PRI08A036	OLEA MÁRQUEZ DE PRADO	LEOPOLDO	UEX	12.417	6.200	6.200	24.817
PRI08A046	PÉREZ RUBIO	JOSÉ ANTONIO	UEX	11.180	5.590	5.590	22.360
PRI08A047	BAZAN DE HUERTA	MOISÉS	UEX	9.645	4.687	4.687	19.019
PRI08A048	CALLES VÁZQUEZ	Mª DEL CARMEN	CCMI	12.100	6.050	6.050	24.200
PRI08A049	DURÁN MARTÍN- MERAS	ISABEL	UEX	11.944	5.940	5.940	23.824
PRI08A054	BERMÚDEZ POLO	Mª ELENA	UEX	12.430	6.160	6.160	24.750
PRI08A055	GALLARDO VÁZQUEZ	DOLORES	UEX	12.430	6.215	6.215	24.860
PRI08A056	OLIVARES DEL VALLE	FRANCISCO JAVIER	UEX	10.285	4.950	4.950	20.185
PRI08A057	FERNÁNDEZ GARCÍA	Mª JESÚS	UEX	8.250	2.750	2.750	13.750
PRI08A061	GARCÍA ARAYA	JUAN FERNANDO	UEX	12.500	6.248	6.248	24.996
PRI08A062	GARCÍA SÁNCHEZ	ALFREDO	FUNDE CYT	12.430	5.830	5.830	24.090



PRI08A065	BURGALETA MEZO	FRANCISCO JAVIER	UEX	5.170	2.090	2.090	9.350
PRI08A066	SAAVEDRA GARCÍA	JOSÉ MIGUEL	UEX	6.000	0	0	6.000
PRI08A069	DAZA DELGADO	CARLOTA LARES	FUNDE CYT	12.497	6.249	6.249	24.995
PRI08A078	SOLLA HACH	ALEJANDRO	UEX	12.500	6.160	6.160	24.820
PRI08A079	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ LUIS	UEX	12.500	6.250	6.250	25.000
PRI08A084	MOGOLLÓN CANO- CORTÉS	PILAR	UEX	11.831	5.663	5.663	23.157
PRI08A085	ONTALBA SALAMANCA	MARÍA ÁNGELES	UEX	12.430	5.126	5.126	22.682
PRI08A086	LIMA RODRÍGUEZ	JUAN RAFAEL	CCMI	11.855	5.927	5.927	23.709
PRI08A092	GARCÍA ORELLANA	CARLOS JAVIER	UEX	12.100	6.050	6.050	24.200
PRI08A093	MARTÍN GONZÁLEZ	ALBERTO	UEX	12.430	6.160	6.160	24.750
PRI08A094	GARCÍA NOGALES	AGUSTÍN	UEX	4.400	2.197	2.197	8.794
PRI08A102	SERRANO AGUILERA	FRANCISCO JAVIER	UEX	11.715	5.528	5.528	22.771
PRI08A105	USÓN CASAUS	JESÚS	UEX	12.353	0	0	12.353
PRI08A115	ÁLVAREZ ARROYO	FRANCISCO	UEX	6.249	3.122	3.122	12.493
PRI08A116	DE LOPE REBOLLO	FLORENTINO	UEX	14.132	7.040	7.040	28.212
PRI08A124	GALLARDO MORENO	AMPARO MARÍA	UEX	12.496	6.248	6.248	24.992
PRI08A127	ALEJO GONZÁLEZ	RAFAEL	UEX	9.735	3.630	3.630	16.995
PRI08A137	PEDRAJA CHAPARRO	FRANCISCO	UEX	12.320	6.155	6.155	24.630
PRI08A140	SABIDO RODRÍGUEZ	M <sup>a</sup> MERCEDES	UEX	12.100	6.050	6.050	24.200
PRI08A141	PARRA BOYERO	MANUEL	UEX	9.200	4.490	4.490	18.180
PRI08B001	PÍRIZ DURÁN	SEGUNDO	UEX	12.499	6.194	6.194	24.887
PRI08B010	REY PÉREZ	JOAQUÍN	UEX	16.500	8.140	8.140	32.780
PRI08B034	BLANCO NIETO	LORENZO J.	UEX	13.200	6.600	6.600	26.400
PRI08B050	MAYORAL HERRERA	VICTORINO	IAM	11.935	5.720	5.720	23.375
PRI08B067	DE MIGUEL GORDILLO	CONCEPCIÓN	UEX	12.436	6.147	6.147	24.730
PRI08B091	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	ELENA	UEX	17.765	8.800	8.800	35.365



PRI08B123	ROSSELL GRANADOS	JAIME	UEX	6.820	3.410	3.410	13.640
PRI08B130	CABALLERO LOSCOS	MARÍA JESÚS	UEX	16.500	8.140	8.140	32.780
PRI08C109	LUNA HUERTA	ENRIQUE	SES	12.375	6.050	6.050	24.475
				<b>555.477</b>	<b>274.820</b>	<b>257.491</b>	<b>1.087.788</b>

**ANEXO III****SOLICITUDES QUE NO ACCEDEN A FINANCIACIÓN**

PRI08A020	ESPINOSA-MANSILLA	ANUNCIACIÓN	UEX
PRI08B076	DEL RÍO PÉREZ	LUIS MARIANO	UEX
PRI08A037	LÓPEZ MOREDA	SANTIAGO	UEX
PRI08A089	CLEMENTE MARTÍN	PEDRO JOSÉ	UEX
PRI08A040	GIL ARAGÓN	ANDRES	FUNDECYT
PRI08A108	RICO GARCÍA	MARÍA MERCEDES	UEX
PRI08A088	CAÑAS MURILLO	JESÚS	UEX
PRI08A019	GÓMEZ GORDO	LUIS JESÚS	UEX
PRI08A104	PÉREZ MERINO	EVA MARÍA	UEX
PRI08B007	RODRÍGUEZ MOLINA	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	FUNDECYT
PRI08A011	MORENO MANSO	JUAN MANUEL	UEX
PRI08A059	SÁNCHEZ ALONSO	M <sup>a</sup> SOLEDAD	UEX
PRI08B006	JIMÉNEZ BARCO	ANTONIO	UEX
PRI08A042	SUN	FEI	CCMI
PRI08C015	CAÑADA CAÑADA	FLORENTINA	UEX
PRI08A073	FELIPE CASTAÑO	MARÍA ELENA	UEX
PRI08A118	PEÑAS LLEDO	EVA MARÍA	UEX
PRI08B052	MARTOS NÚÑEZ	ELOY	UEX
PRI08A103	GUERRERO BARONA	ELOISA	UEX
PRI08A100	JIMÉNEZ ÁVILA	JAVIER	IAM
PRI08A106	MACIAS GARCÍA	MARÍA DE LAS MERCEDES	UEX



PRI08C081	CERRILLO CUENCA	ENRIQUE	IAM
PRI08A013	DÍAZ PARRALEJO	ANTONIO	UEX
PRI08A122	PALOMO COBOS	LUIS	SES
PRI08C077	GARCÍA CASADO	JAVIER	UEX
PRI08A071	IZQUIERDO CEBRIÁN	MERCEDES	FUNDECYT
PRI08B128	PASTOR VILLEGAS	JOSÉ	UEX
PRI08A058	SÁNCHEZ FIGUEROA	FERNANDO	UEX
PRI08A030	PANIAGUA SÁNCHEZ	JESÚS MANUEL	UEX
PRI08B110	GALERA CASQUET	CLEMENTINA	UEX
PRI08A074	NUEVO SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	UEX
PRI08A117	CÁCERES LEÓN	MACARENA CELINA	SES
PRI08C053	PÉREZ BOTE	JOSÉ LUIS	UEX
PRI08C038	RAMOS MAQUEDA	SOLEDAD	UEX
PRI08A043	CUADRADO GORDILLO	ISABEL	UEX
PRI08C021	GIMENO GAMERO	OLGA	UEX
PRI08B005	DURÁN VALLE	CARLOS JAVIER	UEX
PRI08C097	GASPAR GARCÍA	PAULA	UEX
PRI08A068	GARCÍA TORRES	SUSANA	FUNDECYT
PRI08A112	ESPINOSA BORREGUERO	FRANCISCO	UEX
PRI08A134	MARTÍN CASTIZO	MANUEL	INTROMAC
PRI08A016	BLANCO ROCA	Mª TERESA	UEX
PRI08B075	VIVAS MORENO	AGUSTÍN	UEX
PRI08A045	ALFARO DOMÍNGUEZ	MANUEL	UEX
PRI08A064	LOZANO TELLO	ADOLFO	UEX
PRI08A026	VIGUERA RUBIO	FRANCISCO JAVIER	UEX
PRI08A107	VICENTE CASTRO	FLORENCIO	UEX
PRI08C009	ALIAS GALLEGO	JUAN CARLOS	UEX
PRI08A063	GÓMEZ NEO	ANA MARÍA	UEX



PRI08B129	BAIGORRI AGOIZ	ARTEMIO	UEX
PRI08A111	MORENO DEL POZO	JOSÉ	UEX
PRI08A125	CUERVO PINNA	MIGUEL ÁNGEL	OTROS
PRI08A099	GONZÁLEZ POZUELO	FERNANDO	UEX
PRI08A002	OJEDA MARTINEZ DE CASTILLA	IGNACIO	UEX
PRI08A027	LUENGO GONZÁLEZ	RICARDO	UEX
PRI08A121	DOMÍNGUEZ FABIÁN	INMACULADA	UEX
PRI08A119	RUBIO VILLEGAS	CARLOS	SES
PRI08B082	ROCAFORT GIL	JAVIER	OTROS
PRI08B096	SANTOS VELASCO	JESÚS	UEX
PRI08B101	DÍAZ CASERO	JUAN CARLOS	UEX
PRI08A080	MOYA IGNACIO	MANUEL	UEX
PRI08A031	SOLORZANO PECK	GUILLERMO	FUNDESALUD
PRI08B083	DURÁN FLOREZ	Mª ESTHER	UEX
PRI08A072	JURADO VARGAS	MIGUEL	UEX
PRI08A039	ORTEGA ROSSELL	FRANCISCO JAVIER	UEX
PRI08A139	GALINDO CASERO	ANTONIO	UEX
PRI08A126	LÓPEZ RISCO	MANUEL	UEX
PRI08C024	IGLESIAS SÁNCHEZ	Mª JOSÉ	UEX
PRI08A025	MIRÓ RODRÍGUEZ	CONRADO	UEX
PRI08A133	MONTERO CALVO	ADRIÁN J.	ICMC
PRI08B098	ÁLVAREZ MIGUEL	IGNACIO SANTIAGO	UEX
PRI08A060	HIDALGO SÁNCHEZ	MATIAS	UEX



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pedroso de Acím que tiene por objeto variar las condiciones de frente y tamaño de parcela de la Ordenanza n.º 1, Residencial unifamiliar aislada. (2008062460)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 20 de julio de 2006, adoptó la siguiente Resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6.I.22 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo (DOE 14-03-06) por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Pedroso de Acím no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiadas.
- 2.º) Publicar, como anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.





A los efectos previstos en el art. 79.2.b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, el contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13-7 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

#### **A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de fecha 20 de julio de 2006, queda redactado como sigue el artículo 74 de la NNSS:

“Artículo 74. Frente y Tamaño de Parcela.

No podrán producirse fragmentaciones del parcelario existente que conduzcan a la formación de linderos frontales menores de 14 m ni a superficies de parcela menores de 300 m<sup>2</sup>. Se exceptúan de estas condiciones las promociones de viviendas en mínimo de 4 viviendas, en las que la parcela mínima será de 120 m<sup>2</sup>, con in frente mínimo de fachada de 6 metros”.

• • •



*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pedroso de Acím que tiene por objeto variar las condiciones de ocupación de parcela de la Ordenanza n.º 1, Residencial unifamiliar aislada. (2008062461)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 3 de noviembre de 2006, adoptó la siguiente Resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2006, de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el art. 3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de junio, por el que se aprueba el Texto Articulado de las Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y el art. 6.I.22 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo (DOE 14-03-06) por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Pedroso de Acím no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como anexo a esta resolución, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.



A los efectos previstos en el art. 79.2.b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, el contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

### **A N E X O**

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de fecha 3 de noviembre de 2006, quedan redactados como sigue los artículos 75 y 76 de la NNSS:

“Artículo 75. Ocupación de Parcela.

30% de la superficie de parcela. En los solares identificados en el plano n.º 8 con la letra A-1, se podrán realizar promociones de viviendas unifamiliares en mínimo de 4, en las que la ocupación máxima será del 60% de la superficie de la parcela.

Artículo 76. Alineaciones y Retranqueos.

Las alineaciones señaladas en los planos de ordenación correspondientes son alineaciones de vial, no alineaciones de edificación. El retranqueo para edificación aislada, será, al lindero frontal (a la alineación de vial o de manzana) como mínimo de 4 m. Los retranqueos mínimos de la edificación a los linderos laterales y posterior serán iguales como mínimo a 4 m, salvo que en los planos correspondientes se indique un retranqueo mayor. En los solares identificados en el plano n.º 8 con la letra A-1, el retranqueo para edificaciones adosadas será lindero posterior como mínimo de 4 m, debiendo adosarse a los linderos laterales, debiendo separarse como mínimo de 3 m si se opta por la edificación pareada”.



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017001. (2008062463)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Dos LMT AP D/C n.º A417488: LMT Cortegana y LMT Bodegas Rangel y LMT hacia Retamal propiedad de Endesa.

Final: Las líneas finalizarán en las celdas de líneas del nuevo ctro. seccto. "Cortegana (82040)" proyectado, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Cortegana.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 0,070.

Emplazamiento de la línea: En periferia casco urbano localidad de Cortegana, margen izquierdo ctra. Corte de Peleas a Solana de los Barros (BA-054) en p.k. 7+200 del T.M. de Cortegana.

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 50.

Emplazamiento: Cortegana. Periferia Cortegana, margen izqdo. ctra. Corte de Peleas-Solana de los Barros (BA-054) p.k. 7+200.

Presupuesto en euros: 50.499,98.

Presupuesto en pesetas: 8.402.490.



Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de nueva línea aérea a 66 kV D/C E/S desde la nueva subestación "Torre de Miguel Sesmero" a la subestación "Alvarado", en los términos municipales de Badajoz, La Albuera y Torre de Miguel Sesmero. Ref.: 06/AT-001788-016849. (2008062472)*

Con fecha 24 de enero de 2008 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la "Nueva línea aérea a 66 kV D/C E/S desde nueva subestación "Torre de Miguel Sesmero" a subestación "Alvarado", en los términos municipales de Badajoz, La Albuera y Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)", y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de La Albuera, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Albuera y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, a 24 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**ANEXO N.º 1**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
POR EL PASO DE "NUEVA LÍNEA AÉREA A 66 KV D/C E/S DESDE NUEVA SUBESTACIÓN "TORRE DE MIGUEL SESMERO" A  
SUBESTACIÓN "ALVARADO", EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BADAJOZ, LA ALBUERA Y LA TORRE DE MIGUEL SESMERO  
(BADAJOZ)". EXPEDIENTE: 06/AT-1788-16.849.

Día 9 de septiembre de 2008: lugar: Ayuntamiento de LA ALBUERA

HORAS	N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA			VUELO (m)			APOYOS		OCUP.
				TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N.º	PARCELA N.º	LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	N.º	Sup (m <sup>2</sup> )	TEMP (m <sup>2</sup> )
10:00	36	D. Arsenio Martín Sánchez	Avda. de Colón n.º 20 5ºB 06005 Badajoz	La Albuera	2	17	426.32	17	7247.44	1,0	4.41	400
		D. Isidoro Martín Mangas	Plaza de Portugal n.º 6 4º A 06002 Badajoz									

• • •





*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8071. (2008062444)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Perio-dista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviem-bre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctri-ca, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de exterior entronque aéreo-subterráneo en apoyo bajo línea a instalar en la LAMT "derivación C.T. Torrejoncillo 3".

Final: Terminales de interior en nuevo C.T. "Torrejoncillo 3".

Términos municipales afectados: Torrejoncillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Aisladores:

Materiales: Vidrio.

Tipo:

Longitud total en kms.: 0,192.

Emplazamiento de la línea: Paseo desde C/ Ramón y Cajal a Trav. Genaro Ramos.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto (compacto integral exterior ctin).

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Torrejoncillo.

Calle o paraje: C/ nueva creación en las inmediaciones del centro de mayores de la localidad.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Torrejoncillo mediante sustitución del actual C.T. "Torrejoncillo 3" en situación antirreglamentaria.

Referencia del expediente: 10/AT-8071.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 29 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •



*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-3328-1. (2008062445)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Terminales de exterior conexión con LAMT "Riegos Peraleda".

Final: Terminales de interior conexión C.T. a instalar.

Términos municipales afectados: Valdelacasa de Tajo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20 kV.

Aisladores:

Materiales:

Tipo:

Longitud total en kms.: 0,004.

Emplazamiento de la línea: C/ Mellizos de Valdelacasa de Tajo.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Valdelacasa de Tajo.

Calle o paraje: C/ Mellizos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-3328-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 29 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la constitución de grupos de trabajo de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura. (2008062388)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 2008 (DOE núm. 69, de 10 de abril), en cumplimiento de lo establecido en su artículo 8, y a propuesta del Director General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I de la presente resolución, por importe de 21.636 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.02.423A.489.00, superproyecto 2000.13.02.9005, proyecto 2000.13.02.0027, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008, y denegar las relacionadas en el Anexo II, por las causas que se indican.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de julio de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ



## ANEXO I

## Solicitudes concedidas

Exp.	Beneficiarios	N.I.F.	Tipo de participación en el grupo	%Participación Subvención	Título del Proyecto	Grupo de Trabajo	Cantidad Concedida																																																																																																								
1	MIRA CABALLOS, ESTEBAN	34041812-H	Coordinador/a	50%	DE LA FORMACIÓN DEL ESPÍRITU NACIONAL A LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	De continuidad	1.640,00 €																																																																																																								
	GARCÍA LAJA, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	34779576-B	Integrante	50%				2	VÁZQUEZ CALVO, JUAN CARLOS	30406384-Q	Coordinador/a	50%	LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE CÁCERES (1915-1936)	De continuidad	2.025,00 €	GARCÍA JIMÉNEZ, SANTIAGO	6902969-W	Integrante	40%	VÁZQUEZ PAREDES, SARA F.	76032437-A	Integrante	10%	REDONDO REDONDO, M <sup>a</sup> JESÚS	6986858-X	Coordinador/a	15%	CAMACHO TENES, EMILIANO	6994190-M	Integrante	14%	GÓNGORA CRESPO, JUAN MIGUEL	28942194-Y	Integrante	14%	3	CASTILLO RODRÍGUEZ, PLACERES	6990028-Y	Integrante	14%	LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XX	De continuidad	2.025,00 €	TREJO MORENO, PILAR	6979867-B	Integrante	14%	AVILÉS CABRERA, EVA	38106323-S	Integrante	15%	REDONDO RIVAS, M <sup>a</sup> ÁNGELES	28942278-K	Integrante	14%	SIERRA SÁNCHEZ, SILVIA	28952786-H	Coordinador/a	40%	GÓMEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	6951733-Y	Integrante	30%	4	SIERRA SÁNCHEZ, AURORA	76005674-N	Integrante	30%	HURDES. LAS AULAS SILENCIOSAS	De continuidad	2.025,00 €	BARBERO MATEOS, JESÚS	11768157-T	Coordinador/a	16%	TOMÉ FERNÁNDEZ, COSME A.	28952646-Q	Integrante	14%	CUESTA GARCÍA, M <sup>a</sup> REMEDIOS	6993694-S	Integrante	14%	FERNÁNDEZ ARAÚJO, FLORENCIO	7018522-A	Integrante	14%	FERNÁNDEZ BONILLA, ISABEL	6982549-W	Integrante	14%	5	MELLADO CORTÉS, ANA V.	28947652-I	Integrante	14%	LOCALIZACIÓN, RECOPIACIÓN, INVENTARIADO Y CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA	De continuidad	2.025,00 €	PASTOR GONZÁLEZ, VICENTE	6963999-I	Integrante	14%	CALDERITA CHAPARRO, VICENTE	6956720-W	Coordinador/a	50%	6	ESTÉVEZ PARRAGA, M <sup>a</sup> ÁNGELES	6961118-F	Integrante
2	VÁZQUEZ CALVO, JUAN CARLOS	30406384-Q	Coordinador/a	50%	LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE CÁCERES (1915-1936)	De continuidad	2.025,00 €																																																																																																								
	GARCÍA JIMÉNEZ, SANTIAGO	6902969-W	Integrante	40%																																																																																																											
	VÁZQUEZ PAREDES, SARA F.	76032437-A	Integrante	10%																																																																																																											
	REDONDO REDONDO, M <sup>a</sup> JESÚS	6986858-X	Coordinador/a	15%																																																																																																											
	CAMACHO TENES, EMILIANO	6994190-M	Integrante	14%																																																																																																											
	GÓNGORA CRESPO, JUAN MIGUEL	28942194-Y	Integrante	14%																																																																																																											
3	CASTILLO RODRÍGUEZ, PLACERES	6990028-Y	Integrante	14%	LA EDUCACIÓN EN EL SIGLO XX	De continuidad	2.025,00 €																																																																																																								
	TREJO MORENO, PILAR	6979867-B	Integrante	14%																																																																																																											
	AVILÉS CABRERA, EVA	38106323-S	Integrante	15%																																																																																																											
	REDONDO RIVAS, M <sup>a</sup> ÁNGELES	28942278-K	Integrante	14%																																																																																																											
	SIERRA SÁNCHEZ, SILVIA	28952786-H	Coordinador/a	40%																																																																																																											
	GÓMEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO	6951733-Y	Integrante	30%																																																																																																											
4	SIERRA SÁNCHEZ, AURORA	76005674-N	Integrante	30%	HURDES. LAS AULAS SILENCIOSAS	De continuidad	2.025,00 €																																																																																																								
	BARBERO MATEOS, JESÚS	11768157-T	Coordinador/a	16%																																																																																																											
	TOMÉ FERNÁNDEZ, COSME A.	28952646-Q	Integrante	14%																																																																																																											
	CUESTA GARCÍA, M <sup>a</sup> REMEDIOS	6993694-S	Integrante	14%																																																																																																											
	FERNÁNDEZ ARAÚJO, FLORENCIO	7018522-A	Integrante	14%																																																																																																											
	FERNÁNDEZ BONILLA, ISABEL	6982549-W	Integrante	14%																																																																																																											
5	MELLADO CORTÉS, ANA V.	28947652-I	Integrante	14%	LOCALIZACIÓN, RECOPIACIÓN, INVENTARIADO Y CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA	De continuidad	2.025,00 €																																																																																																								
	PASTOR GONZÁLEZ, VICENTE	6963999-I	Integrante	14%																																																																																																											
	CALDERITA CHAPARRO, VICENTE	6956720-W	Coordinador/a	50%																																																																																																											
6	ESTÉVEZ PARRAGA, M <sup>a</sup> ÁNGELES	6961118-F	Integrante	50%	DE APA A AFA: LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO DESDE EL CURSO 1977-98 AL 2007-08	De nueva constitución	1.922,00 €																																																																																																								



7	VICENTE PÉREZ, MARÍA ARÁNZAZU	11764268-K	Coordinador/a	20%	GG.TT. INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS DE CENTROS Y MUNICIPIOS EN LA ZONA NORTE DE EXTREMADURA	De continuidad	2.025.00 €
	MORENO MERCHÁN, URBANO	07383927-F	Integrante	20%			
	NUEVO PERALEDA, ANA MARÍA	76013342-K	Integrante	20%			
	PORRAS SÁNCHEZ, MARÍA. MAR	44408676-T	Integrante	20%			
	PEGUERO RENCO, JOSÉ MARÍA	33987451-V	Integrante	20%			
8	GONZÁLEZ CORTÉS, JOSÉ RAMÓN	28956027-Q	Coordinador/a	50%	LA ESCUELA EN LAS VILLUERCAS. UN CAMINO DIFÍCIL	De continuidad	2.025.00 €
	MATEOS QUESADA, PATRICIO	7006239-W	Integrante	50%			
	BÁEZ NUÑEZ, JESÚS DANIEL	28491137-W	Coordinador/a	50%			
9	INESTA MENA, ANTONIO	76245097-M	Integrante	50%	LA ALFABETIZACIÓN Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN LA COMARCA DE LAS VILLUERCAS	De continuidad	1.874.00 €
	FERNÁNDEZ MILLÁN, ISIDORO	70628172-K	Coordinador/a	25%			
10	BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, M <sup>ª</sup> ANTONIA	7411125-L	Integrante	25%	HISTORIA DE UN CENTRO EDUCATIVO. EL I.E.S "GABRIEL Y GALÁN" DE PLASENCIA (1933-2008)	De nueva constitución	2.025.00 €
	SÁNCHEZ DE LA CALLE, JOSÉ ANTONIO	7437710-Q	Integrante	25%			
	VALBUENA GONZÁLEZ, FELIPE	12201608-Q	Integrante	25%			
	RODRÍGUEZ SERRANO, FELISA	22646127-M	Coordinador/a	25%			
	RUIZ RODRÍGUEZ, JUAN A.	22544863-X	Integrante	25%			
11	CABALLERO BABIANO, JAVIER	76235977-Q	Integrante	25%	LAS ESCUELAS EN LOS POBLADOS DEL INSTITUTO DE COLONIZACIÓN. SU INFLUENCIA EN EL ARRAIGO SOCIAL Y CULTURAL EN LA ZONA DE DON BENITO	De nueva constitución	2.025.00 €
	PULIDO GÓMEZ, J. CARLOS	33980886-L	Integrante	25%			

**ANEXO II****Solicitudes denegadas**

Exp.	Coordinador/a	Título del Proyecto	Causa de denegación
12	GONZÁLEZ CORCHADO, PEDRO	"EL ESCULTISMO: UN IMPULSO A LA EDUCACIÓN EN VALORES"	Incumplimiento del artículo 4º de la Orden de convocatoria y artículos 7.1 y 14.1 del Decreto 87/2005 de 12 de abril.

• • •



*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones durante el año 2008/2009, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008062459)*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 2008 (DOE núm. 87, de 7 de mayo), por la que se convocan ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a tenor de lo que se establece en su artículo 10 y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO :**

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 50.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.02.423A.489.00, Superproyecto 2006.13.02.9002, Proyecto 2006.13.02.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de julio de 2008.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO I  
AYUDAS CONCEDIDAS**

<b>Actividad</b>	<b>Entidad</b>	<b>Cantidad Concedida ( En Euros)</b>
Nuevas Tecnologías y Educación	Fundación ECCA (BA)	1.641,00
Desarrollo Personal: Un camino para la Igualdad	Fundación ECCA (BA)	1.723,00
Aplicación del entorno Linex a la enseñanza de la estadística en Secundaria	Sociedad Extremeña de Educación Matemática "Ventura Reyes Prósper"	3.009,02
Curso de investigación en Didáctica de las Matemáticas	Sociedad Extremeña de Educación Matemática "Ventura Reyes Prósper"	2.596,50
Utilización de las TICS como recurso didáctico en centros educativos semiurbanos Extremeños	Asociación pedagógica "La Tiza"	2.684,00
La Pizarra Digital y el Blog como recurso en el Currículo Extremeño	Asociación pedagógica "La Tiza"	2.368,40
Tratamiento educativo de la violencia de género	Fundación y Formación y Empleo de Extremadura (FOREM EXTREMADURA)	934,00
Convivencia escolar en Extremadura	Fundación y Formación y Empleo de Extremadura (FOREM EXTREMADURA)	1.319,00
Gestión del aula	Fundación ECCA (Cáceres)	1.599,70
Formación en técnicas de mediación laboral	Fundación ECCA (Cáceres)	1.343,48
Atención a la diversidad como medida compensadora	Asociación de Renovación Pedagógica y Cultural FUNEXPE	2.771,50
Gestión de los conflictos en centros educativos: la mediación escolar	Asociación de Renovación Pedagógica y Cultural FUNEXPE	1.071,50
Competencias personales	Asociación de Renovación Pedagógica y Cultural FUNEXPE	921,50





Recursos didácticos On Line del área de lengua	Asociación de Renovación Pedagógica y Cultural FUNEXPE	1.071,50
Adquisición de la competencias básicas mediante la utilización de nuevos recursos en Educación Musical	Asociación de profesores de Educación Musical en Extremadura "Bonifacio Gil" APEMEX	3.034,00
Grupo de materiales didácticos de economía	Asociación de profesores de economía de enseñanza secundaria de Extremadura	1.856,26
Problemas de conducta en la Infancia y la adolescencia. Estrategias para prevenir el Bullying en las aulas	Asociación de profesores para una enseñanza de calidad en Extremadura (APECAEX)	2.159,00
Curso regional de inglés XVIII Jornadas de Jarandilla	Asociación de profesores de Inglés de Extremadura (APINEX)	2.421,50
Seminario: Aplicación de los diseños curriculares. Atención a la diversidad y compensación de desigualdades	Forum Europeo de Administradores de Educación de Extremadura	1.910,77
Los recursos socioculturales y naturales de Extremadura para alumnos/as con discapacidad en el área de Educación física	Asociación de maestros de educación física de Extremadura (AMEFEX)	2.333,00
Las danzas y el Folklore como medio de expresión y comunicación dentro del currículo extremeño	Asociación de maestros de educación física de Extremadura (AMEFEX)	2.008,00
XXXIII Escuela de Verano de Extremadura. Construyendo el Espacio Público Educativo	Asociación Pedagógica "Escuela de Verano de Extremadura" (APEVEX)	2.945,50
Prevención y erradicación de la violencia de género	Fundación Educativa y Asistencial Cives	1.120,50
Seminario: Educación para la ciudadanía	Fundación Educativa y Asistencial Cives	1.290,50
Grupo de trabajo: Elaboración de materiales curriculares sobre interculturalidad	Fundación Educativa y Asistencial Cives	1.358,15
Recursos para la deficiencia auditiva: Lengua de signos. Palabra complementada, ayudas técnicas y adaptaciones curriculares	ADABA (Asociación deficientes auditivos de Badajoz) a celebrar en Badajoz, Mérida, Zafra y Don Benito	2.508,72

**ANEXO II****AYUDAS DENEGADAS**

<b>Actividad</b>	<b>Entidad</b>	<b>Causas Denegación</b>
Habilidades y Claves coeducativas	Fundación ECCA (BA)	Artículo 9.1
Iniciación a la lengua de signos	Fundación ECCA (BA)	Artículo 9.1
Diseño y Desarrollo de programaciones y unidades didácticas curriculares en Extremadura	Fundación y Formación y Empleo de Extremadura (FOREM EXTREMADURA)	Artículo 9.1
Aulas tecnológicas en Extremadura: búsqueda, elaboración y organización de recursos educativos en Linex	Fundación y Formación y Empleo de Extremadura (FOREM EXTREMADURA)	Artículo 9.1
Claves coeducativas mejora de las competencias profesionales	Fundación y Formación y Empleo de Extremadura (FOREM EXTREMADURA)	Artículo 9.1
Convivir en el aula	Fundación ECCA (Cáceres)	Artículo 9.1
Habilidades sociales en la enseñanza	Fundación ECCA (Cáceres)	Artículo 9.1
La Convivencia escolar en los centros educativos de Extremadura	Asociación de profesores para una enseñanza de calidad en Extremadura (APECAEX)	Artículo 9.1
Educación para la ética y la ciudadanía en Extremadura	Asociación de profesores para una enseñanza de calidad en Extremadura (APECAEX)	Artículo 9.1
English phonetics and phonology for English Teachers. Methodological and didactic aspects.	Asociación de profesores para una enseñanza de calidad en Extremadura (APECAEX)	Artículo 9.1
Utilización de la lectura y la literatura, infantil y Juvenil para la promoción de la convivencia y adquisición de competencias básicas	Seminario de investigaciones de lectura	Artículo 9.1
Curso de narración oral en el aula de educación infantil y primaria	Seminario de investigaciones de lectura	Artículo 3.1
Danzar y disfrutar, eliminando la violencia y fomentar la participación cooperativa	Asociación de maestros de educación física de Extremadura (AMEFEX)	Artículo 9.1



Aprender y jugar con material reciclado en Educación física	Asociación de maestros de educación física de Extremadura (AMEFEX)	Artículo 9.1
Curso "Pon nota en igualdad"	Asociación de investigación y mediación para la promoción del empleo y la igualdad (AIMPEI)	Artículo 3.1 y artículo 7
Intercambio de Experiencia en el ámbito de la Educación	Asociación de investigación y mediación para la promoción del empleo y la igualdad (AIMPEI)	Artículo 3.1 y artículo 7
Prevención de la Violencia de género en el ámbito educativo	Asociación de investigación y mediación para la promoción del empleo y la igualdad (AIMPEI)	Artículo 3.1 y artículo 7
Educación en valores. Una mirada al futuro	Aula Co-educativa	Artículo 3.1 y artículo 7
Construcción de juguetes con material de Deshecho	Aula Co-educativa	Artículo 3.1 y artículo 7
El consumo responsable desde la educación. Herramientas y desafíos	Aula Co-educativa	Artículo 3.1 y artículo 7
Curso de formación docente: Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH)	Fundación Sorapán de Rieros	Artículo 3.1
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en 3º curso de ESO: Aplicación del diseño curricular	Fundación Educativa y Asistencial Cives	Artículo 9.1
Grupo de trabajo: Educación para la ciudadanía	Fundación Educativa y Asistencial Cives	Artículo 9.1

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Adquisición de un camión con plataforma y grúa de carga para transporte de maquinaria de Finca La Orden y Valdesequera". Expte.: S-018/10/08. (2008062511)*

Advertido error en la fecha de celebración de la mesa de contratación de apertura del sobre B en el plazo establecido en la Resolución publicada en el DOE n.º 151, de 5 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 21550:

Donde dice:

"Se realizará el sexto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil".

Debe decir:

"El décimo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil".

• • •

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de julio de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Apoyo a la redacción del Plan Estratégico de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información en Extremadura 2009-2013". Expte.: SV-103/20/08. (2008062510)*

Advertido error en la fecha de celebración de la mesa de contratación de apertura del sobre B en el plazo establecido en la Resolución publicada en el DOE n.º 151, de 5 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 21547:

Donde dice:

"Se realizará el sexto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil".

Debe decir:

"El décimo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil".



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Aseguramiento de la responsabilidad civil y patrimonial derivado del Plan Infoex". Expte.: 08N3041CA053. (2008062484)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 08N3041CA053.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aseguramiento de la responsabilidad civil y patrimonial derivado del Plan Infoex.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 120.689,66 euros.

Importe correspondiente al IVA: 19.310,34 euros.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato excluido IVA: El mismo que el importe total de licitación de expediente excluido IVA.

Importe total IVA incluido: 140.000,00 euros.

A anualidades:

2008: 40.833,33 euros.

2009: 99.166,67 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).



- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: [contratacion.juntaextremadura.net](http://contratacion.juntaextremadura.net)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Coste: 20 Puntos.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que presente un mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto indicativo de licitación.

$$P = 20 \times (OM / OF).$$

P: Puntuación obtenida por el licitador.

OM: Oferta mínima entre todas las presentadas, expresada en miles de euros.

OF: Oferta del licitador, expresada en miles de euros.

Mejoras en la suma asegurada por técnico y siniestro: 20 puntos.

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente mejor oferta en cuanto a la suma asegurada por técnico y siniestro, las demás se valorarán proporcionalmente.

$$P = 20 \times (OM / OF).$$

P: Puntuación obtenida por el licitador.

OM: Oferta mínima entre todas las presentadas, expresada en miles de euros.

OF: Oferta del licitador, expresada en miles de euros.

Mejoras en la suma asegurada por anualidad de seguro: 20 puntos.

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente mejor oferta en cuanto al límite por anualidad de seguro, las demás se valorarán proporcionalmente.

$$P = 20 \times (OM / OF).$$

P: Puntuación obtenida por el licitador.

OM: Oferta mínima entre todas las presentadas, expresada en miles de euros.

OF: Oferta del licitador, expresada en miles de euros.

Franquicia: 10 puntos.

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto a la menor franquicia propuesta, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas.



$P = 10 \times (OM / OF)$ .

P: Puntuación obtenida por el licitador.

OM: Oferta mínima entre todas las presentadas, expresada en miles de euros.

OF: Oferta del licitador, expresada en miles de euros.

Ámbito Temporal: 10 puntos.

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto al periodo de descubrimiento posterior ofrecido, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas.

Exclusiones: 10 puntos.

Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto a las exclusiones ofrecidas, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas.

Otras Mejoras: 10 puntos.

Se valorarán todas aquellas mejoras, que no contempladas en el presente pliego, resulten ser beneficiosas para el Tomador/Asegurados.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.



Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 11.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto ha sido cofinanciado por la U.E. mediante fondos FEDER.

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 4 de agosto de 2008. La Secretaria General, P.D. Res. 27/07/07, DOE n.º 93, El Director General del Medio Natural, P.R. (27/07/2007, DOE N.º 90), GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2008 sobre información pública de solicitud de ampliación de potencia de 1,6 a 1,9 MW de la autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/133/06. (2008083317)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de ampliación de potencia de la autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.600 kW nominales, constituida por 16 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 13,2/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por; 16 centros de transformación de 100 kVA prefabricados interconectados entre sí mediante línea subterránea 12/20 kV; conexión desde centros de transformación hasta punto de entronque en apoyo s/n. de la línea AT-1637-1 denominada "línea STR Coria - Entronque Aceuche-Ceclavín" propiedad de la compañía suministradora, mediante línea aérea 13,2 kV simple circuito de 567 metros de longitud.





Las características de la instalación que compone la ampliación son las siguientes:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales, constituida por 40 seguidores solares de doble eje, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a un transformador de 630 kVA con relación de transformación 22-13.2 kV/400 V, alojado en el interior de caseta prefabricada. Este transformador pasará a sustituir a uno de los anteriormente descritos de 100 kVA, y así poder evacuar la energía generada por una de las instalaciones de 100 kW más la ampliación de 300 kW.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el polígono 505, parcelas 6, 7 y 8, situada en el término municipal de Pescueza (Cáceres).
- Promotor: WildCat Factory, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de agosto de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, el "Suministro del Plan de Montaje de Rehabilitación del Área de Salud".*  
*Expte.: CS/02/1108040579/08/CA. (2008062489)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- c) Número de expediente: CS/02/1108040579/08/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro del Plan de Montaje de Rehabilitación para la Gerencia del Área de Salud de Mérida.



- b) División por lotes: Sí procede. En 27 lotes según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- d) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total sin IVA: 121.495,35 euros.

Importe IVA: 8.504,65 euros.

Importe total: 130.000,00 euros.

### 5.- FINANCIACIÓN:

Cofinanciado con fondos FEDER en un 80%.

### 6.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

### 7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 382413/Fax: 924 382413.
- e) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad al decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida
  - 1.ª Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.



2.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí, según se determina en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.

b) Domicilio: Polígono Nueva ciudad s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de contratación del Hospital de Mérida.

11.- Teléfonos:

924- 381000/924-382413.

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 8 de agosto de 2008. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (DOE n.º 10, de 25/01/2007), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

## **AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE**

### *EDICTO de 25 de julio de 2008 sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores SUP-I1 y SUP-I2 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0565)*

Se hace saber que en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día 21 de julio de 2008, se ha aprobado inicialmente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación de los Sectores SUP-I1 Y SUP-I2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Calamonte, a 25 de julio de 2008. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.



*EDICTO de 25 de julio de 2008 sobre Estudio de Detalle.* (2008ED0571)

Se hace saber que en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, celebrada el día 21 de julio de 2008, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para reordenación de volúmenes en Plaza del Altozano (Plaza de la Constitución), n.º 17 presentada por D. Juan José García Rico.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Calamonte, a 25 de julio de 2008. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.

• • •

*EDICTO de 29 de julio de 2008 sobre viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.* (2008ED0573)

La Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación n.º 2, representada por D. Francisco Macías Cabanillas, en fecha 13 de mayo de 2008, formuló consulta previa de viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, completándola con la documentación comprensiva de las determinaciones establecidas en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2008, en respuesta a esta consulta acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la referida Unidad de Actuación núm. 2 determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo del plazo que establece el art. 126.2 de la misma Ley, de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Calamonte, a 29 de julio de 2008. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.

• • •



*EDICTO de 29 de julio de 2008 sobre viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008ED0572)*

La Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación n.º 3, representada por D. Eduardo José Gajardo Sánchez, en fecha 27 de marzo de 2008, formuló consulta previa de viabilidad urbanizadora de la Unidad de Actuación núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, completándola con la documentación comprensiva de las determinaciones establecidas en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2008, en respuesta a esta consulta acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora con redelimitación de la referida Unidad de Actuación núm. 3 determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo del plazo que establece el art. 126.2 de la misma Ley, de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Calamonte, a 29 de julio de 2008. El Alcalde, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.

## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)